

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

Abbad y Lasierra en su conjunto sirve para comprender la resistencia indígena ante el uso de la ropa europea. El benedictino plantea el atraso de la asimilación del indígena con comentarios que hacen referencia a la desnudez de los indios, especialmente en los pueblos de reciente conversión, lease misiones. El combate contra la desnudez del aborigen sirvió a los europeos como estímulo para introducir a los nativos en la economía colonial. Si los indígenas pretendían vestirse, debían conseguir dinero para comprar las telas necesarias para ellos y su familia. Ante el fracaso de la agricultura india, que ya hemos descrito en capítulos precedentes, no les quedaba a éstos más remedio que trabajar como jornaleros en las haciendas españolas para reunir el dinero necesario que les permitiera adquirir telas. Podríamos concluir diciendo que la lucha contra la desnudez fue un combate por la subordinación del indio al espacio socioeconómico que les tenían preparado los colonizadores.

De todas formas, no queremos abandonar el tema sin realizar alguna puntualización sobre el mismo. Es cierto que el poder político de la gobernación, encarnado en los corregidores, poseía in-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

tereses materiales concretos en la venta de textiles a los indios: de un lado se promocionaba la agricultura de plantación de la región al suministrar a los hacendados mano de obra semi-esclava; y además los corregidores obtenían una doble ventaja económica, al llevarse, por una parte, una comisión en la contratación de los indios, y otra por la venta de las telas. Pese a lo expuesto, los principales promotores de la aculturación de los aborígenes, los misioneros, no participaban de estas ventajas económicas. Pensamos que su interés radicaba en una concepción moral de las nuevas comunidades que pasaba necesariamente por la vestimenta europea, el uso de la "camisa" como refería el P. Caulín en su obra. Esta suposición se ve confirmada por la creación de telares indígenas y el cultivo comunitario del algodón como los que promovió el prefecto Torrelosnegros en Caripe.

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

¿CUAL FUE LA LABOR ACULTURADORA DEL MISI- NERO?

Los religiosos se internaron en general en los bosques y selvas cumaneses protegidos por la indefensión de su falta de protección militar. Todo lo más se hacían acompañar por indios ya suficientemente adoctrinados. A título de ejemplo reseñamos el siguiente texto del Prefecto fray Lorenzo de Zaragoza, en el que solicita a la Intendencia, en carta de fecha 26 de febrero de 1786, la colaboración de indios adoctrinados para que le ayudasen en la creación de *"tres nuevas fundaciones de gentiles guaraunos en esta provincia y una de la nación alguaca en la Isla Trinidad, pero que por la inconstancia de los guaraunos... se necesita que los religiosos para las entradas lleven consigo para su custodia y resguardo algunos indios ya reducidos"* (21). Sin embargo, parece ser que esta no fue la tónica general en todo el territorio venezolano, ya que a tenor de los estudios realizados por Eduardo Arcila Farías *"la mayor parte del territorio venezolano fue conquistado por medio de una multitud de pequeños ejércitos estimulados por el lucro y la codicia, bajo el pretexto de la conversión... Ade-*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

más de la tierra, buscaban también mano de obra, ya que esta conquista tenía la particularidad de que permitía tomar los indios, y a manera de castigo por supuesta rebeldía, sujetarlos a un régimen de trabajo forzado" (22). Pese a que este autor señala que en la provincia Cumaná se produjeron también este tipo de "entradas" bélico-religiosas (23), lo cierto es que Arcila no apoya su aseveración con ningún hecho concreto. Magaly Burguera también piensa que los capuchinos actuaron violentamente para la conversión del indígena, en caso de no acceder los nativos a poblarse por la vía pacífica, "Si... no se obtenían los resultados que esperaban, tenían autorización Real para entrar en las aldeas indígenas y someterlos mediante las armas" (24). Para confirmar esta opinión, Burguera se apoya en un fragmento de una carta enviada por los capuchinos al obispo de Puerto Rico, cuando nada más llegar éstos al Oriente actuaron en la provincia de Barcelona (25).

Nosotros no hemos podido encontrar documentos que corroboren estas afirmaciones de los historiadores venezolanos. De todas formas parece ser que los capuchinos sí se sirvieron de estas escol-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

tas militares cuando actuaron en los llanos de Caracas, aunque en el testimonio que hemos recogido (26) se manifiestan agrias desavenencias entre las gentes de armas y los frailes por sus distintos modos de actuar y trato dado al indígena.

Pese a lo dicho hasta ahora, hay que reconocer que estas incursiones misioneras en Cumaná se encontraban de alguna manera amparadas por las represalias que mediante expediciones de castigo podían organizar los españoles en caso de que los frailes sufrieran algún percance. El P. fray Miguel de Albalate narra en forma bien explícita la razzia que efectuaron los vecinos armados de Cumanacoa al enterarse de la muerte del cura de la misión de San Miguel: *"Con su noticia dispuso el gobernador el que fuese gentes de armas a buscar a los agresores para castigarlos... dentro de pocos días cogió las gentes de armas a los sacrílegos homicidas y los trajeron a la ciudad, y puestos a cuestión de tormento confesaron... después fueron castigados con la pena capital"* (27). No nos cabe la menor duda de que los apresados fueron los únicos aborígenes que los milicianos y militares encontraron, por lo que habría que poner en tela de juicio que realmente

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

fuesen éstos los asesinos. Esta medida de terror indiscriminado debió resultar muy útil, ya que el temor a la venganza afectaba a toda la comunidad, por lo que ésta se vería en muchas ocasiones abocada a impedir las actividades de presuntos homicidas.

Sin embargo, en el momento de adentrarse en "el monte" la persuasión era la única arma que los capuchinos podían esgrimir frente a los nativos. La reducción "*manu militari*" no hubiese surtido efecto puesto que no se disponía de una fuerza armada que pudiese vigilar a los indios en sus "reservas". En capítulos anteriores hemos descrito como fueron argumentos como "*la defensa frente a los blancos*" los que, junto con la colaboración de los caciques, lograron "cautivar" la voluntad de los aborígenes.

Una vez convencidos los nativos de los beneficios que les podía aportar el régimen monacal, se "*sacaban a población*" fundándose la misión. Se iniciaba así la fase de primera aculturación que debía durar treinta años; lapso éste que la legislación -Ordenanzas de Arellano- juzgaba suficiente para que los indios se acomodasen en el nuevo orden social, político y religioso. Para los integrantes

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

de una orden religiosa era lógico pensar que el esquema ideal de convivencia de la sociedad humana se encontrara dentro de las reglas propias de un monasterio. Si la sociedad extraconventual es para el fraile un mal ejemplo de lo que debía de ser la comunidad cristiana, es plausible que los sacerdotes buscaran para sus "pupilos" el mismo retiro que deseaban para ellos mismos.

Sin comprender el aislamiento en que vivían las comunidades aborígenes es difícil entender los condicionantes a los que se enfrentaba el indio en el momento de hispanizarse. La mayoría de los indios cumaneses no pudieron conocer la sociedad a la que debían asimilarse más que a través de lo que les era referido por su párroco.

El hermetismo de las misiones y doctrinas se veía reforzado por otros condicionantes externos a la voluntad de los religiosos. En primer lugar hemos de considerar las distancias, relativas más que reales, que en la mayoría de los casos dificultaban las comunicaciones entre los pueblos de indios y las ciudades de españoles. En segundo término se ha de tener muy en cuenta las leyes dictadas para la protección de los indios, y que garantizaban además

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

la independencia de las dos sociedades coloniales. Entre estas últimas recordemos las dos más importantes: la prohibición para que los no indígenas residieran en las comunidades indias y viceversa; y la imposibilidad legal para los indígenas de pernoctar fuera de sus poblados, salvo permiso especial de los corregidores o misioneros.

Los misioneros, por su parte, intentarán aislar aún más a los aborígenes. El principal método utilizado para ello fue el de fomentar la ignorancia del idioma castellano por parte de los indios. Los capuchinos van a emprender la ardua tarea de aprender las lenguas nativas y, sobre todo, de traducir ideas complejas al rudimentario idioma aborígen. Pensemos que en la mayoría de las ocasiones en las lenguas cumanesas no existían vocablos para expresar algunos conceptos complejos como: Dios, Paraíso, Gloria Eterna, etc. Los autores más destacados de los vocabularios, traducciones de catecismos, oraciones y otros textos de culto serán: José de Carabantes (28), Juan del Pobo (29), Francisco de la Puente (30) y Diego de Tapia (31).

La incomunicación creada entre indios y españoles por la barrera del idioma fue difícil de

superar sin la mediación de los capuchinos. Fue ésta una de las principales motivaciones que hicieron revertir las doctrinas a la orden, ya que en el proceso de secularización desatado en las primeras décadas del S.XVIII los sacerdotes "comarcanos" no lograron nunca comunicarse con desenvoltura con sus feligreses. Durante la visita de Chávez serán escasos los pueblos en los que los comisionados puedan expresarse directamente, sin necesidad de intérprete, con los indios.

Las quejas generadas por esta situación, que hicieron aún más dependientes a los aborígenes de sus misioneros y doctrineros regulares, fueron abundantemente expresadas por muchos laicos y sacerdotes seculares. Aquí recogemos una ácida misiva redactada por el intendente don Francisco de Saavedra y en la que denuncia esta situación: "*los misioneros en general son unos pequeños soberanos en cada pueblo con absoluta autoridad para manejar los indios y reducirlos a una clase de esclavitud, que según el espíritu de cada uno, los gobiernan y vacan las utilidades que ningún propietario con absoluto dominio es capaz de conseguir. Este tan conocido interés los hace mantener a los naturales*

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

en su lenguaje, privándoles en todo lo posible del trato, comunicación y comercio con los españoles, y así es, que después de cuarenta o cincuenta años de fundación se hallan tan gentiles en el idioma y conocimiento de las cosas como en sus principios... conocen muy bien que la mayor cultura e instrucción les franquea luces para aspirar a la libertad y resistir en algún modo a la excesiva sujeción, que, con pretexto de la fuga y abandono de sus labranzas los hace sufrir, y así es que resisten tanto los misioneros entregar sus pueblos a doctrina por no tener a la vista un corregidor que sea atalaya de sus operaciones y que les prive de la despotiquez (sic) con que se dirigen, mezclándose muchos en asuntos ajenos a su instituto" (32).

La excesiva sujeción de los aborígenes y su falta de libertad no fue sólo denunciada por éste funcionario, sino que se trata de una tónica general en las críticas dirigidas contra los poblados regidos por los capuchinos por parte de las personas que conocieron estas comunidades. En los albores de la Edad Contemporánea la palabra libertad comienza a inspirar a más de una mente. Es por ello por lo que pese a las innegables ventajas materia-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

les y cotas de protección que habían alcanzado los aborígenes en sus reducciones menudearan las críticas contra la excesiva supeditación de los nativos a sus sacerdotes. Una de las manifestaciones más rotundas de las efectuadas en este sentido es la de Humboldt, el cual señala que en el afán de algunos indios por imitar a los frailes llegaban a rasurarse el rostro para que les creciera la barba: "*anhelaban parecerse a los padres capuchinos sus misioneros y amos*" (33). El intendente Saavedra no queda muy atrás en el momento de valorar la incondicionalidad de los indios en general para con sus misioneros y doctrineros, "*...sin que tema que en ellos no haya la suficiente fidelidad, respeto y subordinación a los religiosos que los miran como deidades a pesar de su general ingratitude e indolencia*" (34). Al mismo Chávez tampoco dejó de pasarle desapercibido la sujeción de los indios a los religiosos regulares. Por ello cuando propone el traslado de los pueblos de Paria, no teme a la lógica oposición de los nativos: "*se había considerado fácilmente vencida por medio de los mismos P. misioneros o doctrineros que los educaban desde niños, les comunicaban frecuentemente y les com-*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

prendían sus geniales ideas, causas por que habían adquirido un predominio para con otros (estos) indios que los conducían a cuanto convenía a su mejor estar, ya por el amor que los PP. los manejan, y ya por el respeto y veneración que los indios les tributan" (35).

La dependencia del aborígen frente a los capuchinos sólo puede explicarse a través del paternalismo. Hacemos uso de este término sin ningún tipo de reserva, puesto que, además de tratar al indio como a un eterno menor de edad, era ésta, Padre, la voz literal usada por los indígenas para referirse a sus guías espirituales. El misionero se convierte en protector físico del aborígen y posteriormente en su mediador y defensor frente a las agresiones del mundo extracomunal. La contrapartida exigida por los frailes consistirá en el respeto del indio hacia su papel de mentor en todos los órdenes de la vida comunitaria y espiritual.

Es posible, incluso, que el indígena asimilara por vez primera el concepto de las relaciones filiales padre-hijo a través de su relación con los religiosos. A esta conclusión podemos llegar mediante la lectura de los relatos y descripciones

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

de la vida social de los indios antes de la conquista. En estos textos se puede observar la sorpresa del español ante la ausencia de reconocimiento del papel de "pater familias" que existía en estas tribus. Así, por ejemplo, podemos tomar de nuevo el texto anónimo de comienzos del S.XVIII que fue editado por fray Froilán de Rionegro: "*La crianza de estos hijos es pésima, y desde niños se crían a su libertad porque ni los padres ni las madres se atreven a castigarlos, la razón que dan para eso es decir que si los castigarán cuando niños en llegando a edad mayor se vengarán de ellos*" (36). Gumilla también relatará este temor de los padres hacia sus hijos, además de escandalizarse al ver como algunos indios llegaban a agredir a sus progenitores. Según este último autor, las relaciones entre los adultos y sus ascendientes era prácticamente nula: "*todo aquel descompasado amor que gastan con sus hijos mientras son tiernos y párvulos, pasa a despego cuando empiezan a ser jóvenes y adultos. Así los miran como si jamás los hubieran conocido*" (37).

Pese a todo, la actitud paternalista ante el indio no es exclusiva de los frailes, ya que la

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

legislación indiana en general está impregnada de ella, e incluso el propio Chávez se complace en manifestarlo con rotundidad "*quiénes deben ser tratados en sus delitos como niños de la escuela*" (38). Todo ello alcanzará su cénit en la relación nativo-fraile.

La pervivencia del idioma indígena en misiones y doctrinas no fue sólo achacable a la voluntad de los misioneros para mantener aislados a los indios del "mundo exterior", sino que hay que relacionarlo con el tipo de aculturación que en general desarrollaban los capuchinos. Se trató en todo momento de ser condescendiente con el bagaje cultural aborigen, pretendiendo buscar un punto de unión entre ambas culturas. Y si ello no resultaba posible, se intentó usar la disuasión antes que la obligación. En la introducción de su edición de textos capuchinos, fray Froilán de Rionegro realiza la siguiente advertencia sobre el modo de actuar de los frailes: "*Era lo primero examinar de cerca las costumbres de la tribu... luego le daban fuerza de ley cuando no tenían cosa particular contra la ley externa o contra la ley de Dios... y aún debemos añadir que los misioneros toleraron muchísimas co-*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

jas cuando por la buena fe no llegaban a destruir el orden, o cuando por muchas otras circunstancias no podían obrar de otra manera" (39). Los comentarios de Abbad hacen crítica referencia a un tipo de vida en los poblados regidos por la orden aragonesa que no era, según él, muy distinta a la que era habitual antes de la conquista, "toman el infeliz extremo de abandonar la principal de sus obligaciones, dejando a los indios sin la instrucción precisa en los rudimentos de la Fe, en el uso de su idioma, en su desnudez, usos y costumbres bárbaras. De suerte, que estos indios de misión por la mayor parte, no obstante de tener algunos cerca de un siglo, de reducción a penas se distinguen de los que habitan en los bosques" (40). Aunque no resulta muy fiable el testimonio del benedictino por su inquina hacia los franciscanistas, las ordenanzas de Chávez dejan también translucir la existencia de una pervivencia cultural aborigen, que el juez de Santo Domingo pretendió extinguir por decreto, "y porque conviene extirpar en los indios toda reliquia de gentilidad se ordena... que no se les pueda vender aquellos trajes de que usan en los montes, como son: cuentas, pagualas (Sic),

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

pues así estas como las que ellos fabrican de manteca, oroto y gomas debe(n estar) enteramente prohibidas, igualmente que las danzas y bailes alusivos a la antigua dominación" (41). Quizás fueran estas manifestaciones aborígenes las que le hicieron a Humboldt difícil de señalar las diferencias culturales entre indios cimarrones y los reducidos. Así, tras mencionar el sabio alemán a los primeros utilizado el término salvaje, puntualiza: "empleo el vocablo salvaje a mi pesar, pues indica entre el indio reducido que vive en las misiones y el indio libre o independiente, una diferencia de cultura que a menudo desmiente la observación" (42).

Los capuchinos intentaron en todo momento una aculturación lenta y gradual del indígena, como nos refiere el texto editado por Rionegro: *"poco a poco se les va instruyendo en las verdades católicas y morales, y ellos van conociendo su ceguera y vicios... es inmenso el trabajo que se pasa con este gentío hasta domesticarle, poblarle y reducirle a estilos de la razón y cristiandad... como se puede se hace, perseverando un día y otro día, un mes y otro mes, un año y muchos años" (43). De tal forma era así que incluso en los primeros momentos*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

se registraron algunos fenómenos de sincretismo religioso, que aunque causaban horror a los religiosos no fueron reprimidos con violencia, sino mediante el adoctrinamiento. Estas manifestaciones además de aparecer por la resistencia de una cultura que se negaba a perecer, quizás se viesan alentadas por el intento capuchino de aprovechar las ideas religiosas de los indios para ayudar a su conversión. El testimonio del P. Caulín es significativo al admitir la existencia de prácticas paganas en las misiones. Cuando este autor describe los tumultos que provocaban en los indios los eclipses, advierte: *"Estas ridículas ceremonias no sólo las practican los infieles del monte, sino aun después de poblados, sin que haya bastado en algunas ocasiones la reprensiva persuasión del P. misionero"*. A continuación Caulín en una oscura frase deja entrever la posibilidad de que los religiosos aprovecharan estas creencias de los aborígenes para, "bautizándolas", utilizarlas en sus propios fines, *"Y aunque esta es una conocida superstición, con todo, puede servir de moral documento, y confusión a los malos cristianos, que teniendo ofendido al verdadero Dios de Suprema Majes-*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

tad con multiplicadas culpas, se están uno, y muchos años en continua reincidencia, sin hacer las necesarias diligencias para volver arrepentidos a su amistad y Divina Gracia" (44).

Los frailes fijaron en ocasiones los nuevos centros de culto cerca o sobre algunos antiguos lugares sagrados, como ya relatamos cuando se trató del piache. Los capuchinos parece que permitieron que se celebrasen las festividades religiosas con cantos y bailes tradicionales. En otras ocasiones intentaron aprovechar las antiguas leyendas y creencias aborígenes para, a través de ellas, introducir la doctrina cristiana. Quizás de estos intentos se generasen situaciones como las que relata el autor anónimo editado por Rionegro, "En preguntándoles a cerca de quién les dio el ser que tienen, y de quién descienden, responden que traen su origen de Amanaroca... que dicen fue el primer hombre, refieren que no tuvo padre, ni madre, sino un hermano que se llamó Uruypuin... queriendo un religioso apurar más la materia, para ver si podía descubrir algún principio... llamó a un indio ladino que sabía hablar español y le preguntó que quería decir Uruypuin y le respondió que era lo

mismo que Cristo... le preguntó el religioso que quién fue su padre, a que respondió que no tuvo padre, pero que madre sí, y que esta se llamaba María entre los indios" (45). Estas pervivencias religiosas indígenas debieron subsistir al menos hasta el final del período español, puesto que fueron denunciadas por Humboldt: "El indio reducido es a menudo tan poco cristiano como es idólatra el indio independiente. Ocupados el uno y el otro de las necesidades del momento, muestran una indiferencia pronunciada por las opiniones religiosas y una tendencia secreta hacia el culto de la Naturaleza y de sus fuerzas. Este culto pertenece a la primera Edad de los pueblos; excluye ídolos y no conoce otros lugares sagrados que las grutas, los vallejitos y los bosques" (46). Depones también denunciará la impiedad del indio reducido, señalando los efectos nocivos para la Fe que ejercían los mayores sobre los jóvenes: "Nunca sienten deseos de oír a Dios; mas veneran la magia y los sortilegios... el indio que cree en la doctrina cristiana es tenido por imbécil por sus compañeros... No es raro ver a indias viejas parodiando los sermones y tratando de anular en los indios jóvenes los saludables efectos

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

que haya podido producir en ellos la moral. Estas viejas, diseminadas en la iglesia durante el sermón, critican todo lo que dice el predicador" (47).

La razón que explica en parte la lentitud del adoctrinamiento, además de la paciencia de los frailes se fundamenta en gran parte en el temor de éstos últimos a que los indígenas presionados en exceso desampararan las misiones e incluso las doctrinas. El P. Gumilla es consciente de este peligro y así lo previene a los futuros misioneros: "*Toda su ciencia y toda su prudencia ha de menester el operario entre ellos, para no perderlo todo, con la ansia de ganarlo todo. Y es el caso que su ruda ignorancia les hace proceder (aunque viejos) con los modales propios de niños, y con tan leve motivo como un niño se huye de la escuela, se huye un cacique con todos sus vasallos de un pueblo y queda sólo el misionero... se esconden en los bosques y es preciso renovar todo el trabajo pasado y añadir mucho más*" (48). La aprensión de los frailes obedecía a causas reales, como veremos cuando se trate el tema del fugitivo. Tanto era esto así, que no pasaron en absoluto desapercibidas para un extranjero como Depons: "*pocos son, en efecto, los indios*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

civilizados que no suspiren por la vida de los bosques y no se lancen a ella tan pronto como puedan" (49).

La religión cristiana y la cultura occidental se sustentan en una moral singular que debió ser transplantada a los aborígenes, generándose de ello muchísimos problemas. Para el indígena la vida poseía un carácter fugaz en la que se debía vivir el momento sin preocuparse excesivamente por el porvenir. De hecho, como se pudo comprobar cuando se trató el tema del piache, los indígenas parece que no habían elaborado en exceso el tema del mundo ultraterreno. Esta concepción de un, si se nos permite, primitivísimo "existencialismo" quizás fuese una consecuencia de su forma de vida cazadora y recolectora en la que no resultaba fundamental guardar los alimentos para un futuro ni siquiera próximo, puesto que se suponía que cada jornada podía proveer una situación similar a la anterior. Este "vivir al día" del indio no le permite comprender bien el sentido de un esfuerzo continuado para obtener un beneficio lejano. Podríamos definir la cultura indígena como una civilización del ocio, en la que los esfuerzos diarios para la provisión

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

de alimentos ocupaban sólo una pequeña parte de cada día. Ante esta situación el P. Carabantes en su relación escribe sobre los aborígenes: "*las delicias que cuestan trabajo no las estiman, antes las aborrecen*" (50).

En cambio, el cristianismo nació de culturas fundamentalmente agrícolas en las que los esfuerzos del presente y del futuro más inmediato acarrearán la felicidad de un mañana más lejano a través de una fructífera cosecha. Es posible que este factor llevado a sus últimas consecuencias hiciese más factible el concepto de vida ultraterrena, por lo que, lógicamente, el mundo inmediato es contemplado como "un valle de lágrimas", en el que los seres se deben a las penalidades presentes para coronar en el futuro las más altas cotas de la Felicidad. Pese a la esperanza de una recompensa posterior, no se puede comprender el sacrificio cristiano sin haber elaborado y aceptado previamente el concepto de culpa. El pecado original permite justificar al cristiano la Voluntad Divina que consiente los momentos de aflicción por los que deben transitar los hombres para hacerse merecedores de la recompensa celestial.

VIII. LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

El aborigen de la Venezuela Oriental parece que no había desarrollado, prácticamente, esta conciencia de culpa y, por tanto, desconocía el arrepentimiento. Al decir ésto no nos referimos sólo al concepto de pecado, sino incluso a la idea de culpabilidad por la transgresión de las que nosotros consideramos las más básicas normas sociales. Sirva para ilustrar este aserto un fragmento entresacado de una anónima relación de las misiones de los capuchinos aragoneses fechada en 1678: *"aquí no hay quien castigue los delitos, no hay más justicia que el temor de la venganza... y esto es lo que a algunos demasiado atrevidos les sirve para no dejarse llevar por su fiereza"* (51). En este mismo sentido se expresa en otra relación el P. Carabantes, que sin embargo ofrece una pista para comprender la inexistencia de responsabilidad comunitaria: *"Todos estos bárbaros viven sin política alguna, sin tener ni usar de ministros de justicia, cuando mataban alguno, el pariente más cercano es obligado a hacer justicia matando al matador, que viene a ser venganza y no justicia"* (52). Pese a estas afirmaciones, la relación de 1678 previene sobre la práctica inexistencia de conflictos: *"el*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

natural de estos indios es muy pacífico, y jamás se ven pendencias entre ellos sino cuando están borrachos, aunque les hayan muerto a sus padres y hermanos jamás se vengan sino en las borracheras" (53). Llevada esta casi inexistencia de conciencia de culpa al terreno de la religión hace exclamar al P. Caulín: "no tienen en su infidelidad noticia de la gloria, ni conocimiento de la culpa y lugar de la pena" (54). Ante esta situación los frailes se veían prácticamente impotentes para la prédica de su Fe como relata el P. Carabantes, "Si proseguíamos diciendo, que si no obraban y creían lo que lo que les proponíamos no podrían ir a gozar la gloria eterna del Cielo, y que los condenaría Dios nuestro Señor al infierno, decían: «¿y que cosa era la Gloria Eterna, y que cosa era el infierno?», y al decirles lo oían como cuento fabuloso, y se reían de todo. Y indio hubo que al decirle si era malo lo echaría Dios al infierno a padecer fuegos eternos, respondió: «Pues yo no querré ir allá, y con eso no iré»" (55).

La actitud de no aceptación por parte de los aborígenes de la culpa y el pecado parece que perduró a lo largo de toda la historia misional.

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

Depons denuncia las deficiencias en que incurrían los indios al cumplir con el sacramento de la confesión, al ser incapaces de reconocer sus pecados ni de dar muestras de arrepentimiento: "Cuesta tanto trabajo persuadir a los indios de la utilidad de la confesión que jamás llegan ante el tribunal de penitencia con la contrición y el arrepentimiento necesarios. Van a confesarse sin intención de declarar sus pecados ni de enmendarse... entre el Ministro de la Iglesia y el indio penitente, se establecen debates muy singulares y cómicos. Es raro que el indio llegue a adoptar adecuada actitud; si se arrodilla al principio, no pasa mucho rato sin sentarse en el suelo, y desde allí, en lugar de confesar sus pecados, se esfuerza en negar aquellos que le pregunta el sacerdote conocedor de sus costumbres. Sólo cuando queda evidentemente convicto de mentira, se reconoce culpable a sí mismo, pero esto no lo hace sino en último extremo y a menudo, maldiciendo a quien haya dado informes al sacerdote. Una confesión de tal naturaleza... sería nula y mil veces nula; pero hecha por un indio es válida... con tal que el confesor le arranque una demostración de contrición; lo cual logra dictándo-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

le un acto de contrición para que el indio lo repita confusamente... Su confesión es excelente aunque no se acusen ni de la especie del pecado ni del número de veces que lo hayan cometido" (56).

De esta contradicción ontológica entre las culturas aborígen y cristiana nació el mito europeo sobre la vagancia del indígena. Mientras para los españoles el trabajo santifica, puesto que nace de su conciencia de pecado original, "y ganarás el pan con el sudor de tu frente" (57), para los indios la busca del sustento diario es una parte de su vida cotidiana, pero no la más importante, como así lo refiere el P. Caulín: "En todas sus operaciones son espaciosísimos; comen con gran flema, y la gastan en cuanto hacen, sin salir de su paso, aunque sea en el negocio de mayor empeño... la mayor parte del año lo pasan bailando y cantando al son de instrumentos" (58). Depons expone la relación entre la concepción aborígen sobre el más allá y su cultura del ocio: "Quizás no hay en el mundo criatura menos apropiada que el indio para amoldarse al cristianismo... demasiado perezoso para levantar sus ideas hasta el cielo, para creer francamente ni siquiera en la existencia de un sólo Dios, ni pien-

sa en lo que ha de ser después de su muerte ni en lo que representa en este mundo" (59). Es por ello por lo que el francés sólo ofrece para la aculturación del nativo un camino, el trabajo: "esta parte de la población de Tierra Firme se habría corrompido menos en el vicio y la superstición, si se le hubiese dado el trabajo como ley... logrando transformar en laboriosos a estos hombres se haría de ellos buenos maridos, buenos padres, buenos cristianos, pues todas las virtudes nacen del amor al trabajo" (60).

Otros aspecto relacionados indirectamente con la moral y las relaciones sociales fueron cambiadas o se intentaron cambiar en los indígenas por los conquistadores. La vida de los indígenas estaba presidida por un sentido comunitario en el que las manifestaciones individualistas se encontraban muy diluidas. A esta conciencia ayudaba el reducido número de habitantes que formaban un "poblado", que en realidad consistía en los individuos integrantes de una misma familia, entendiendo ésta en el sentido más amplio posible del término. El P. Caulín describe brevemente estas casas-pobladros: *"En su infidelidad montaraz habitan comunmente en Ranche-*

rías, o Caneyes, que son unas casas largas de paja, en que se agregan los de una parentela" (61). Entre los miembros de un clan la relación entre sus integrantes se establecía, básicamente, a través de la conciencia de una descendencia común. En los papeles de Chávez se menciona este tipo de familia amplia aborígen cuando se trata de el caso de unos indios fugitivos de la recién fundada misión de Maturín: "tiene esta misión 12 fugitivos que resultan de tres familias, o por mejor decir de sola una, por ser todos descendientes de la cabeza principal que es el viejo Juan Luis" (62). Esta morfología poblacional de los caneyes, formados por parientes y aislados de los otros "poblados", también parece desprenderse de la relación del P. Carabantes, "no tenían ciudades, villas, ni lugares formados, solamente en tres o cuatro casas vivían los de un mismo apellido, distando las unas de las otras, poco, o mucho espacio de tierra" (63); y en términos similares se expresa el relato anónimo fechado en 1678, "Las casas de todo este gentío son como chozas de palos, las cubren con hierba u hojas, no viven juntos, a lo sumo se hallarán dos o tres casas juntas" (64).

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

La propiedad particular era prácticamente desconocida en estas comunidades, como se puede deducir de diversos testimonios. Sin embargo, este tipo de conducta no fue comprendida por los españoles. El P. Carabantes, por ejemplo, interpreta esta forma de vida desde su punto de vista, la de un miembro de una orden mendicante, que aunque concibe y respeta la propiedad privada en una sociedad cualquiera, considera negativo un excesivo apego a la misma: "*son muy liberales, y con gusto dan a otros lo que tienen, y por esta causa viven con sosiego, sin el uso del dinero, porque lo que han de menester unos se lo dan los que lo tienen con generosidad... ningún género de hurto se reconoce en ellos. porque son opuestos en gran manera a este modo de obrar... y con seguridad dejan sus casas solas y abiertas por semanas y meses enteros*" (65). La incomprensión por parte de los españoles de la conciencia comunitaria aborigen lleva a estos a contradecirse a ellos mismos en sus redacciones, ya que el europeo toma como latrocinio lo que para el indio es uso de una propiedad comunal. Sirva de botón de muestra el siguiente testimonio del P. Gumilla: "*todas aquellas gentes aborrecen a los*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

ladrones; y con todo tienen todos una gran propensión a hurtar, y lo saben hacer con maña; pero son muy cortas y rateras las cosas a que se extienden su ánimo y su mano" (66). Al parecer Chávez sí supo distinguir la conciencia de primitivo comunitarismo que poseían los indios. Aunque consideró necesario su deterioro o ruptura como paso previo a la aculturación del nativo. En este sentido, el oidor de Santo Domingo propondrá la potenciación de las propiedades agrícolas de aprovechamiento individual: "*cuando apenas han conocido los atractivos de la propiedad, necesitan extraordinariamente los auxilios para su fomento y que se les faciliten los medios más acomodados a su corta instrucción*" (67).

Los moradores de un "caney" acentuaban sus lazos comunitarios, además de por la descendencia común y la socialización de su patrimonio, por las especiales relaciones sexuales o maritales de sus integrantes. Casi todos los autores coinciden en señalar la extensión de lo que los españoles denominaron poligamia, adulterio e incesto. El concepto de monogamia o incluso de matrimonio era bien difícil de aplicar a los aborígenes. Sirva para ejemplificarlo este fragmento extraído de la relación

fechada en 1678. En ella el fraile que la redactó intentará interpretar bajo puntos de referencia occidentales el tipo de relaciones humanas que había observado: "*El modo de casarse este gentío: lo ordinario es emborrachar al indio y a la india que han de casar y en estando borrachos los echan juntos en una de sus hamacas que usan... no hacen duelo en que la moza haya parido para casarse con ella, ni el saber que ha andado con otros hombres, antes al contrario, se alegra de ello, y la moza para que la quieran suele alegar que es fecunda, porque a la estéril la dejan luego y buscan otra. Con que en estos bárbaros apenas hay matrimonio, o contrato legítimo, pues ninguna se casa con intento de perseverar en él perpetuamente, y cada día suelen dejar unas mujeres y tomar otras, y las mujeres suelen pagar con la misma moneda dejando un marido y tomando otro. Lo que suelen observar es que en teniendo el indio hijos de alguna, persevera con ella y ella con él, pero aún esto no es cierto en todos" (68). El P. Gumilla también intentó traducir a su mentalidad europea las, para él, relaciones adúlteras de los aborígenes a los que había conocido. El jesuita no puede dejar de pensar en tér-*

minos, por supuesto sólo masculinos, tales como honor, agravio, delito y relación sexual como contrato (69): *"el marido ofendido depone su querrela y no se acuerda más de ella, cohabitando tantas veces con la mujer del adúltero cuantas el tal cometió este delito con la suya; necesidad tan entablada entre ellos que no hay adúltero que chiste ni se de por entendido con el que toma satisfacción de su injuria. Otros hay más bárbaros, que por vía de contrato mutuo truecan sus mujeres por meses determinados; y pasado el plazo, cada mujer vuelve a la casa de su marido sin tener vista para reconocer la natural disonancia de un contrato tan opuesto a la razón natural"* (70).

Aunque en la práctica totalidad de las tribus del Oriente no existiese el vínculo matrimonial, hemos de mencionar la excepción que a este aserto general suponen las prácticas sociales de tres tribus que hemos de relacionar con la familia caribe. Gumilla antecede las líneas inmediatamente editadas con la siguiente advertencia: *"sola la nación cariba tiene castigo señalado para los adúlteros, a quiénes la gente del pueblo quita las vidas en la plaza pública"* (71). Esta diferencia cul-

tural caribe parece que queda unida a una concepción de la relación marital más parecida a la occidental que a la de los otros aborígenes, y ello pese a que esta nación admitía la poligamia. Entre los indios guaiqueries también daban una mayor importancia al matrimonio. Gumilla refiere que los guaiqueries del Orinoco tenían la costumbre de hacer ayunar a las novias antes de las bodas, y que después de esta abstinencia se celebraba un complicado ritual, *"cuarenta días antes de casar los guaiqueries a sus hijas las tienen encerradas en un continuo y rígido ayuno... De todas cuantas naciones de gentiles he tratado, sólo en ésta vi casamientos con tantas ceremonias"* (72). Esta mayor importancia de la relación marital en los guaiqueries, aunque en este caso de los de la costa, es relacionada también por Francisco López de Gómara (73): *"Las casadas llevan zaragüelles o delantales y viven honestamente. Si cometen adulterio llevan repudio; el cornudo castiga a quien lo hizo... los caballeros encierran a sus hijas dos años antes de casarlas... convidan a las bodas a sus deudos, vecinos y amigos... hacen una casa donde meter los Nvios... les atavían muy bien según su traje.. al*

llegar la noche dan el novio a su esposa y así, quedan velados" (74). Caulín que, ocupó mayoritariamente su obra como misionero entre los cumanagotos, observó como esta nación practicaba ritos nupciales complejos similares a los narrados por el cronista del S. XVI, vinculando estas costumbres de los indios costeros con las de los caribes: "En enfermando las hembras del primer achaque, las encierran sus padres por algún tiempo, y suelen ponerles las hamacas, ...donde las tienen día y noche en un riguroso ayuno, y allí les suelen echar hormigas bravas y mordedoras como lo hacen los caribes" (75).

Aunque el régimen colonial pretendía conservar una importante conciencia colectiva en las misiones y doctrinas, intentó abolir el -a sus ojos- excesivo comunitarismo de los indios. La ruptura de la familia en sentido extenso y la imposición de la familia nuclear en torno al matrimonio fueron considerados objetivos prioritarios por parte de los rectores laicos y religiosos de los poblados aborígenes. En este sentido se encaminaron las medidas: económicas (imposición del tributo individual en sentido familiar reducido, junto a la

potenciación de las labranzas particulares para cada familia); **político-religiosas** (institución de la unidad familiar como principal célula social legal, además de como sacramento); **religiosas y morales** (concienciación del indígena sobre los graves pecados y delitos que suponían la poligamia, el adulterio y el incesto) y **las asistenciales** con un contenido moral (preocupación por la edificación de viviendas unifamiliares en cada poblado). Esta última tarea, que debía ocupar a religiosos y corregidores, se trataba más de un corrector de conductas sexuales, que de una preocupación por la confortabilidad física del nativo. En el siguiente texto extraído de las pesquisas llevadas a cabo por Chávez en el Pueblo de San Antonio de Rio Colorado, el antiguo corregidor de la doctrina alega en su defensa la ejecución de este último tipo de tareas mientras desempeñó el cargo, y que, según el mismo confiesa, fueron llevadas a cabo en defensa de la moralidad del indio: *"y estando como estaban, tres o cuatro familias en una casa, de donde resultaban muchas ofensas a Dios, así en graves incestos, como en frecuentes adulterios que cometían, en esta unión resolví consultar de las justicias fabricar*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

casas para el mayor aumento del pueblo y evitar estos males" (76).

Chávez, en vista del escaso grado de integración cultural que había observado en los poblados indios, arbitrará una serie de medidas encaminadas a la aceleración del proceso de asimilación. Ya comentamos como en sus ordenanzas se recogían prohibiciones para el desarrollo de las manifestaciones culturales primitivas. A ello va a añadir en su reglamentación un impulso a las escuelas de castellano y primeras letras, a las que dedica un título completo de sus ordenanzas (77). Estas medidas se verán complementadas a través de sus esfuerzos en pos de la integración agrícola del indio en el seno de la economía colonial. De todas formas, nuestro visitador no contento con ello, pretenderá la instalación de familias españolas en los pueblos de indios, *"pues con su trato se civilizan los indios, aprenden con facilidad las artes y se estimulan al perfecto cultivo de las tierras"* (78). Estas familias, que el magistrado pretende que provengan de la Isla Margarita, debían de ser de una conducta intachable y deberían aceptar quedar integradas con todas sus consecuencias dentro

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

del régimen misional o doctrinal, "advirtiéndoles que en lo político y económico han de estar sujetos al corregidor y al misionero... los que se acercasen en los de doctrina deberán estar sujetos en todo al corregidor" (79).

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

2.- La inadaptacion: el fugitivo

DEFINICION DEL TERMINO FUGITIVO EN NUESTRO CONTEXTO TEMPORAL Y GEOGRAFICO

El fugitivismo es la manifestación más concreta de los fallos que la política aculturadora había cosechado en su actuación sobre los nativos del Oriente Venezolano. La fuga fue la respuesta que encontraron los aborígenes ante su inadaptación al modo de vida que se desarrollaba en misiones y doctrinas. La aptitud del nativo para amoldarse a los patrones que los europeos habían prefijado para ellos fue en la mayoría de los casos negativa. Estos no podían vivir como indios "civilizados" y preferían regresar a su modo de vida anterior a la conquista. Sin embargo, en una parte no despreciable de los casos, el fugitivo es un inadaptado que reacciona demasiado positivamente a la aculturación, por lo que, considerando excesivamente lenta la integración de su comunidad en los moldes hispánicos, decide, personal o familiarmente, abandonar su doctrina o misión e integrarse en alguna comunidad española para desarrollar su vida sin cortapisas al modo de la "etnia" dominante. La per-

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

manencia ilegal de indios entre españoles era difícil que pasara desapercibida en las ciudades; pero sin embargo, su ocultamiento era factible en las haciendas y caseríos aislados y diseminados por todo el territorio. En estas comunidades los indios podían desarrollar sus actividades fuera del rígido reglamentarismo impuesto por los capuchinos. Como contrapartida los españoles pudieron utilizar la mano de obra indígena con una mayor libertad. Estas situaciones no debieron ser excepcionales, puesto que Chávez revela en sus ordenanzas la proliferación de este tipo de huidas, "*las continuas deserciones de indios a las haciendas y hatos de los españoles*", y las medidas oportunas para su erradicación: "*se ordena que los españoles no consientan en sus casas, haciendas, hatos y sitios a indio alguno que no llevase licencia por escrito del corregidor y ausente del doctrinero*" (80).

Abandonadas las tendencias belicosas del pasado, los aborígenes se convirtieron en sujetos pacientes de la obra colonizadora española. Las armas y las aptitudes militares de los indios quedaron constreñidas a las milicias de los poblados. Estas no representaron nunca un peligro para los

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

españoles (81), sino que incluso, como relata Dauxion Lavaisse, sirvieron en ocasiones como distracción y regocijo de los europeos que observaban los ejercicios de las "compañías" indias: "*mi amable corregidor... para hacerme la estadía en su pueblo tan agradable como le fuera posible, ordenó una revista y ejercicios de su batallón de indios... Disparan el arco de pie o arrodillados, con una puntería admirable. Este ejercicio me divirtió mucho, y aún más a mi pequeño Samuel*" (82). Ante esta situación al indígena no le quedaba otro recurso para demostrar su descontento que la huida de sus poblaciones.

CAUSAS QUE ORIGINARON EL FENOMENO

Los motivos que impulsaron a los indígenas a abandonar sus poblados aparecen oscuras. En la documentación los capuchinos revelan algunas de éstos, principalmente los que obedecían a conflictos entre laicos e indios. Sin embargo, otros han de ser deducidas a partir de leves indicios.

En un primer momento es posible que en los indios surtieran efecto las presiones que sobre ellos ejercieron los piaches. Los sacerdotes in-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

dios, temerosos de la "competencia" de los frailes, parece que indujeron a los nativos a que abandonaran las misiones. Las relaciones capuchinas editadas por Rionegro están cuajadas de testimonios sobre la influencia negativa de los brujos sobre las nuevas fundaciones, alguna de las cuales ya hemos editado cuando se trató el tema de las antiguas autoridades religiosas indígenas.

En el momento de la aplicación de las Ordenanzas de Arellano los frailes expusieron a la Corona el riesgo que suponía el tributo para la pervivencia de las, hasta entonces, misiones. En la carta que redactó Francisco de La Puente e 1700 se exponía este peligro, ya que, según él, si "*se les obligan con tributos e imposiciones desamparán las misiones, se retirarán a los montes y ejecutarán las hostilidades que su mala inclinación les dictare*" (83).

Los malos tratos que daban los corregidores a los indios también aparecen frecuentemente en los documentos redactados por los misioneros como causas de las "deserciones". Sirva de ejemplo la siguiente denuncia que hace Simón María de Torrelosnegros al rey: "*los indios... acosados de sus tira-*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

nías y malos tratamientos se fugitivan, abandonando sus pueblos y muchos de ellos mujeres e hijos" (84).

El descontento provocado por la secularización de las misiones a principios del S.XVIII, tras hacerse efectivas las disposiciones emanadas de las Ordenanzas de Arellano, es posible que influyeran en el abandono por parte de algunos indios de sus doctrinas, bien para volver a las misiones bajo el amparo de los capuchinos, o "al monte" para vivir en infidelidad. Este último supuesto se ve confirmado por el obispo de Puerto Rico don Sebastián Pizarro quien informó al rey en carta de fecha 15 de noviembre de 1730: "*A más, señor, que los indios con la novedad de los ministros clérigos se han retraído y ausentado a los montes, volviendose a la infidelidad, olvidados de la católica fe que profesaron, porque los clérigos no ven la miseria y rudeza de los indios con la atención que sus misioneros... por cuyas razones... tenía por conveniente que las doctrinas de esta provincia de Cumaná... se instituyesen en los reverendos Padres Capuchinos de la provincia de Aragón" (85).*

No debemos olvidar como razón del fugitivi-

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

smo la atracción que para el aborigen representaba la vida anterior a la conquista. En algunos casos la inadaptación del nativo determinó fenómenos de fugitivismo en masa como el que aparece reflejado en los documentos relativos a la visita de Chávez al pueblo de San Carlos Borromeo de Amacuro. Esta misión, según el padrón elaborado con motivo de la llegada del oidor de Santo Domingo, constaba de tan sólo 27 familias. Sin embargo, se reconoce en este mismo documento que, *"en este pueblo son muchos los fugitivos, en número de más de 70 familias, que se hallan en Punta de Cumaná y Arrecifes en la Isla Trinidad viviendo entre los gentiles de ella"* (86). A este respecto también, la Audiencia de Caracas criticó el continuado uso de las prácticas cinegéticas y de pesca que usaban los indios poblados, lo que les servía, según esta institución, para mantener vivo el recuerdo de su vida anterior a la conquista: *"que por otra parte la licencia que siempre se ha concedido para el perpetuo uso de arcos y flechas, es el origen principal, no sólo de sus alborotos, sino de sus continuas fugas a los montes, porque ejercitados en el uso del arco, llevan siempre con qué mantenerse en los desiertos con*

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

la caza y la pesca, conque están contentos. Sirviéndoles también este instrumentos para robos y otros delitos, de donde nace su poca o ninguna inclinación al trabajo y agricultura, con gravísimo perjuicio del estado y de la religión que abandonan con la mayor facilidad e indiferencia" (87).

Otro motivo que probablemente alentó el fenómeno se encontraría en la rígida moral sexual y marital que habían impuesto los conquistadores. Al decir ésto no nos referimos sólo a la monogamia que se encontraba tan reñida con sus antiguas costumbres, sino sobre todo al problema que debió surgirles a los indígenas por la indisolubilidad del matrimonio católico. No encontramos otra explicación al hecho del habitual fenómeno de las denominadas, en los papeles de la visita de Chávez, "viudas de fugitivos". La imposibilidad de vida en pareja fuera del sacramento y la prohibición de su ruptura, debió, sin duda, decidir el regreso a la gentilidad de algunos nativos como se expresa en algunos documentos. Este es el caso del memorial redactado por fray Sebastián de Puerto Mahón en 1696: "Y bien, señor, que de un día para otro se van las familias y lugares enteros a los montes;

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

allí el que fue casado por la iglesia se amanceba; si es menester, deja la mujer propia y se toma otras" (88). Aunque no poseemos constancia documental, podemos pensar que alguno de los fugitivos por problemas conyugales pudieron haber decidido no cambiar de modo de vida, pero sí de poblado y, consiguientemente, de pareja.

MEDIDAS PARA ATAJAR EL PROBLEMA

El fugitivismo se encara como uno de los principales problemas de las comunidades indígenas. Las medidas arbitradas para luchar contra él serán en principio represivas. Desde los poblados se organizarán partidas de indios que busquen a los evadidos y los traigan a los poblados. Para incentivar a los integrantes de estos pelotones se les eximirá del pago del tributo y demás tareas de comunidad en tanto los aborígenes se encontrasen fuera de los poblados ocupados en este tipo de tareas.

De todas formas, la represión servía de bien poco, como hemos podido observar por la extensión del problema. Por ello los capuchinos proponen a Chávez una serie de medidas que sirviesen de disuasión a los prófugos: "*sobre que se expedirían*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

rigurosas órdenes por estos gobernadores y sus tenientes, para que de ningún modo se acogieran a los indios por los españoles en sus hatos, casas o labranzas, imponiendo multas que irremisiblemente se hiciesen efectivas... se destruyesen todas las ranchelas o juntas de indios en despoblados donde carecían del pasto espiritual... que igualmente debía el prefecto y comisario de las misiones de Píritu mandar a sus súbditos severamente que no permitieran en sus respectivos pueblos indios de otros, y que si acaso algunos se huyesen de unos a otros pueblos, se remitiesen prontamente por los otros (mismos) P.P. o corregidores a donde pertenecieran" (89). Según Torrelosnegros, redactor de estas propuestas, con ello se conseguiría que "al ver los indios que en ningún pueblo los admitían, que los perseguían en todas partes, y sólo hallaban cariño en los pueblos a que eran reunidos, era moralmente imposible que no subsistieran en éstos" (90).

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

2.- La voz del indigena: el memorial de San José de areocuar

El principal problema que hemos encontrado al realizar nuestra investigación sobre el indio cumanés estriba en el origen de los documentos utilizados, los cuales provienen en su totalidad de los colonizadores. El indio aparece como sujeto paciente descrito y analizado por personas provenientes de una cultura extraña, que con una mayor o menor dosis de buena fe interpretaban el "modus vivendi" del aborigen a través de distintas épocas. Esta situación se vio alterada al descubrir un documento en el que por primera vez la voz que se escucha es la del indígena sin necesidad de interpretes, valedores o detractores. En el memorial que nos proponemos editar los nativos aparecen en un grado de aculturación mucho mayor del que las fuentes españolas están dispuestas a admitir, por lo que puede servir para matizar muchas de las afirmaciones que hasta aquí se han realizado a través del seguimiento de este tipo de materiales documentales y bibliográficos.

El valor del memorial es extraordinario,

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

por primera vez el aborígen no se encuentra obligado, como en otras ocasiones, a responder a un cuestionario preparado por un europeo, sino que es el nativo el que por su propia voluntad redacta un texto en el que libremente describe su situación, critica aquello que le parece censurable y da a conocer sus deseos y esperanzas.

Si encomiable es el valor de los redactores, que pese a las amenazas, presiones y las más que presumibles posibilidades de represalia, deciden presentar sus quejas por escrito, no es menos elogiabile la actitud de Chávez que, pese al defecto de forma del documento, decide incorporarlo al resto de los oficios de la visita. Al parecer, al visitador no le importunaron los términos de la redacción, ni el contenido de la misma, pese a que en ocasiones unos y otros no fueran precisamente halagadores. En efecto, tras incluir en la documentación el escrito que vamos a editar, el magistrado de Santo Domingo le confiere validez oficial: *"presentada, acomódese a la pesquisa secreta que se ha practicado en este pueblo y téngase presente. La proveyó a S.S. D. Luis de Chávez y Mendoza el Consejo de Oidor Decano y Alcalde del Crimen de la*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

Real Audiencia y Chancillería que en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española y Juez Comisionado en estas provincias de Nueva Andalucía y Nueva Barcelona, que lo firmó en este pueblo de S. José de Areocuar, a los doce días del mes de diciembre de 1783 años. Habilitó en defecto este papel común del que corresponde, de que doy fe. (firma el escribano Antonio Pérez)" (91).

Aunque el memorial aparece suscrito por un grupo de indios bajo la firma principal del sargento mayor de las milicias, la materialización del mismo en el papel fue ejecutada por uno de los indios suscriptores de la protesta veintiún días antes de la llegada de Chávez. En el texto se observan fallos gramaticales (tiempos verbales, de género y de número), incorrecciones ortográficas, además de un estilo pobre y farragoso. Todo ello ha sido respetado, buscando así, un mayor acercamiento y comprensión de las dificultades idiomáticas que sufrían los aborígenes. Sin embargo, en aras de un mayor legibilidad nos hemos permitido la licencia de alterar los signos de puntuación primitivos. Habría que añadir, como resumen de esta aproximación a los aspectos formales del documento, que el

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

texto podría ser calificado de "naíf", porque a pesar de los rasgos toscos e infantiles que lo caracterizan, no deja por ello de comunicar la profunda carga emocional que los aborígenes pretendían transmitir al lector, convirtiendo incluso, algunos párrafos de sus quejas en breves retazos de una primitiva prosa poética.

El memorial busca la solución de los problemas que acuciaban a las comunidades aborígenes del Oriente. En primer lugar se denuncian las actividades de los corregidores. Estos amasaban unas miserables fortunas mediante la venta al mejor postor de la mano de obra indígena, bien como jornaleros o como transportistas. El negocio lo redondeaban los funcionarios reales obligándolos a trabajar para ellos en sus negocios particulares, además de la venta a "precios subidos" de las telas y mercancías que precisaban los indios. A este respecto, Chávez reconoció los abusos cometidos por los corregidores, ya que cobraban de los hacendados en metálico y pagaban el trabajo indígena en especies sobrevaloradas, *"recibiendo de éstos el dinero y pagándoles a los pobres indios en los efectos que quieren o tienen, y algunos de estos corregidores a*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

precios tan excesivos que han solido ganar el ciento cincuenta por ciento" (92).

Aunque de forma indirecta, los redactores revelan al visitador la malversación de los fondos de comunidad por parte de los corregidores, aduciendo que era el doctrinero el que de su propio bolsillo afrontaba los gastos asistenciales de la comunidad. De todas formas, los nativos acusan de manera rotunda a un corregidor por vender a los propios naturales el maíz del troje común, pese a atravesar el poblado en aquellos momentos, año ochenta, una situación de carestía alimenticia a causa de las malas cosechas.

Los naturales denuncian en su escrito los malos tratos y vejaciones que sufrían de mano de los corregidores, que de esta manera, mantenían el régimen de abusos que habían implantado en San José.

El cabildo y el cacique son acusados asimismo de traicionar el espíritu comunitario indígena y de servir a los designios de los corregidores, cualquiera que fueran estos. Los gobernantes indígenas se negaron a suscribir el documento, e incluso parece que amenazaron a sus promotores con

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

represalias tras la partida de Chávez del poblado.

Para solucionar este tipo de problemas los redactores del memorial pretenden que Chávez nombre al doctrinero como corregidor. También solicitan una drástica rebaja del tributo de 21 reales a sólo 8. Los naturales pretenden incluso que se les exima del pago del impuesto. para ello aducen que el poblado ya ha cumplido más de cien años desde su fundación. Sin duda, esta idea sobre la prescripción del gravamen se debió a una mala información sobre las ordenanzas de corregidores, ya que probablemente confundieron la caducidad de las misiones con la de su condición de tributarios. Asimismo, los aborígenes solicitan una rebaja en su aportación al fondo de comunidad.

En cuanto a las denuncias puntuales contenidas en el documento, solicitan la subida al doble de la paga por su trabajo como jornaleros, o al menos su pago en metálico. También notifican al visitador de la usurpación de tierras de que son objeto por parte de los españoles, denunciando la falta de consideración de éstos por los aborígenes y sus derechos. Igualmente, los redactores del memorial solicitan la libre recogida de sal, aducien-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

do su escasísimo poder adquisitivo.

El documento nos revela que nos encontramos en San José frente a una población muy aculturada, mucho más de lo que pretenden las fuentes españolas para el común de los nativos. Los indios no sólo son capaces de expresar sus ideas por escrito, sino que en muchas de sus peticiones y exigencias se deja traducir una fuerte asimilación de la cultura hispana. En primer lugar los nativos piden el pago de sus jornales en metálico, lo que puede ofrecer una pista sobre la conciencia monetaria que éstos poseían. Por otra parte, los aborígenes no rechazan de plano el pago de su trabajo en telas, a las que encuentran de una extraordinaria utilidad, sino que denuncian el precio abusivo que se les exigía por ellas. En este mismo sentido el texto nos describe un poblado bastante integrado económicamente, puesto que en el mismo se refleja que la contribución al fondo común no se realizaba mediante la organización de faenas comunitarias, "*fajinas*", sino mediante la cesión de una parte de los productos obtenidos en las parcelas particulares. Asimismo, los redactores del memorial también critican el trabajo en "*tandas*" para pagar el tributo como un

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

obstáculo para el desarrollo de sus labranzas particulares.

Un aspecto del memorial que sí corrobora plénamente las informaciones obtenidas a través de los documentos españoles es la excesiva supeditación de los aborígenes al capuchino rector de la doctrina. Los términos empleados hacia él son de rendida admiración, e incluso de sometimiento, ya que emplean para designar al sacerdote la palabra *amo*.

Los aborígenes parece que también habían asimilado una parte del comportamiento social hispano, en concreto sobre la concepción de la familia y el papel de la mujer. En el memorial se refiere la responsabilidad que poseían los cabeza de familia para vestir a sus mujeres e hijos. Y también, los indígenas se rebelan ante los abusos cometidos por los corregidores por obligar a trabajar a las mujeres del poblado.

Pese a estos rasgos de avanzada asimilación que rezuma el texto, aún se testimonia en el memorial algún rasgo prehispánico. En concreto, nos referimos a la amenaza de los indígenas de desamparar el poblado e "irse al monte". De todas for-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

mas, no podemos dejar de matizar este "ultimátum", ya que pensamos que se trata más de una advertencia que de una posibilidad real. No se puede pensar que una población india nacida y acostumbrada a unos hábitos sedentarios y fundamentalmente agrícolas pudieran sobrevivir en las mismas condiciones que las existentes antes de la conquista.

Finalmente habría que determinar las circunstancias singulares que reunía el poblado de San José para que en ella se redactara este documento excepcional. En primer lugar habría que señalar que esta doctrina era la de mayor peso demográfico de toda la provincia de Cumaná, lo que permitía una mayor facilidad para el contraste de opiniones entre los aborígenes, así como la existencia de una milicia más estructurada que podía actuar como poder paralelo al cabildo. Recordemos que el firmante principal del documento es el sargento mayor de San José, lo que nos pone sobreaviso de la existencia de más de una compañía en esta estructura militar. En segundo lugar, lo temprano de su fundación, el 28 de octubre de 1677, que junto a su cercanía a los centros españoles (en concreto Carúpano), determinaban unas buenas posibilidades de acul-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

turación. En tercer lugar no es despreciable la influencia que hubiese podido ejercer la condición de prefecto capuchino que poseía el doctrinero de Areocuar. Y en último lugar hay que señalar el funcionamiento de una escuela en el poblado hasta pocos años antes de la visita de nuestro oidor comisionado.

En cuanto a las motivaciones que impelieron a la redacción del memorial sería lógico sospechar de la influencia del doctrinero, o incluso de la autoría del mismo en la redacción. Sin embargo, esta conjetura pierde buena parte de su validez cuando observamos que los redactores se enfrentaron a la voluntad del sacerdote, puesto que incluso llegan a amenazar a Chávez con despoblar la doctrina si se cumple la voluntad del fraile de regresar a España. Pese a que este es el principal indicio que nos lleva a afirmar que fray José de Sipán no participó en la redacción del documento, existen otros dos rasgos que nos llevan a pensar en lo ajeno que se encontraba el doctrinero en la materialización directa de las protestas por escrito: de un lado el hecho de que en este memorial se pide la exención del tributo, algo que el fraile debía

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

conocer que era de imposible concesión; y de otra parte el estilo y las incorrecciones formales del documento que denuncián que no participó directamente en el mismo. De todas formas no podemos excluir que el capuchino conociera de antemano la existencia de éste, o que incluso hubiese alentado a los indios a materializar sus quejas por escrito.

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

MEMORIAL

"Señor:

Depués de habernos puesto a los pies de V.S. con reverencia y con el mismo rendimiento, suplicamos y comunicamos a V.S. con toda claridad y verdad tenemos muchas cosas que pedir a V.S., esto es si nos conviene y si no será lo que V.S. dispusiere, es como diremos ahora:

Primeramente pedimos a V.S. un favor, de que V.S. nos haga pagar al día dos reales, porque nuestro jornal es muy corto en la paga, que es un real. Considere V.S. de por sí, por qué no es razonable que nosotros porque somos indios nos han de hacer trabajar por un real antes que Dios amanezca y hasta que anochece, y por el interés de un real, muchas veces no tiene cruz, y mal comidos y sin hora. Y con todo eso nunca se contentan con lo que uno hace aquel sagrado día. V.S. puede considerar que nosotros jornaleros cuando es tiempo de cuaresma aguantamos soles y allí nos sudamos y derramamos nuestro sudores y nos derretimos que ni cera. Cuando es tiempo de lluvia aguantamos plagas como son: zancudos y robadores, tábanos y mosquitos de día y de noche. Y en donde el cual en el lugar de estamos

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

no hay semejante plaga, y así, el que nos manda trabajar está inocente de todo esto, como pasa por él, piensa que todo está bueno, y así suplicamos a V.S. con toda humildad y piedad que nos de libertad a nosotros de esta prisión donde estamos pensionados, y que es esta tanda. Es decir si nos conviene, y si no será lo que V.S. dispusiese, que a nosotros no nos pesara el salir a trabajar si nos pagaran los Sres. corregidores a plata, sino que nos pagan en ropa. Bien está que nos paguen en ropa, pero no tan caro. Caro decimos, para que la coleta, que es coleta lo que nos dan los señores corregidores a nosotros, la vara a tres reales y medio; la vara de Bretaña a cinco reales; la vara de Ruán a seis reales; la libra de pólvora a doce reales; la vara de choleta a cinco reales, finalmente todos caros. Ahora queremos que V.S. nos haga el favor de variar los precios de todo esto, porque no nos alcanza para vestirnos ni para vestir nuestra mujeres, nuestros hijos, nuestras familias, por lo caro que es. Y si no preguntará V.S. a todos los naturales de este pueblo, a aquellos que salen a trabajar por tandas, éstos lo dirán mejor. Porque el capitán cacique y el gobernador y los sacris-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

tanes que han de decir, *inada!*, porque estos no son los que pasan trabajos y nosotros sí. Por eso lo declaramos a V.S., el mayor dolor que tenemos todos nosotros, naturales de este pueblo, es esto, que cuando vienen los señores sujetos a buscar peones no traen semejantes pedacitos de raso sino plata, plata limpia, y la echan delante y a la vista de todos. Da y nos despachan los señores corregidores a trabajar por fuerza, a ganar aquella plata. Fue uno y vino de su trabajo, y cobró uno con lo que nos pagan los señores corregidores que es en pedacitos de retazo, y todos caros. Finalmente como se ha dicho arriba, en vez de pagar a uno en plata, que vio uno echar en la mesa, y cuando uno pide la plata nos ponen como un suelo. El Sr. D. Felipe de La Plaza, que no es porque esté presente, sino que es bueno con nosotros. El no es malo, el es muy bueno, muy amable con los naturales, pero la falla que le hallamos en él, es: todo lo que tiene en su casa es caro. No sabemos si es por el tiempo o por las guerras que ha estado muy caro (SIC) la ropa, que para nosotros indios, que hayga (SIC) guerra, que no hayga (SIC), siempre es cara la ropa y todas las demás cosas. Haora (SIC) que V.S. nos haga fa-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

vor decirles (SIC) a los señores corregidores que vinieren a este pueblo que nos paguen en plata, esto es, siempre que nos mandaren trabajar, y con eso, con la plata que nos dieren queremos comprar la ropa en donde lo (SIC) hubiera más barato. Porque nosotros sabemos muy bien que entre los españoles se vende la ropa barato (SIC). Finalmente S.S. verá lo mejor que pueda. Nosotros lo que queremos es a saber: nuestros desengaños sobre estas tandas, que por amor de estas tandas no hay ningún indio que tenga uno o dos almudes de tierra de sembradura, y si nó, preguntará V.S. a todos los naturales del pueblo para ver lo que dicen, y si algún indio la tiene será porque habrá hecho su capillita.

Ahora dejando ésto hablaremos sobre el tributo: También suplicamos a V.S. con humildad y piedad que V.S. se duela de nosotros, que nos haga más favor, que le pedimos ahora a V.S. es que nos quiten de la prisión de este tributo que nos cobran los señores corregidores, que ya bastan para pagarlos (SIC), que no es de ahora lo estamos pagando de nuestro parecer y de nuestras ignorancias. Nos parece que ya pudiéramos no pagar, porque ya este pueblo es antiguo. A nosotros criazones de ahora

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

nos parece que este pueblo no dejará de tener más de cien años. Y finalmente V.S. dirá lo que mejor se pueda, esto es si nos conviene a nosotros, y si nó no. Nosotros lo que queremos es a saber nuestros desengaños sobre estos tributos. Este memorial presentamos a V.S. porque los naturales están siempre quejándose sobre sus tributos, ¿que cuando acabarán de pagar este tributo a nuestro amo rey? Dicen los naturales siempre que su señoría no nos quite el tributo, que rebaje S.S. de 21 reales, que es lo que dejó dispuesto el Sr. Coronel D. José Diguja Villagómez que cuando vino a la visita, que fue en 8 reales, lo cual no se ha hecho hasta la hora presente. Dejó él puesto no tan apuradamente que habían de pagar en sus tandas sino en sus frutos, o cosa que valga 8 reales. Y si este memorial dice alguna mentira todavía hay testigos que se hallaron en ese entonces que fueron que aquí se ponen presentes: Pedro José de Rojas, Juan Pedro Toledo, Juan Domingo Alejandro, Martín Alonso Castillo, Carlos Centeno, Valerio Concepción y otros tantos como éstos.

Ahora hablamos sobre las tierras: Señor, pedimos a V.S. de los cuatro vientos que tiene se-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

ñalado el rey nuestro amo nos falta uno, que esto es lo que pedimos ahora a V.S. para que los que están trabajando y labrando en ella no quieren dejar la tierra, porque dicen que las tierras fueron comprados (SIC) a D. Ciprián Navarro. Queremos saber como, de qué manera fueron vendidos (SIC) estas tierras. Este memorial presentamos a V.S. por que los españoles de Cariaquito pleitean mucho sobre las tierras que están pleiteando, y dicen ellos que pleitearán siempre sobre las tierras porque los cariaquiteros nos tienen a nosotros naturales como nada, y dicen que cosa es dar un balazo a un indio, y como que uno de ellos apaleó a uno del pueblo que lo dejó medio muerto. Ahora, delante y en la presencia de V.S. queremos que se retiren de ahí lo más breve que se pueda del lugar donde están, y con eso quedaremos quitados de ruidos, ni ellos con nosotros, ni nosotros con ellos. Finalmente V.S. dispondrá los medios que se pueda para nosotros, todo será muy bueno, nosotros lo que queremos es la legua de tierra que nos señaló el Sr. Dr. Gervasio Rodríguez. No negamos nosotros, que nosotros bastantes tierras tenemos, pero nos falta lo mejor, que es el agua. Que por eso pedimos a V.S. el valle

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

de Cariaquito, por el agua. Y aún más queremos Sr., queremos que V.S. nos de la legua y media de tierra, esto es, si nos conviene, si nó será lo que V.S. nos diera. Esto pedimos a V.S. por lo llano que es, y al mismo tiempo queremos saber nuestros desengaños sobre estas tierras.

Ahora hablamos sobre la salina: Señor, es posible que a nosotros naturales nos debían ser vendida esta sal, porque considérese, el señor guarda mayor, que nosotros semos (SIC) unos pobrecillos que no nos alcanza para vestirnos, y ha de haber para comprar sal. Con que queremos que V.S. nos haga favor de dar licencia al señor guarda mayor que nos dé licencia para coger sal a la salina, que los españoles mas que la compren, que por fin tienen ellos con qué comprarlos, y nosotros nó. ¿Que podemos coger nosotros si no es una canastica?, y cuando más, cogemos es dos canasticas cada persona de nosotros. Esto es si es conveniente, y si no será lo que V.S. dispusiese. Nosotros lo que queremos es saber nuestros desengaños sobre este (SIC) sal, porque no tenemos con que comprarlos (SIC).

Señor, queremos que V.S. haga favor de que nos haga pagar, a los señores corregidores que vi-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

niesen a este pueblo, el viaje de una bestia de aquí a la playa de Carúpano, queremos que nos paguen 6 reales, que es lo que gana una bestia de carga, lo cual muchas veces lo paga en 2 reales. Y de aquí al puerto de Güiria lo mismo, 6 reales. Y de aquí a un puerto que llamamos puerto de Huaca, que nos paguen 8 reales porque es camino largo y tienen tres cerros, y no tan sólo a las bestias, sino también a la gente. Que nos paguen de aquí a Carúpano 2 reales, y de aquí a Güiria lo mismo 2 reales, y de aquí al puerto de Huaca 4 reales. Esto es, con carga. Ahora, de aquí a Cariacc con carga que nos paguen 8 reales y de aquí a Rio caribes lo mismo, 8 reales, lo mismo a las bestias. De aquí a Cariaco que nos paguen 12 reales, y de aquí al Rio Caribes los mismo 12 reales. Con carga que nos paguen 3 pesos, lo mismo de aquí a Rio Caribes 3 pesos, todos estos (SIC) dejo dispuesto el Sr. D. José Diguja Villagómez, en donde el que no se haya hecho hasta la hora presente. Finalmente V.S. verá lo mejor que se pueda, que para nosotros todos, será muy bueno lo que S.S. dispusiera.

Ahora hablamos sobre la comunidad: que ya que nosotros no hacemos comunidad en fajina desde

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

que fue corregidor D. Francisco de Alcalá que hizo el favor de quitar de hacer comunidad, que ahora la damos de nuestros conuquitos cada indio de nosotros. Damos una fanega, que es de valor de 8 reales, y de 8 reales queremos que S.S. nos rebaje 4 reales, porque aquí vemos que con la comunidad que se da, vemos que no se mantienen viudas, ni enfermos, ni huérfanos. Ya no negamos nosotros que a nosotros nos dan los señores corregidores mortaja, también dan para la iglesia, que a la vista está, pero mucho más da nuestro amo, que es el R.R. Padre José Sipán, del sueldo que gana, que siquiera otro padre no diera nada. Este padre ha dado mucho a la iglesia: albas, casullas de distintos colores, cual mejor, a escoger. Más adelante hablaremos verdad del Padre. El mayor dolor que tenemos todos nosotros de este pueblo de S. José es esto. Que una ocasión, esto es, siendo tiempo de necesidad, nos vendieron a nosotros mismos el maíz de la comunidad. Siendo así que nosotros lo damos, no deberían de ser vendidos, díganos, en aquel tiempo de necesidad, la almud (SIC) a 3 reales. No hace mucho tiempo, que fue ahora, en el año 80, en el tiempo referido D. Bernardo Barmúdez de Castro cuando fue

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

corregidor. Y así nos tenía el otro (mismo) D. Bernardo como esclavos suyos: cargando leña y aguas, y yerbas, que así lo mandaba nuestro rey, y las ordenanzas de nuestro rey. Y ahora preguntamos a V.S. haber si es cierto que nosotros estamos obligados de dar leñas y aguas y yerbas a este hombre cada vez que el venga de corregidor. Porque él lo decía a voces. Y todos estos (SIC) consiste por amor del cacique, en vez de defender a sus gentes, él es el que ayudaba al corregidor! y cuando uno no quería ir a buscar leñas, ya ofrecían cepos, botalones, grillos, ¡hasta jeringa daba a los pobres indios! y trabajos. Nosotros queremos morir por verdad, que nó por ninguna mentira, y si no preguntará V.S. a estos tres indios que aquí se ponen presentes, que son: Carlos Centeno, Juanico Paulino y Valerio Concepción, que ellos lo dirán mejor. Como se ha dicho otro (antes), que esto consiste por amor de los ayudadores que son los peores que los corregidores. Si V.S. quiere saber quien son, aquí están: el gobernador Sancho y su hermano Felipe, y el cacique. Así que ellos no más que han de ser gobernadores, alcaldes, capitanes conservadores y reyes de este pueblo. Y así lo puede creer V.S. Y ya están des-

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

eando que ojalá viniera de corregidor D. Bernardo Bermúdez, y así suplicamos y rogamos a V.S. que no queremos más que D. Bernardo Bermúdez venga de corregidor. Porque dicen los naturales, siempre que D. Bernardo Bermúdez vuelva corregidor se irán por los montes. Y será así, porque al indio que se le ha dado cuidado ir por los montes es bueno que se quieren ir sin hacerles nada. No queremos ningún otro corregido, si no es el R. Padre perfecto (SIC), nuestro amo, nuestro nuestro nuestro (SIC) cura y doctrinero. Y finalmente, V.S. verá lo mejor que se pueda, nosotros lo que queremos es nuestro amo fray Sipán.

Vuelvamos (SIC) a lo arriba otro (dicho). D. Bernardo hacía aquí todo lo que le daba la gana con los pobres infelices indios. Considere V.S. que yerba debía haber en la playa en tiempo de cuaresma, que también mandaba buscar todos los días diez indios para mantener sus bestias al puerto de Güiría sin darles nada, ni siquiera una punta de tabaco daba para engañarlos. Con que estos preguntaron (SIC) a V.S. si será bueno para nosotros, y no tan sólo a los varones, sino hasta las hembras iban a buscar la sal, esto era antes de que

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

fuera estancado (SIC) la sal, lo mismo sin darles nada. ¿Que no serán a estas pobres hembras?, todo esto lo hacía atento a que era corregidor y siempre por nuestro rey. Cada vez que mandaba a hacer cualquier cosa luego que el rey lo mandaba así, y las ordenanzas de nuestro amo rey. Con que esto preguntamos a V.S. para ver si es cierto que nuestro amo rey manda así, para estarnos listo de todo ésto. Lo mismo en las tandas que esté bueno el indio o esté enfermo, si no que ha de ir a trabajar por fuerza, que así lo mandaba en las ordenanzas nuestro rey y señor, y que cuando el indio decía: «Sr. no puedo ir ahora», decía el corregidor: «¿Porqué?», respondía el indio: «por que mi mujer está enferma», o «porque estoy haciendo mi casa», decía el corregidor: «¡Más que se muera tu mujer! que si se muriera, el padre la enterrará y yo daré mortaja», y: «será que cuando tu vengas de tu trabajo harás tu casa», o más: «más que nunca tengas casa, sino que has de ir a donde te mandan, y si no vayas (SIC) y verás que te llevas buen botalón», y va el pobre indio forzadamente, por interés de ganar un real. Si nos pagaran en plata no fuera (SIC) nada, sino que nos pagan, como se ha otro (dicho) arriba,

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

en pedacitos de retazo, y eso caro, ¡que más no puede ser! y si este memorial dice mentiras preguntará V.S. a estos tres indios que aquí se ponen presentes: Pedro José Osuna, Juan José Roja y Francisco Antonio Esteban, que estos dirán mejor a como es la vara de coleta. Finalmente, V.S. puede preguntar a todos los naturales soldados, porque el cabildo sabemos de cierto que ellos no han de decir nada.

También preguntamos a V.S. haber si es cierto que nosotros estamos obligados a salir a trabajar por fuerza, por materia de un medio real que debe uno. Esto preguntamos a V.S. porque aquí lo decía a voces un corregidor llamado D. Andrés Escudero, otro tal como D. Bernardo Bermúdez, y aún peor. Y aún peor decimos nosotros porque él, cuando un indio iba a cobrar su trabajo, lo que ofrecía él era un fuste que llamaba manatí, y como aquí están unos tres indios y sirven de testigos, y si V.S. quiere preguntar, preguntará V.S. a estos tres indios que aquí están: Pedro Melchor Guerra, Pedro Mateo Márquez y Juan Paulino. Cuando salió el otro Escudero en carrera por las calles dándoles cocuizos con cocuisa, lo malo es que ya el indio es

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

muerto, que él lo diría mejor, el pobre murió y Escudero se fue con sus tres pesos porque no le pagó nada, ya que así el otro (dicho) Escudero debiendo a todos los naturales, a otros sus dos reales y otros cuatro reales y a otros doce reales. Esto es muchísima verdad, y si nó preguntará V.S. a todos los naturales, para ver si el memorial dice alguna mentira y todos estos (SIC) consiste por amor de estos tres causantes que son peores que los corregidores, en vez de defender sus gentes ellos son peores. Ponemos la comparación, que si el corregidor le dijera (SIC) ¡ahorcar a este indio!, ellos luego ahorcarían a uno, y por amor de estos mismos se han ido por más o menos indios, y se irán siempre si V.S. no da algún remedio a estos causantes. Señor esto declaramos a V.S. por cuanto todo esto es verdad, que por verdad murió Dios Nuestro Señor, y así suplicamos a V.S. que se de algún remedio a estos tres causantes, porque si nó quedaremos siempre mal, entonces se irán todos los naturales, unos por unos (SIC), se irán yendo. también han corrido voces de estos mismos causantes, que en pasando V.S. nos harían trabajar más riguroso, y más fuerte. Esto es para que S.S. vea que nosotros

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

semos (SIC) malos unos con otros.

También advertimos a V.S. que por vía quién es, diga V.S. a los corregidores que viniesen a este pueblo que no críen cochinos, ni cabras, ni ovejas, ni vacas que esto no es criadero, ni tampoco sabana, que por amor de estos animales se han perdido muchos conucos de por aquí cerca, y si este memorial dice alguna mentira, preguntará V.S. ocho, y nueve indios también, que estos dirán mejor que se ponen presentes: Juan José Gómez, Antonio Lesama, Mateo Patricio, Pedro Melchor Guerra, Silvestre Osuna, Lorenzo González, Atanasio Alcalá, Juanico Chepillos, Juan García. Finalmente son muchos pueden decir verdad, y uno de estos quieren ponerse delante de V.S. a quejas sobre sus conucos, nosotros no quitamos que los señores corregidores tengan sus cochinos, pero que los tengan en sus chiqueros, como hacía D. Francisco de Alcalá cuando fue corregidor. Y así, no tenemos nosotros novedad con el referido D. Francisco de Alcalá, que si no hubiese sido por el otro (dicho) D. Francisco de Alcalá no tuvieramos (SIC) esta Santa Iglesia que tenemos, y así después de Dios Nuestro Señor, damos las gracias a D. Francisco de Alcalá porque fue

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

buen corregidor.

Señor pedimos a V.S. con humildad y piedad y caritativo pecho de V.S. el último favor que pedimos a S. Majestad, es esto: que nos de este padre perfecto (SIC) que tenemos en sus acciones, nos agrada mucho, no queremos que él se vaya para España, si no que él se quede aquí. El se nos quiere ir para España, es mucho lo que queremos nosotros a este padre, porque es nuestro padre, nuestro, nuestro, nuestro (SIC) doctrinero, nuestro cura. Es un religioso muy bueno, muy amable con los naturales, muy caritativo, muy retebueno, no hay que hacer. Muy amigo de dar limosna a los pobres enfermos, y así no tenemos ninguna novedad con el otro (dicho) padre. Si no hubiese sido por este padre que tenemos no tuviera el adorno que tiene la iglesia, y si nó, ahí está a la vista, y como no vendrá otro padre como él, tan bueno. El mismo, personalmente, sale a visitar, dándoles de comer con su propia mano, dándoles huevos, carnes, gallinas o pescado. Cuando no tiene carne, manda la plata para que compren lo que sea menester para quién aquí enfermó. Y así suplicamos que no se vaya para España, que los indios lo piden. Dicen los naturales: siempre que

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

el R. Padre se vaya de aquí, se irán también por los montes. V.S. puede comunicar con él que no se vaya de aquí. Todo esto, no más es lo que pedimos a V.S., esto es si nos conviene, finalmente V.S. dirá nuestros desengaños. Y así hemos preguntado al cabildo para hacer este memorial, la respuesta que nos han dado fue ésto: que ellos no se metían en hacer memoriales. Por eso nosotros nos atrevemos a molestarle a V.S. aunque con estas mal formadas letras, de no saber bien el escribano. Y así perdonará V.S. la falta que hubiere y los términos. S.S. sabe que nosotros indios, ¡que sabemos de términos!, y así nosotros lo que queremos es lo que pedimos en estas ocho hojas de papel común, porque no nos alcanza más el caudal para comprar papel sellado. Y así mismo se ponen testigos como antes se hallaron presentes el día que escribió este memorial que fueron: Pedro Mateo Márquez, Carlos Centeno, Silvestre Osuna, Juan José Santiago, Valerio Concepción, Atanasio Alcalá, Juan José Gómez, Juan Antonio García, Jacinto Castillo.

El día 22 de noviembre mandé a sacar con el escribano, delante de testigos, fue y lo sacó y por ser verdad de no saber firmar mandé que me firme el

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENIA DEL ORIENTE VENEZOLANO

escribano.

Antonio Lesama

Por mandato del sargento mayor Antonio Lesama

(Firma del escribano Melchòr Guerra)".

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

NOTAS

1. La lectura literal del término se resiente en América, ya que los exportadores de la cultura dominante procedían de oriente. El concepto geográfico de *occidente* sólo poseía plena validez en el mundo conocido antes de la Epoca Moderna.

2. Morón, Guillermo. Breve historia de Venezuela. Madrid 1979. págs. 26 y 27.

3. Arcila Farías, Eduardo: Ob. cit. Vol. II. págs. 271 y 272.

4. Depons, Francisco. Ob. cit. pág. 245.

5. Sanonja, Mario y Vargas, Iraida: Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos. Pág. 225.

6. Rionegro, Fr. Froilán de: Relaciones de las misiones de los PP. Capuchinos en las antiguas pro-

VIII. L. COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

vincias españolas -hoy República de Venezuela-
1650-1817. Sevilla 1918. Relación nº. VIII. Pág.
99. Recogida de Crónicas de las Misiones de Casti-
lla.- Misiones del Congo y Etiopía.- Libro Tercero.
Manuscritos inéditos. B.N. de Madrid. Signatura
18.178, fol. 265, Sec. Ms.

7. AGI. Santo Domingo 190.

8. AGI. Santo Domingo 190. Fechada en Cumaná a 20
de febrero de 1618.

9. AGI. Santo Domingo 190.

10. Rionegro, Fr. Froylán de. Ob. cit. pág. 105.

11. Caulín, Fray Antonio: Historia de la Nueva
Andalucía. Caracas 1966. Tomo IIº, páginas 9 y 10
(folios 212 y 213).

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

12. Ley VI. Título I. Libro IV. De la Recopilación de Leyes de Indias. Tomo II. fol. 80.

13. Burguera, Magaly. Instituciones de Comunidad. (Provincia de Cumaná, 1700-1828). Caracas, 1985. pág. 71.

14. Papeles de Chávez. AGI, Caracas 163. Pieza de Comisión nº. 58. fol. 14.

15. "fugitivos tiene muchos, los cuales hicieron en tiempos pasados a otros pueblos (en donde están avecindados) a causa de una epidemia que redujo este pueblo a la infelicidad en que existe". Papeles de Chávez. AGI Caracas 162. Pieza de Comisión nº. 49. fols. 9 y 10.

16. Humboldt, Alejandro. Ob. cit. pág. 738.

17. Papeles de Chávez. AGI Caracas 164. Pieza de

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

Comisión nº. 84. Fol. 88. Encabezamiento de la ordenanza 7 del título X.

18. Rionegro, fray Froilán de. Reproduce este manuscrito. Ob. cit. pág. 190. Relación VIII.- ¿1716?. Cap. XX. Punto 7.

19. López de Gómara, Francisco. Ob. cit. pág. 295.

20. P. Caulín. Ob. cit. Pág. 144.

21. A.G.N. de Caracas. Sección Indígenas. Tomo III. Fol. 223.

22. Arcila Farías, Eduardo. Ob. cit. Vol II. pág. 273.

23. Arcila Farías, Eduardo: *"Durante todo el S. XVIII se advierte esta gran actividad religioso-militar en toda la extensión del país, no sólo en los llanos, sino simultáneamente en la región del*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

Meta y del Orinoco, en Cumaná, en la región central, y hacia el occidente, hasta Maracaibo y la Guajira". Ob. cit. Pág. 279.

24. Burguera, Magaly. Ob. cit. pág. 22.

25. Burguera, Magaly. "debido a la inconstancia de los indios, los misioneros tuvieron que pedir la ayuda de soldados. El temor a éstos y el castigo, indujo a los indios a poblarse". Ob. cit. pág. 22,m en nota (*). Citando a Fray Buenaventura de Carrocera. Ob. cit. pág. 9-10. Tom. I.

26. Rionegro, fray Froilán. Ob. cit. Relación VIII. pág. 141 y 142. "El año de 1695 ordenó el Prefecto de la misión de los Llanos de Caracas a los padres fray Ambrosio de Baza y fray Luis de Orgiva que entrasen por los montes a predicar... Dispusieron su viaje y pidieron... la escolta que se les debe dar para acompañarlos y ayudarles en tales entradas, según decreto de Su Majestad de junio de 1692... con la predicación... se redujeron más de

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

cuatrocientos indios gentiles... pero como el viaje era largo... fue preciso no atosigarlos, sino venir a su paso ordinario. Esto lo llevaron agriamente el capitán y otros de la escolta que los quisieron atropellar, y tanto, que a las modestas reconven- ciones de los religiosos les respondió: que trata- sen de caminar aprisa y de callar porque sino los haría amarrar. ¡oh! gran Dios, y lo que sufres. A vista de esta insolencia empezaron otros a des- comedirse con dichos religiosos, y tanto, que bre- vemente vieron los tales sobre sí las iras de Dios".

27. Archivo General de la Nación de Caracas. Colec- ción Cumaná. Tom. 41. Extraído por el Padre Nec- tario María de la B.N. de Madrid. Manuscrito Ms. 18.178. Cap. XII.

28. Arte y vocabulario de la lengua de los caribes de la Nueva Andalucía y sermones en el mismo idio- m^a. Año de 1675.

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

29. Confesionario en el idioma de los indios chaimas. Manuscrito sin datación exacta, que posiblemente se redactase en torno a la década de los años setenta del S.XVII.

30. Catecismo de la Doctrina Cristianas en la lengua de los indios Chaimas. Madrid, 1703.

31. Confesionario en lengua cumanagota y de otras naciones de indios de la provincia de Cumaná, con unas advertencias previas al confesionario para los confesores. Madrid. 1723.

—
32. En carta dirigida a José de Orae. Fechada en Cumaná a 25 de julio de 1787. A.G.N. de Caracas. Sección Indígenas. Tom. III, fol. 225.

33. Humboldt, Alejandro. Ob. cit. pág. 740.

34. A.G.N. de Caracas. Sección Indígenas. Tom. III, fol. 225.

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

35. Papeles de Chávez AGI Caracas 163. Pieza de Comisión nº. 68. fol. 4.

36. Rionegro, fray Froilán de. Ob. cit. pág. 194. Relación VIII, cap. XX, punto 21.

37. Gumilla, P. José. Ob. cit. pág. 125.

38. Papeles de Chávez. AGI Caracas 164. Pieza de Comisión nº. 84. fol 32. Título III, Ordenanza 2.

39. Rionegro, fray Froilán. Ob. cit. pag 32*. (introducción).

40. Abbad, fray Iñigo. Ob. cit. pág. 23

41. Papeles de Chávez. AGI Caracas 164. Pieza de Comisión nº. 84. fol. 51.

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

42. Humboldt, Alejandro. Ob. cit. pág. 736.
43. Rionegro, fray Froilán. Ob. cit. pág. 199.
44. Caulín, fray Antonio. Ob. cit. pág. 152.
45. Rionegro, fray Froylán. Ob. cit. Pág. 196 y 197.
46. Humboldt, Alejandro. Ob. cit. pág. 737.
47. Depons, Francisco. Ob. cit. pág. 166.
48. Gumilla, P. José. Ob. cit. pág. 103 y 104.
49. Depons, Francisco. Ob. cit. pág. 165.
50. Rionegro, fray Froilán. Ob. cit. Relación IV. pág. 55. Relación que el V.P. fray José de Carabantes presentó a los eminentísimos cardenales de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. Trata de

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

la situación del país y de los indígenas y del progreso de las misiones hasta el año de 1666.

51. Rionegro, fray Froilán. Ob. cit. pág. 67. Relación V. Misión de los Capuchinos de Aragón en la provincia de Cumaná. Relación del estado en que se halla la Misión el día de hoy, 20 de noviembre de 1678. B.N. de Madrid. Sig. 18719. Caja Nº. 67. Doc. 31.

52. Rionegro, fray Froilán. Ob. cit. Relación IV. Pág. 55.

53. Rionegro. Ob. cit. Relación V. Pág. 66.

54. Caulín, fray Antonio. Ob. cit. pág. 153.

55. Rionegro, fray Froilán. Ob. cit. Relación IV. pág. 56.

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

56. Depons, Francisco. Ob. cit. pág. 162.
57. Sagradas Escrituras. Génesis. III,5
58. Caulín, fray Antonio. Ob. cit. pág. 149.
59. Depons, Francisco. Ob. cit. pág. 165.
60. Depons, Francisco. Ob. cit. págs. 167 y 168.
61. Caulín, fray Antonio. Ob. cit. pág. 123.
62. Papeles de Chávez. AGI Caracas 161. Pieza de Comisión nº.34. fol. 204.
63. Rionegro, fray Froylán. ob. cit. Relación IV, pág. 53.
64. Rionegro, fray Froylán. Ob. cit. Relación V. pág. 67.

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

65. Rionegro, fray Froilán. Ob. cit. Relación IV.
pág. 55.

66. Gumilla, P. José. Ob. cit. pág. 123.

67. Papeles de Chávez. AGI Caracas 164. Pieza de
Comisión nº. 71. fol. 127.

68. Rionegro, fray Froylán. Ob. cit. Relación V.
Pág. 66.

69. Para la mentalidad occidental no sólo las relaciones sexuales legítimas (matrimonio), se establecen a través de un contrato previo, sino que también la más frecuente de las ilícitas (lease prostitución) están basadas en una relación contractual.

70. Gumilla, P. José. Ob. cit. pág. 123.

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

71. Gumilla, P. José. Ob. cit. pág. 123.

72. Gumilla, P. José. Ob. cit. pág. 140.

73. Aunque el cronista no hace referencia de la tribu de la que relata sus costumbres, por la localización geográfica de los aborígenes a que hace referencia, indios de Cumaná, y la similitud de costumbre a las relatadas por Gumilla para los guaiqueries del Orinoco, hemos deducido que el autor se refiere a esta nación.

74. López de Gómara, Francisco. Ob. cit. pág. 296.

75. Caulín, fray Antonio. Ob. cit. pág. 148.

76. Papeles de Chávez. AGI Caracas 161. Pieza de Comisión nº. 25. fol. 23.

77. Papeles de Chávez. AGI Caracas 164. Pieza de Comisión nº. 84. *Título II, fols. 22 al 31. "De las*

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

escuelas de lengua castellana", compuesto por cuatro ordenanzas.

78. Papeles de Chávez. AGI Caracas 164. Pieza de Comisión nº. 71. fol. 46.

79. Papeles de Chávez. AGI Caracas 164. Pieza de Comisión nº. 71. fol. 47.

80. Papeles de Chávez. AGI Caracas 164. Pieza de Comisión nº. 84. fols. 81 y 82. Ordenanza 1, título X.

81. El único "alzamiento armado" de los indios del que poseemos noticias fue el protagonizado por los naturales de Altagracia. Sin embargo, esta revuelta no parece que revistiera el carácter de rebelión contra los españoles, sino que las milicias de Cumaná confundieron la persecución de un guaiquerí por las milicias de Altagracia con un alzamiento armado de sus habitantes.

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

82. Dauxion Lavaysse, J.J. Ob. cit. pág. 128.

83. Carta del P. Francisco La Puente al P. Lorenzo de Zaragoza, que iba a marchar para España por asuntos de misión, informándole del estado de la misma y protestando de las ordenanzas dadas por el gobernador D. José Ramírez de Arellano para el régimen de los indios de la misión de Cumaná, y sobre todo en lo relativo a los tributos. 20 de diciembre de 1700. AGI Santo Domingo 642. Documento reproducido por Buenaventura de Carrocera. Ob. cit. Vol. II. pág. 290.

84. Representación del prefecto Simón María de Torrelosnegros al rey. Fechada el 3 de enero de 1781 en Caripe. Documento editado por: Buenaventura Carrocera. Ob. cit. pág.462.

85. Carta recogida por el prefecto de los capuchinos en su exposición al rey, fechada en Santa María de los Angeles el 31 de mayo de 1752. Documento edita-

VII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

do por Buenaventura de Carrocera. Ob. cit. vol. III, pág. 171.

86. Papeles de Chávez. AGI Caracas 162. Pieza de Comisión nº. 47. fol. 8.

87. AGN de Caracas, Sección Indígenas. Tomo III, fol. 218.

88. Memorial de Fr. Sebastián de Puerto Mahón. AGI, Santo Domingo 641. Documento editado por Buenaventura Carrocera. Ob. cit. Vol. II. pág. 255.

89. Papeles de Chávez. AGI, Caracas 163. Pieza de Comisión nº. 68 bis. fol. 2.

90. Papeles de Chávez. AGI, Caracas 163. Pieza de Comisión nº. 68 bis. fol. 3.

91. Papeles de Chávez. AGI Caracas 163. Pieza de Comisión nº. 55.

VIII. LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ORIENTE VENEZOLANO

92. Papeles de Chávez. AGI Caracas 164. Pieza de Comisión nº. 84. fol. 85. Ordenanza 4, Título X.

IX. CONCLUSIONES

XI.- CONCLUSIONES

Podemos afirmar que Nueva Andalucía fue una de las gobernaciones marginales del Imperio Español en Indias, tanto por su escaso volumen de población como por sus menguados ingresos económicos. Esta relegación quedó muy debilmente atenuada por su situación estratégica.

El carácter marginal de Nueva Andalucía contribuyó decisivamente a que durante el siglo y medio posterior a su descubrimiento, este territorio permaneciese estancado en un proceso de conquista y colonización. Y ello, en una época -fines del S.XVII y principios del S.XVIII- en la que este proceso se había dado ya por concluido en otras regiones americanas.

Es más, podemos concluir que los asentamientos españoles en la región quedaban en una situación de "insularidad relativa", lo que permitió

IX. CONCLUSIONES

la continuidad de la dependencia neoandaluza de los organismos administrativos antillanos (Audiencia de Santo Domingo y Obispado de Puerto Rico) hasta fines del S.XVIII. Esto fue debido en buena parte a la actitud belicosa de las tribus aborígenes, que consiguieron aislar por vía terrestre a la gobernación del resto de Venezuela. De aquí que podamos afirmar que la integración de Cumaná en el contexto continental sólo se produjo en el momento en que acabó el proceso de conquista, por más que también es innegable la influencia que ejerció el proceso de reestructuración borbónica en la formación de Venezuela.

De nuestro estudio se desprende que sólo el desarrollo de la actividad misionera, llevada a cabo en la provincia de Barcelona por los franciscanos observantes y en la de Cumaná por los capuchinos aragoneses, permitió la completa conquista del territorio en algo menos de un siglo. El éxito conseguido por los frailes al pacificar y "civilizar" a los indígenas, alentó a todas las capas sociales no indígenas de la gobernación a intentar rentabilizar la nueva situación en su propio beneficio.

IX. CONCLUSIONES

Desde comienzos del S.XVIII se trató de subordinar la "república de los indios" a la "república de los españoles". Para ello se intentó suprimir el control capuchino sobre las comunidades más "españolizadas". Así, las "Ordenanzas de Arellano" contemplaban la sustitución de la dirección "teocrática" de las misiones por una administración laica (corregidores de indios) y otra secular. Esto, unido a la imposición obligatoria del tributo indígena permitió, tanto la utilización de la mano de obra aborígen en los campos de los "españoles", como la usurpación de las tierras comunales indias.

Las graves injusticias cometidas contra los nativos, favorecidas por la nueva legislación, desembocaron en una campaña de protestas capuchinas que unidas al enfrentamiento entre el gobernador y el protector de indios de Cumaná forzaron a la Corona a la comisión de don Luis de Chávez y Mendoza a Nueva Andalucía para que efectuase una visita.

A partir de los documentos elaborados por Chávez, hemos podido analizar y valorar la situación real de los pueblos de indios de la provincia de Cumaná.

El proceso de conquista pacífica del indio

IX. CONCLUSIONES

que habían llevado a cabo los capuchinos, y los primeros pasos dados en pos de su "españolización", determinaron todos los órdenes de la vida comunitaria (cultural, demográfico, político y económico).

La aculturación del indio fue progresiva, ya que los capuchinos nunca atentaron contra aquellos valores culturales de los nativos que resultaban inocuos para el orden misional. Incluso se puede hablar de una relativa permisividad de los religiosos con respecto a aquellas costumbres y creencias que cuestionaban los principios básicos de la españolización. Los frailes empeñaron toda su voluntad y utilizaron cuantos argumentos les permitía su imaginación para erradicar las prácticas idolátricas de los aborígenes, sin embargo comprendieron que la persecución coactiva y violenta de las mismas no las harían desaparecer. Por ello, y como signo de los tiempos que corrían, utilizaron de la razón para luchar contra todos los peligros que acechaban al orden misional desde el bagaje cultural nativo.

La situación demográfica de misiones y doctrinas que revelan los padrones de Chávez puede

IX. CONCLUSIONES

ser calificada de muy inestable, toda vez que hemos podido comprobar la importante influencia negativa que tuvo el choque bacteriano y virológico sufrido por los indios tras su reducción en misiones. Enfermedades como el sarampión y la viruela llegaron a reducir algunos pueblos a la cuarta parte de su población, e incluso en algunos casos se puede afirmar que fueron literalmente diezmados. En general hemos podido agrupar a misiones y doctrinas en seis áreas geográficas que muestran una diferente evolución demográfica. En la determinación de cada una de ellas influyeron además de los factores antes mencionados, la mayor o menor cercanía a los asentamientos españoles y los condicionantes impuestos por el medio físico.

La estructuración política interna de los poblados establecida por los conquistadores, creaba teóricamente un poder bicefálico en las misiones (cabildo y misionero), y tripartito en las doctrinas (cabildo, doctrinero y corregidor de indios). Sin embargo, tanto a través de la documentación elaborada por Chávez, como de otros testimonios (capuchinos, cronistas, viajeros, etc.) hemos podido determinar la extrema disimilitud entre la estructura de

IX. CONCLUSIONES

poder recogida por la legislación y la que de hecho regía en estas comunidades. De un lado, hemos podido concluir que el cabildo indígena no era más que un mero títere en manos de misioneros y corregidores. Por otro lado, en las doctrinas eran tales las competencias asumidas por los corregidores y el amparo ofrecido a éstos por los gobernadores, que estos funcionarios laicos mediatizaban todas las decisiones de la comunidad.

De todas formas la estructura de poder de los poblados indígenas fue aún más compleja, ya que en ella intervinieron otras dos autoridades, que provenían de la época prehispánica y que no encontraron fácil acomodo en las nuevas estructuras.

Con anterioridad a la conquista, la sociedad aborígena estaba regida por dos tipos de autoridades, una de carácter político (caciques) y otra de carácter religioso (brujos o piaches). Mientras que los primeros facilitaron el proceso de "reducción" indígena, los brujos o piaches se opusieron al nuevo orden, de ahí que fuesen marginados y combatidos pacíficamente por sus sustitutos cristianos. La semi-clandestinidad a que fueron reducidos los piaches no fue óbice para que éstos siguieran

IX. CONCLUSIONES

ejerciendo una poderosa influencia sobre los nativos, la cual sólo ha podido ser constatada mediante la utilización de documentos no oficiales.

La base económica de las misiones y doctrinas fue lógicamente agrícola. Pese a ello, podemos afirmar que la labor de los campos por parte de los indios debió sortear múltiples dificultades que provinieron tanto de trabas culturales indígenas, como de los obstáculos interpuestos por los españoles.

De un lado, los indios, aunque conocían los rudimentos de la agricultura antes de la conquista, consideraban estos trabajos como tareas femeninas, además de como un simple complemento de sus prácticas cinegéticas y recolectoras.

Por otra parte, hemos podido determinar que la sociedad cumanesa no indígena estaba interesada en el mantenimiento de una agricultura indígena precaria, ya que la autosuficiencia económica de estas comunidades hubiese puesto en peligro la disponibilidad de jornaleros necesarios para la mayoría de las haciendas neoandaluzas. Además, el alejamiento de los indios de las labores agrarias facilitaba y justificaba la usurpación de las

IX. CONCLUSIONES

tierras pertenecientes a doctrinas y misiones.

El papel jugado por los corregidores de indios en el mantenimiento de esta situación fue de capital importancia. De un lado entorpecieron y, si se nos permite, sabotearon las tareas agropecuarias indígenas para que a través de ellas los indios no pudieran hacer frente al pago del tributo. Por otra parte, desde su posición privilegiada en las doctrinas, e incluso en algunas misiones, facilitaron y legalizaron tanto la extracción de indios jornaleros, como la usurpación de las tierras comunales.

Ante el atropello de los derechos de los indígenas por parte de los corregidores sólo se alzó la voz de los capuchinos, que hubieron de hacer uso de su influencia en la metrópoli toda vez que las autoridades neoandaluzas amparaban los abusos. Del estudio que hemos realizado sobre las actividades del visitador Chávez y Mendoza en la provincia de Cumaná hemos podido concluir que la mayoría de ellas se centraron en la reestructuración del agro indígena, y en la eliminación de los obstáculos que imposibilitaban el desarrollo del mismo y que capitalizaban los corregidores de indios.

IX. CONCLUSIONES

Los resultados positivos de la visita de Chávez a Nueva Andalucía no habían sido hasta el momento suficientemente reconocidos.

Se pueden resumir en tres los grandes ejes de actuación de Chávez en el territorio: en primer lugar la delimitación y salvaguarda del patrimonio comunal aborigen; en segundo la reestructuración de los métodos de cultivo y la renovación del tipo de producción agraria en los pueblos de indios; por último, la desaparición de los corregidores en las misiones y la reestructuración de estos cargos en las doctrinas.

Las tareas desarrolladas por Chávez junto a un experto agrónomo consolidaron las propiedades comunales indígenas delimitando los términos de misiones y doctrinas. En general cabe decir que a los aborígenes se les demarcaron unas propiedades algo inferiores a las que prefijaban las "Ordenanzas de Arellano", dos leguas cuadradas, pero también es cierto que el visitador expulsó a los ocupantes ilegales de tierras indígenas, e inició los pleitos oportunos para que las personas que habían comprado parcelas pertenecientes a los nativos fuesen expropiadas. En resumen, las actividades de Chávez

IX. CONCLUSIONES

aseguraron a los indios unas propiedades más que suficientes para el desarrollo de unas actividades agropecuarias rentables. Si bien es verdad que éstas eran teóricamente inferiores a las demarcadas por las ordenanzas, no es menos cierto que en la práctica resultaron mayores que las usufructuadas por los indios hasta ese momento, toda vez que Chávez procedió al desalojo de los usurpadores.

El otro gran eje desarrollado por Chávez durante su comisión fue la reestructuración de las producciones y métodos agrícolas desarrollados por misiones y doctrinas. El visitador, al mismo tiempo que realizó las mensuras de las tierras, fue analizando las capacidades teóricas que poseían éstas para desarrollar con éxito las producciones más rentables, así como las posibilidades de comercialización de las cosechas en función de su mayor o menor cercanía a sus mercados naturales. El resultado se materializó en la introducción de una agricultura de tipo mixto, esto es: la continuidad de las producciones para el autoconsumo (maíz, legumbres, plátanos, etc.), junto al desarrollo de otras encaminadas a una rentable comercialización (añil, cacao y algodón principalmente). De esta

IX. CONCLUSIONES

forma se podría conseguir que los indios saliesen del círculo vicioso que les había impedido obtener una producción agrícola suficiente para satisfacer tanto su propio autoconsumo como el pago de las obligaciones fiscales, toda vez que tenían que ocupar su tiempo en realizar "peonadas" en las labranzas de los españoles a fin de pagar el tributo. Para el desarrollo de las nuevas producciones, además de señalar las tierras que les eran más propicias, el visitador dejó instrucciones detalladas sobre su modo de cultivo y recolección.

Consolidar las anteriores reformas obligó a Chavez a elaborar un nuevo cuerpo legal que derogaba las desfasadas "Ordenanzas de Arellano". En ellas se reformó de raíz el cargo de "Corregidor de Indios". De un lado fue abolido este empleo en las misiones, quedando los capuchinos encargados del gobierno político y espiritual de las mismas, por otro, se crearon unos corregimientos que abarcaban bajo su jurisdicción varios pueblos de doctrina, quedando los doctrineros encargados de fiscalizar buena parte de las actividades de los laicos. De esta forma se podía destinar una cantidad suficiente para pagar a los funcionarios, ya que nuestro

IX. CONCLUSIONES

visitador estaba convencido que la venalidad y tiranía de los corregidores se encontraba en íntima relación con su menguado sueldo.

En resumen, como resultado de la visita se consolidó la agricultura comunal indígena a la vez que cesaron los abusos sistemáticos de los corregidores. Prueba de ello es que no poseemos constancia sobre nuevas quejas contra los corregidores en el territorio tras la visita. Por otra parte, a través de los textos elaborados por viajeros a fines del XVIII y comienzos del XIX (Humboldt, Depons, además de Dauxion y Lavaysse) sabemos de la prosperidad de las comunidades indias. Es más, en los primeros años del XIX la Corona confiaba el monopolio del tabaco en Cumaná a los capuchinos, prueba irrefutable de la confianza que merecía al estado la solvencia y capacidad de las misiones.

La situación de los indígenas en la provincia de Cumaná tras la visita se puede resumir en dos puntos:

-Se reforzó la autoridad de los capuchinos, tanto por las nuevas competencias que éstos asumieron como por el apoyo del visitador a sus tesis.

-Se aseguró un mayor grado de independencia

IX. CONCLUSIONES

de la "República de los Indios" frente a la "República de Españoles".

A la luz de estos resultados se hace necesaria la revisión de posiciones como la sostenida por Guillermo Céspedes del Castillo (1), que quizás por haber generalizado en exceso ha calificado de inútil el método de control real que suponían las visitas. Si bien esta afirmación puede ser válida en líneas generales no es extensible sin un juicio pormenorizado a cada caso en particular.

La contrapartida negativa a las reformas de Chávez fue el refuerzo de las tesis proindependentistas, ya que el estado actuó en favor de los indígenas y en contra de los intereses de la sociedad "española" -léase criolla- de Cumaná.

Pensamos que en Nueva Andalucía los condicionantes generales americanos que alentaron la causa independentista se vieron agravados tras la visita de Chávez. Las decisiones de éste perjudicaron al sector social no indígena de Cumaná, ya que limitaron sus expectativas de ampliar los terrenos de cultivo, además de levantar trabas para el aprovechamiento de la hasta entonces abundante y barata mano de obra indígena.

IX. CONCLUSIONES

A este descontento criollo se añadió el origen peninsular de los defensores de los indígenas. En efecto, tanto Chávez como los capuchinos compartían un mismo origen metropolitano. El resentimiento criollo por la incomprensión de sus problemas, y su relegación de los puestos de decisión en la gobernación, debieron acentuar sus motivos de queja contra la lejana Corona española. Por ello, como ya vimos, una de las primeras medidas tomadas por los insurgentes consistió en la repatriación de los capuchinos, a lo que se unió el desmantelamiento de las comunidades indígenas durante los primeros años de funcionamiento de la República de Venezuela.

IX. CONCLUSIONES

NOTAS

1. Céspedes del Castillo, Guillermo. La visita como institución indiana. En Anuario de Estudios Americanos. Sevilla, 1946. pág. 37. -La conocida opinión de virrey marqués de Montesclaros sobre las visitas (149) -comparable estas visitas a los torbellinos que suele haber en las plazas y calles, que no sirven sino de levantar el polvo y paja y otras horrruras de ellas, y que hacen que suban a las cabezas" (Solórzano, ob. cit. V, X, 19)-- es por demás exacta: nunca fueron inspección fría y metódica que saneara a fondo la vida pública colonial, sino torbellino de viento que hace desaparecer algunas basuras, pero levanta todas hasta los ojos del transeúnte, le daña le irrita, y una vez aquietado, deja la mayor parte de las cosas aproximadamente como estaban (150). Esta fue opinión común, expresada por muchos funcionarios coloniales. Véase un ejemplo: --Las visitas, por más que sean útiles, de ordinario han tenido fatales resultas (Apuntes reservados... de Francisco Silvestre Sánchez, 1789, cap. nº. 127, edición de Juan Antonio Susto, Panamá,

IX. CONCLUSIONES

1927, con el título "*Descripción del reino de Nueva Granada*" -

APENDICE CARTOGRAFICO

Para nuestro estudio ha sido de trascendental importancia la utilización de mapas y planos antiguos, ya que a través de ellos hemos podido ubicar muchas de las doctrinas y misiones desaparecidas. Por ello hemos considerado interesante realizar un breve estudio de la cartografía que nos ha resultado de mayor interés.

AGI. Mapas y Planos de Venezuela. nº. 65

Fecha. ¿1690-91?

Autor.

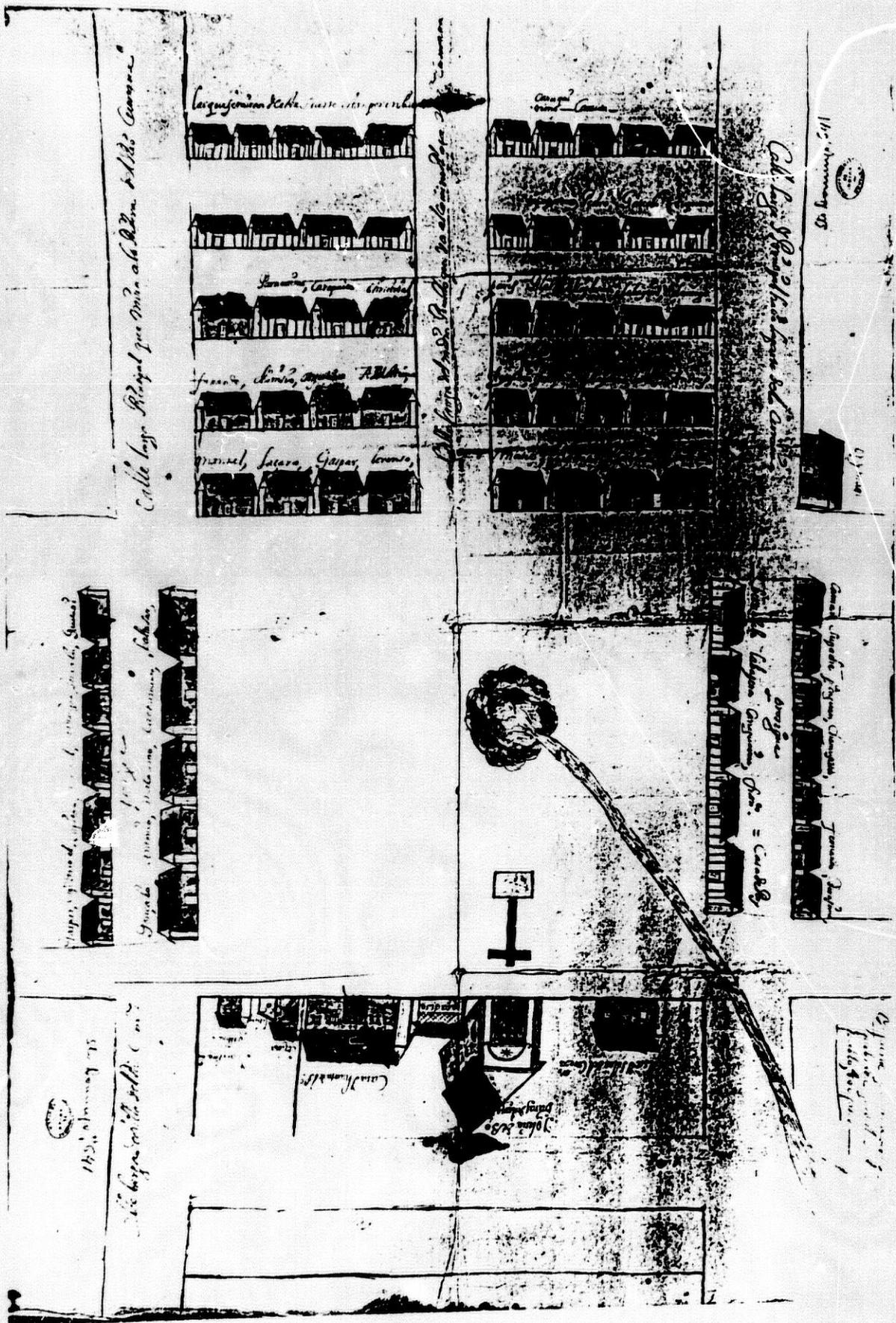
Título.

Leyenda.

Descripción. Plano de población que según los estudios de Guillermo Morón (1) y Julio González (2) corresponde a San Fernando. En él se puede observar la morfología urbana de los pueblos de indios de la provincia de Cumaná. Una gran plaza es foco principal del poblado, por más que quede un poco desplazada del centro geométrico de la villa. En la cabecera de la plaza se encontraba la iglesia, disponiéndose enfrente de ella la mayoría de las viviendas. De todas formas los otros dos lados de la plaza quedaban cerrados por una o dos hileras de casas.

Hoy día subsiste esta morfología urbana en la mayoría de las antiguas poblaciones de misión de los estados de Sucre y Monagas, y ello pese a que la práctica totalidad de los edificios coloniales no han podido sobrevivir al paso del tiempo.

D. LA TIERRA: Agricultura y explotación comunal



Apéndice cartográfico

AGI. Mapas y Planos de Venezuela. nº. 76

Fecha. 1725

Autor.

Título.

Leyenda:

A/ Santa María de la Cabeza

B/ San Antonio

C/ El Reducto

D/ El pueblo de indios guaiquieries de Nuestra Señora de Altagracia

E/ El pueblo de indios guaiquieries de Nuestra Señora del Socorro

F/ Fuerte de Santa Catalina

G/ Río de Cumaná

H/ La isleta

I/ Guardia de la boca de Bordonos

J/ El Golfo de Cumaná

L/ Punta de Arenas de la costa de Araya

M/ La fuerza de Araya

N/ La salina de la fuerza

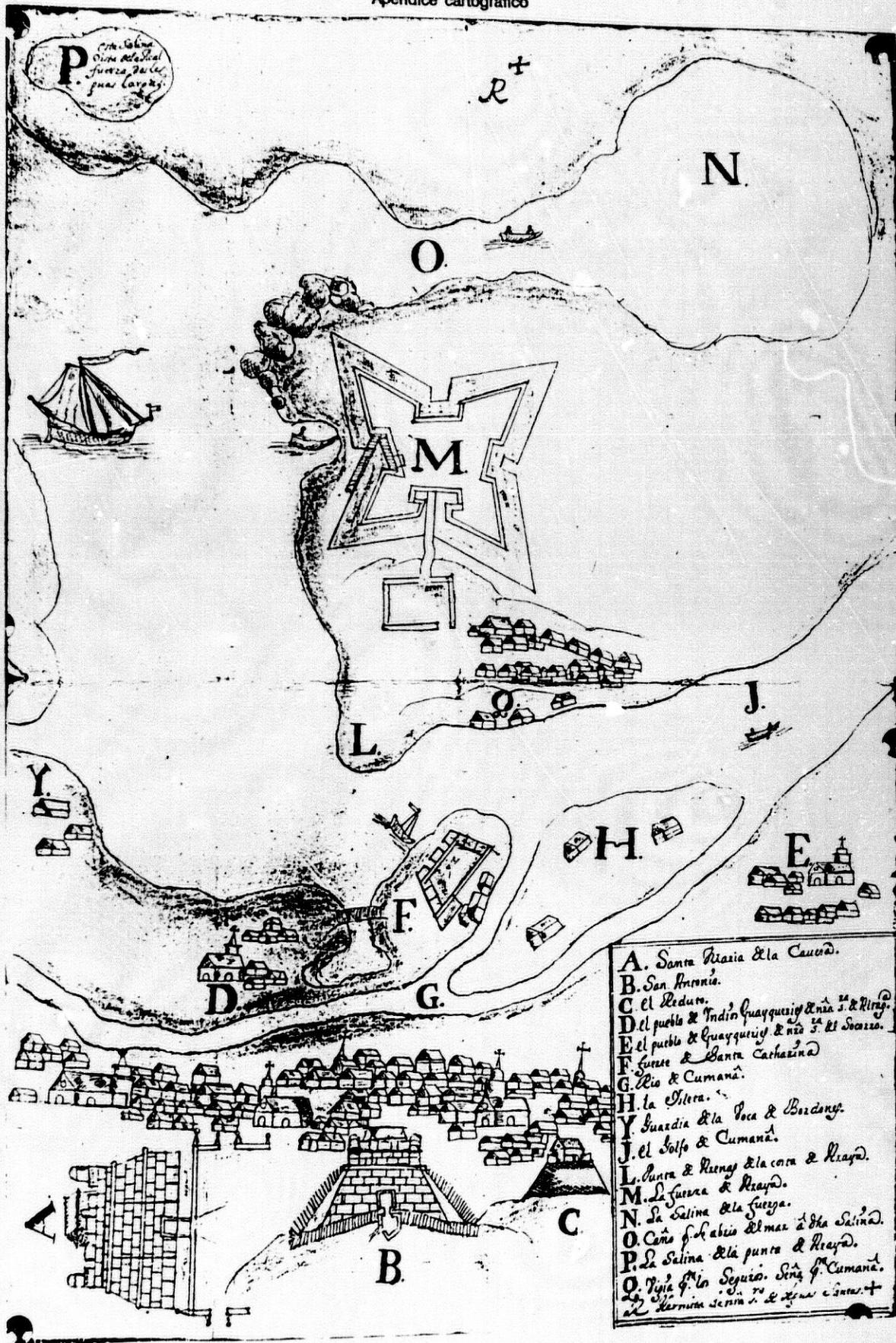
O/ Caño que se abrió del mar a esta salina

P/ La salina de la punta de Araya

Q/ Vigía

R/ Ermita de Nuestra Señora de Aguas Santas

Descripción. Mapa ingenuo que representa la boca del golfo de Cariaco, incluyendo la ciudad de Cumaná, los poblados de indios guaiquieries, además del fuerte y salina de Araya.



Apéndice cartográfico

AGI. Mapas y Planos de Venezuela. nº. 96

Fecha. 25 de mayo de 1735

Autor. Pablo Díaz Fajardo

Título. Descripción geográfica de la salina de Araya, hecha gobernando estas provincias el coronel don Carlos de Sucre, por don Pablo Díaz Fajardo ingeniero extraordinario de los ejércitos de Su Majestad. Año de 1735.

Leyenda:

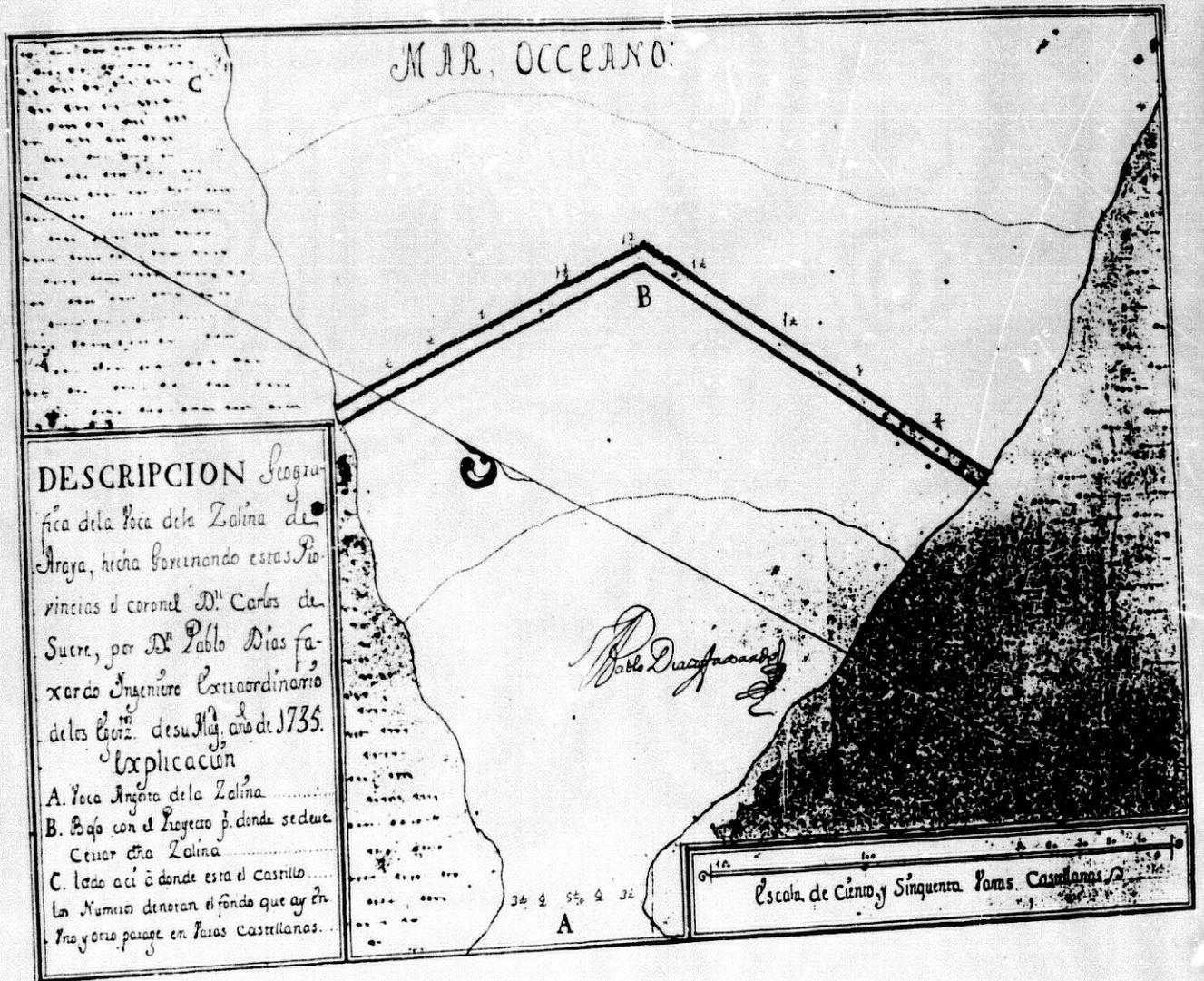
A/ Boca angosta de la salina

B/ Bajo con el proyecto por donde se debe cerrar esta salina

C/ Lado hacia donde está el castillo

Los números denotan el fondo que hay en uno y otro paraje en varas castellanas.

Descripción. Este plano detalla las obras que eran necesario realizar para construir un dique que permitiera aumentar la productividad de la salina, siendo precisamente esta explotación el origen de la construcción del castillo de Araya.



Apéndice cartográfico

AGI. Mapas y Planos de Venezuela. nº. 95

Fecha. 1735-36

Autor.

Título.

Leyenda.

Descripción. Mapa ingenuo de las misiones y doctrinas de Nueva Andalucía, incluyendo la provincia de Guayana que esos momentos todavía pertenecía a la gobernación. Las misiones y doctrinas señaladas para la provincia de Cumaná son: San Lorenzo, Arenas, Santa María, Aricagua, San Fernando y San Félix.

Apéndice cartográfico

AGI. Mapas y Planos de Venezuela. n.º. 97.

Fecha. 1736

Autor.

Título.

Leyenda.

Descripción. Mapa ingenuo que representa las misiones del oriente venezolano. En él se incluyen los territorios de misión de los Franciscanos Observantes, los Jesuitas, los Capuchinos Aragoneses y los Capuchinos Catalanes. Las misiones y doctrinas señaladas en la provincia de Cumaná son: Arenas, Aricagua, Santa María, San Fernando y San Félix.

Apéndice cartográfico



Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXX-C-8

Fechas. 1754

Autor. José Blanco

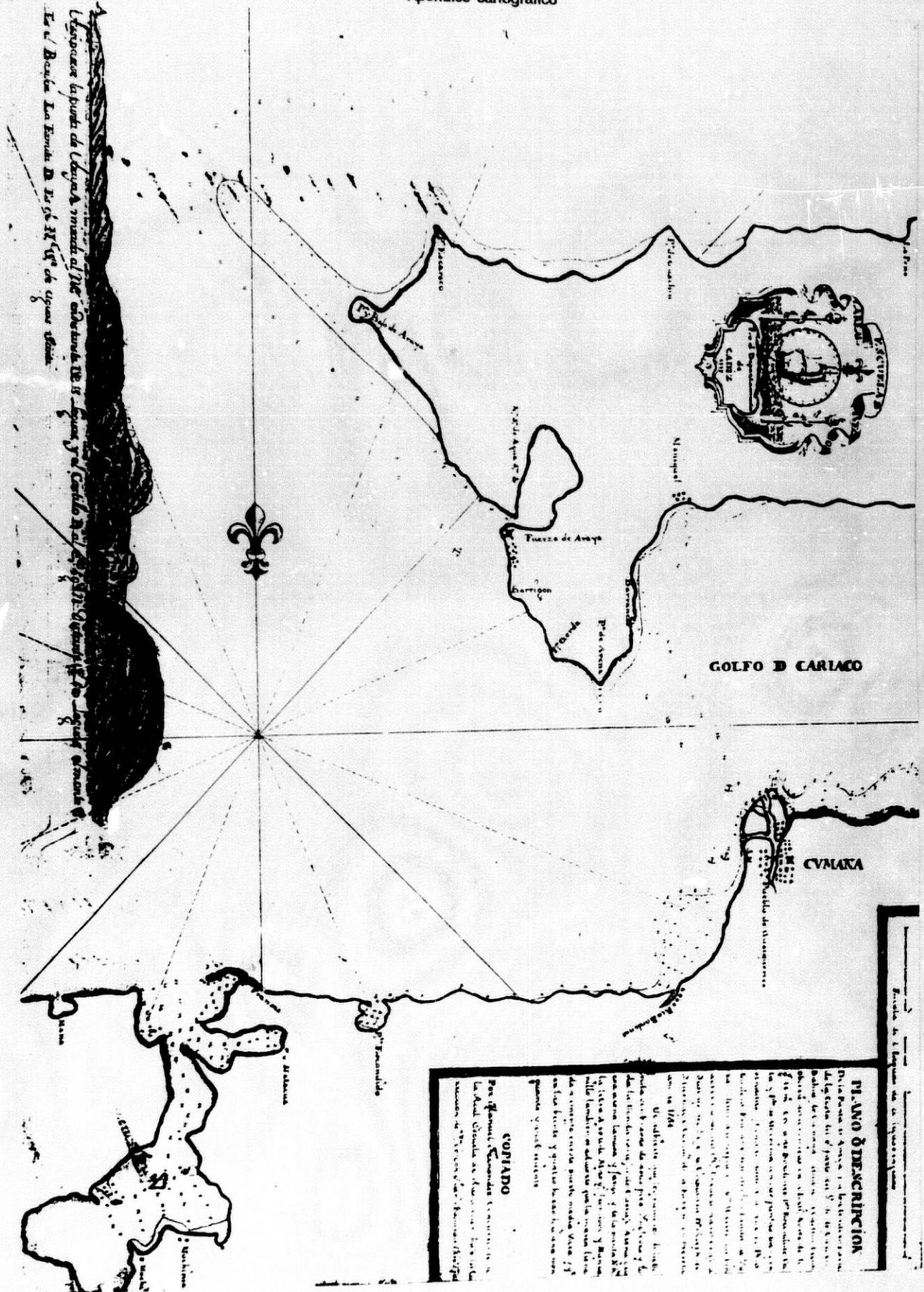
Título. Descripción de la punta de Araya, parte de la costa de golfo de Cariaco, Bahía de Cumaná (situado su castillo según observaciones astronómicas, la latitud 10°, 28' N) y costa de Bordones hasta el puerto de Mana con los dos puertos que hay intermedio, que son Mochima y Escondido con su sonda en brazas, bajos y placeres dado a la luz por los pilotos de la fragata de S.M. que vino a operaciones del real servicio a esta bajo las órdenes del jefe de escuadra de la Real Armada D. José de Iturriaga comandante de la expedición secreta.

Se advierte que el curso de la marea es de 24 a 24 horas, y crece cerca de media vara en las inmediaciones, y por lo regular a las 4 de la tarde, a las 8 de la noche. Hecho el año de 1754. José Blanco.

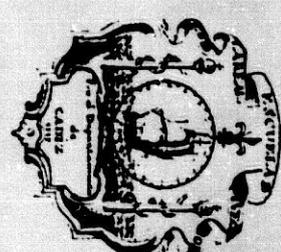
Leyenda.

Descripción. Este mapa de la costa inmediata a Cumaná posee un carácter eminentemente naval, por ello sólo se ha señalado la ciudad de Cumaná, el fuerte de Araya y el pueblo de guaiqueries de Altagracia. En cambio el poblado indio de Nuestra Señora del Socorro no menciona, pese a que se ubicaba en el territorio delimitado por la carta.

En este mismo archivo existe otro mapa (XXX-C-8) del mismo autor que debe ser un boceto del comentado a tenor de la menor información que ofrece. Además en el museo naval se encuentra otra copia de este mapa (XXX-C-7) que fue confeccionada en Cádiz en 1757, añadiéndosele una vista de la costa de Araya.



Levantada la punta de la aguja a treinta y tres grados y medio del Norte y el Comedio de la aguja a los sesenta y tres grados y medio del Norte. En el Bordo de la Escala de los grados de la aguja.



GOLFO DE CARIACO

CUMANA

PLANO DE DESCRIPCION
 Este Plano de Araya y de la Fortaleza de la Fuerte de Araya, en el Golfo de Cariaco, fue levantado por el Sr. D. Juan de los Rios, Comandante de Armas de la Provincia de Guayana Francesa, en el año de 1744. El Plano de Araya y de la Fortaleza de la Fuerte de Araya, en el Golfo de Cariaco, fue levantado por el Sr. D. Juan de los Rios, Comandante de Armas de la Provincia de Guayana Francesa, en el año de 1744. El Plano de Araya y de la Fortaleza de la Fuerte de Araya, en el Golfo de Cariaco, fue levantado por el Sr. D. Juan de los Rios, Comandante de Armas de la Provincia de Guayana Francesa, en el año de 1744.

COPYADO
 Por el Sr. D. Juan de los Rios, Comandante de Armas de la Provincia de Guayana Francesa, en el año de 1744.

Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXX-C-2

Fecha. S. XVIII (¿década de los años 50?)

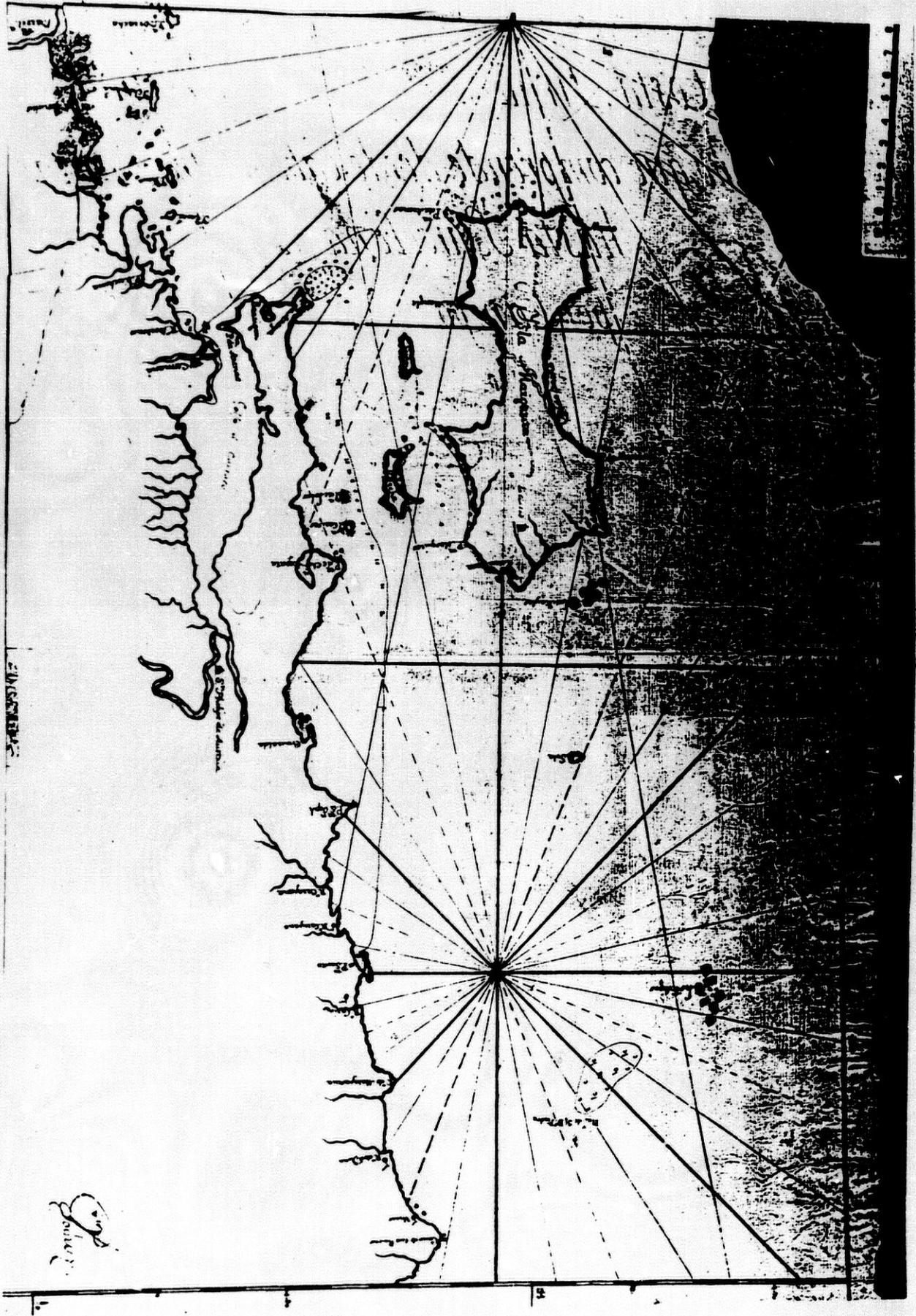
Autor.

Título.

Leyenda.

Descripción. Mapa de la zona costera comprendida entre la ciudad de Barcelona y el pueblo de Unare, además de las islas de Margarita, Coche y Cubagua. En esta carta quedan señaladas todas las ciudades de españoles con acceso directo al mar de la provincia de Cumaná (la capital, Carúpano, Cariaco y Río Caribes), y tan sólo un pueblo de indios Unare. Es precisamente el hecho de recoger esta misión el que nos ha permitido aproximarnos a la fecha en que fue confeccionado el mapa, ya que Santa María Magdalena del Unare fue fundada en abril de 1749 por el P. Casimiro de Borja.

Apéndice cartográfico



Apéndice cartográfico

Servicio Geográfico Militar. Venezuela 4

Fecha. 1740-60

Autor. P. Francisco de Miranda y Díaz Terreros, y
P. José Gumilla

Título. Mapa de la provincia, misiones de la Compañía de Jesús

Leyenda.

Descripción. Este mapa de Venezuela con inclusión de Colombia y de Guayana francesa y holandesa, delimita con exactitud las áreas de evangelización del oriente venezolano y región orinoquense. En la carta se señalan también las ciudades más importantes y aquellas donde existían colegios jesuitas, los presidios o reales fuerzas, además de los lugares en los que murió algún misionero jesuita.

Una copia de este mapa se encuentra en el Museo Naval, bajo la signatura: XXXII-B-12

Apéndice cartográfico

AGI. Mapas y Planos de Venezuela. nº. 146

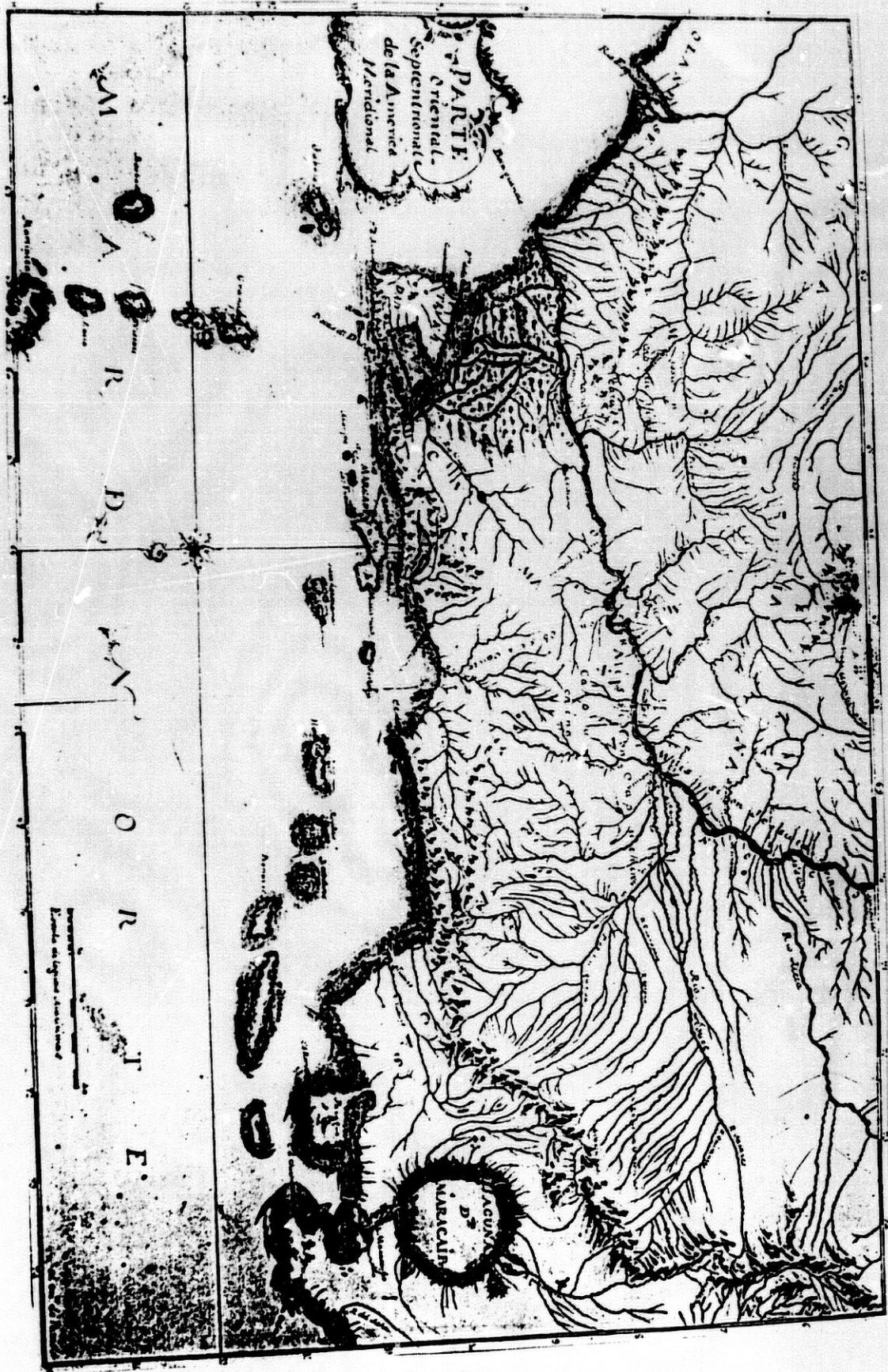
Fecha. 11 de mayo de 1762

Autor. José Blanco

Título. Parte Oriental-septentrional de la América Meridional .

Leyenda.

Descripción. Mapa de Venezuela en el que se señalan los principales cursos fluviales del país, además de las poblaciones más importantes. De la provincia de Cumaná se ha destacado con su nombre y principales afluentes el río Guarapiche. Como población sólo se menciona a la capital, por más que también se localice el castillo de Araya.



Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXIX-A-2

Fecha. S.XVIII (¿década de los años 60?)

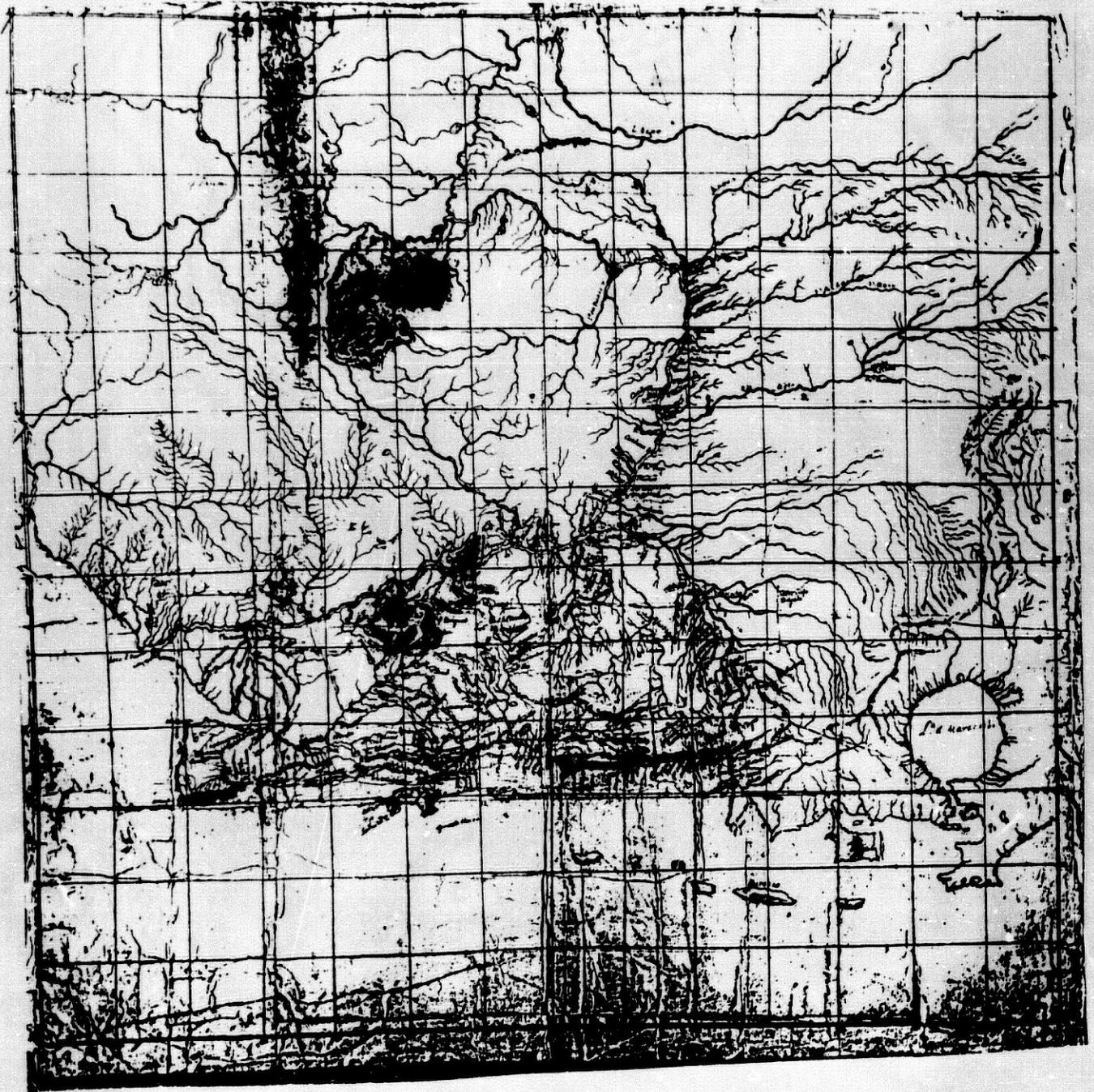
Autor. Atribuido a Solano y Bot

Título.

Leyenda.

Descripción. Mapa mal conservado de toda Venezuela, aunque la información más detallada pertenece a su mitad oriental. En ésta se refleja la red hidrográfica, las ciudades de españoles y los pueblos de indios. A través del análisis cronológico de estos últimos pensamos que la carta puede datarse en los primeros años de la década de los sesenta, puesto que la misión de más reciente fundación de las reflejadas en el mapa es Yaguaraparo (12 de noviembre de 1760 por el P. Silvestre de Zaragoza).

Apéndice cartográfico



Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXX-C-4

Fecha. S. XVIII (¿segundo tercio?)

Autor. Campo (firmado)

Título.

Leyenda.

Descripción. Mapa de la costa neoandaluza en el que aparece también parte de la costa de la provincia de Caracas, además se incluyen las islas de Margarita, Coche, Cubagua, Granada, Trinidad y Tobago. Las poblaciones consignadas en la provincia de Cumaná son las ciudades de españoles de: la capital, Cariaco y Río Caribes (esta última aparece dos veces, por lo que suponemos que se trata de un error, ya que en una de las ocasiones se localiza sobre a ciudad de Carúpano, que no aparece). Por otra parte, el único pueblo de indios consignado es Yaguaraparo, que fue fundado en 1760, hecho éste que nos ha permitido datar la carta en una fecha posterior a este año.

Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXX-E-36

Fecha. S.XVIII (¿segundo tercio?)

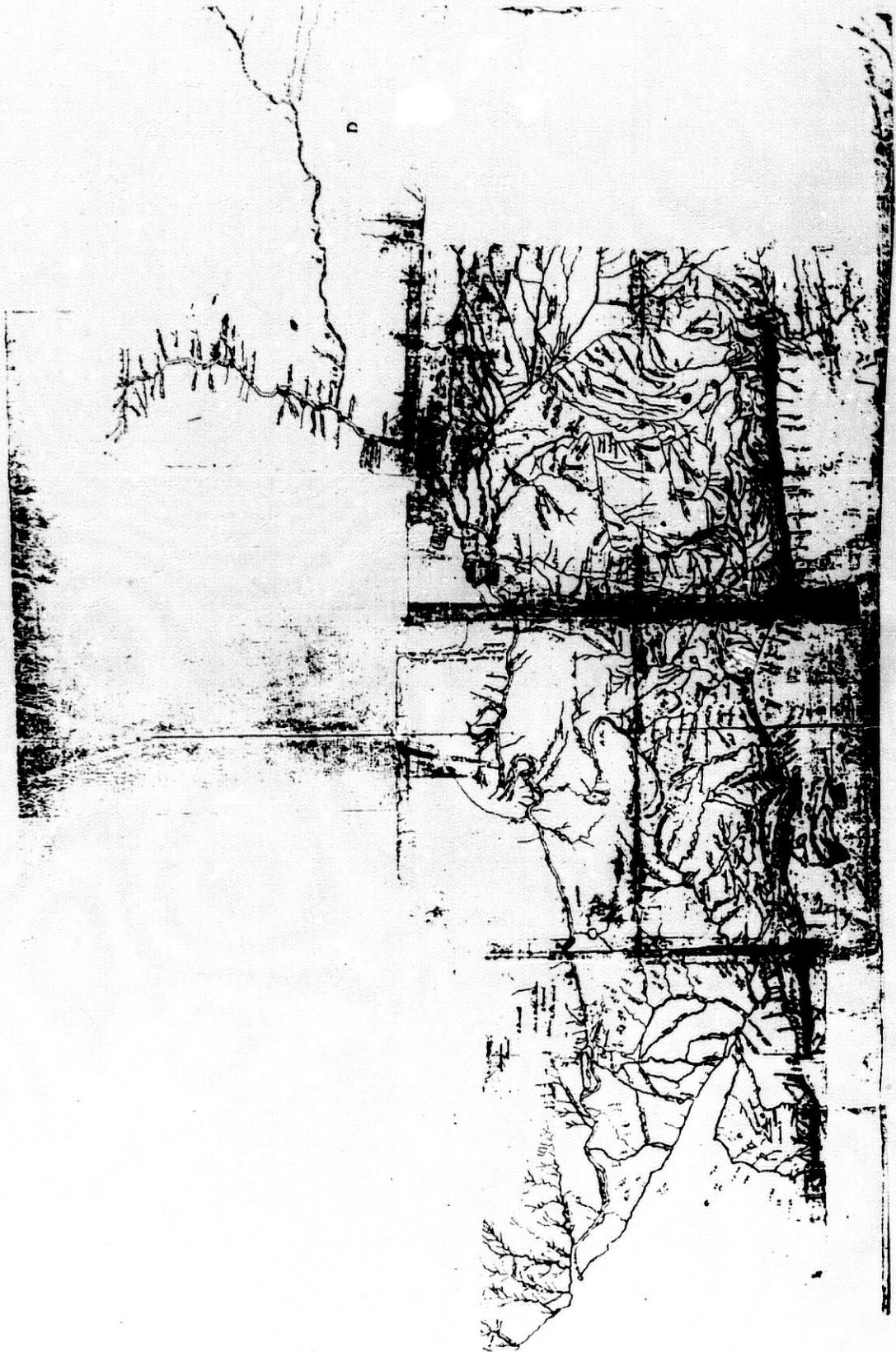
Autor.

Título.

Leyenda.

Descripción. En este mapa se refleja la red hidrográfica, las ciudades de españoles y los pueblos de indios. A través del análisis cronológico de estos últimos pensamos que la carta puede datarse en los primeros años de la década de los sesenta, puesto que la misión de más reciente fundación de las reflejadas en el mapa es Yaguaraparo (12 de noviembre de 1760 por el P. Silvestre de Zaragoza).

Apéndice cartográfico



Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXX-C-1

Fecha. S.XVIII

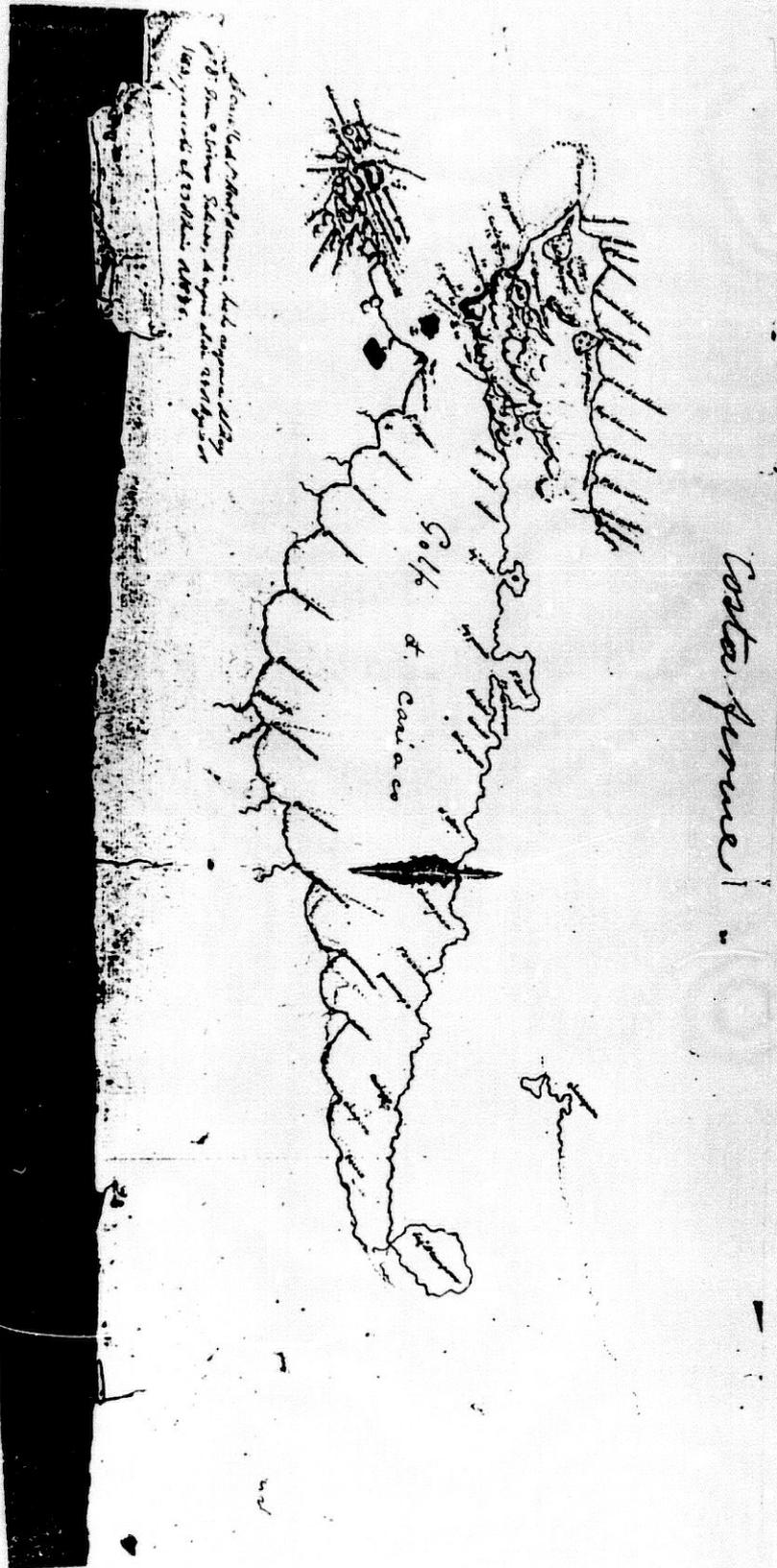
Autor.

Título. Costa Firme

Leyenda. El castillo de San Antonio de Cumaná, hecho a expensas del Rey por D. Francisco Galindo, se empezó el 24 de agosto de 1684 y se acabó el 23 de junio de 1686

Descripción. Mapa mal conservado del perfil costero del golfo de Cariaco. En él aparecen todos los accidentes costeros del área, con inclusión de la desembocadura de los ríos. En cuanto a las poblaciones, sólo se consignan los nombres de la capital y del pueblo de indios de Mariguitar.

Apéndice cartográfico



Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. cliché R-III.81 (expuesto)

Fecha. 1768

Autor. Juan Aparicio

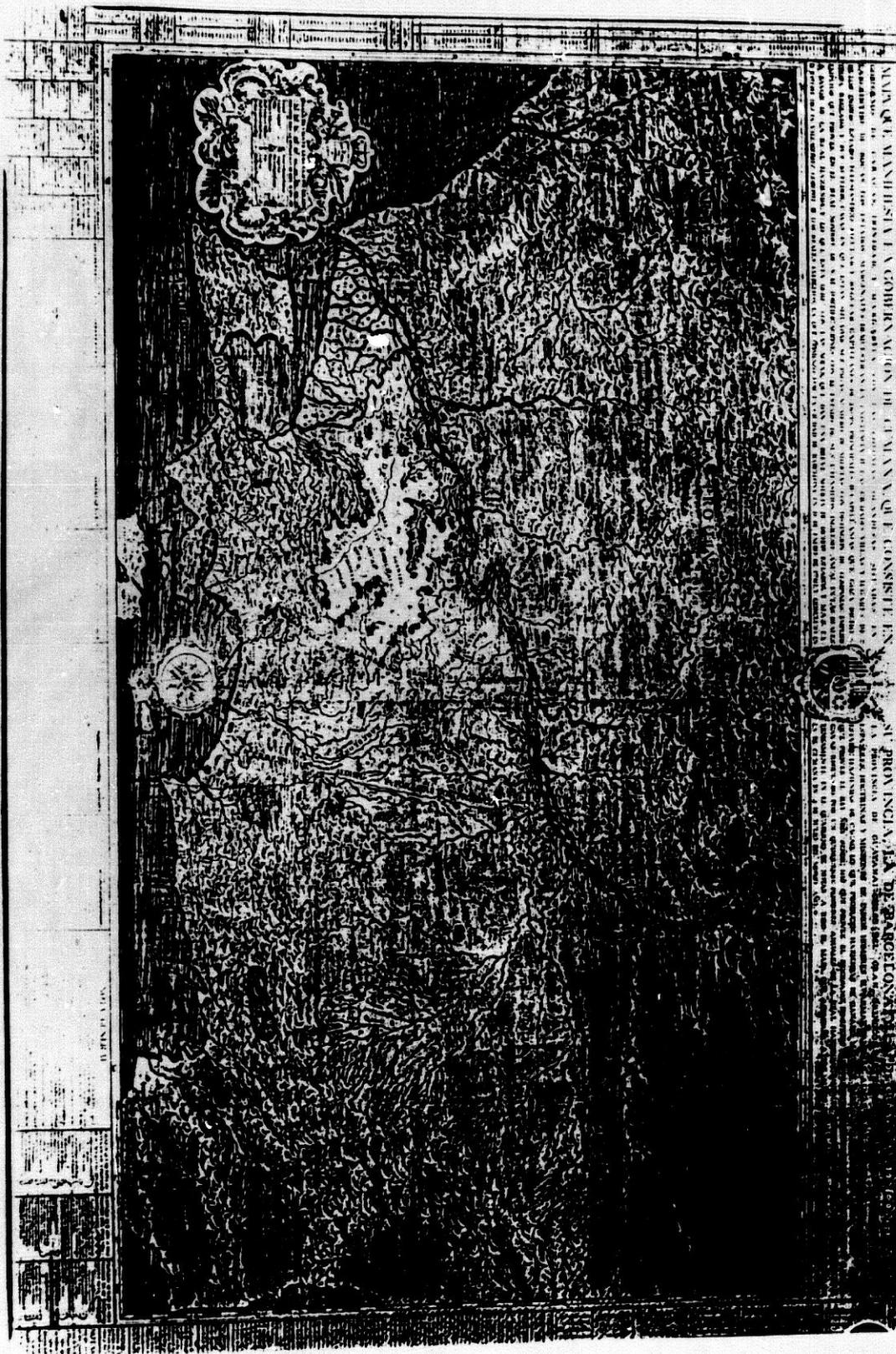
Título. Mapa que manifiesta la gobernación de Cumaná, que consiste en su provincia, la de Barcelona y la de Guayana; los confinantes gobiernos de Caracas, Trinidad, Trinidad y Margarita, con las colonias holandesas situadas en la provincia de Guayana, curso del gran Orinoco, parte de los ríos que le entran y su laberinto de bocas. Los estados marginales demuestran la existencia de las ciudades, villas y lugares de españoles; doctrinas y misiones de indios; hombres de armas, familias, almas, haciendas, iglesias, contribución de los indios; estado eclesiástico secular y regular, capellanes de tropa, principales de capellanías que goza dicho estado; haciendas de cacao, lo que producen, haciendas de ganado mayor y menor, cabezas que existen; número de esclavo; tropa reglada y sus sueldos, cajas en que están situadas sus pagas, número de milicias con distinción de compañías, empleos que provee el Rey Nuestro Señor, los que provee el diocesano; beneficios que presenta este gobierno como vicepatrón real; empleos que provee en el real nombre de S.M.; fortificaciones con el estado de sus utensilios; ingreso anual en las reales cajas regulado por un quinquenio; pensiones anuales de la Real Hacienda; caudales existentes al tiempo de la visita; deudas a favor de la Real Hacienda, y lo que ésta debe; con las notas que dan una breve noticia de dichos estados; y más extensamente en el cuaderno de notas a todo el mapa que acompaña a los autos de la visita que ha hecho el actual gobernador D. José

Apéndice cartográfico

Diguja Villagómez, coronel de los Reales Ejércitos; la que comenzó por la ciudad de Barcelona en 9 de enero de 1761 y concluyó en la de Cumaná en 4 de julio del mismo año.

Leyenda.

Descripción.



Apéndice cartográfico

AGI. Mapas y Planos de Venezuela. nº. 184

Fecha. 20 de octubre de 1776

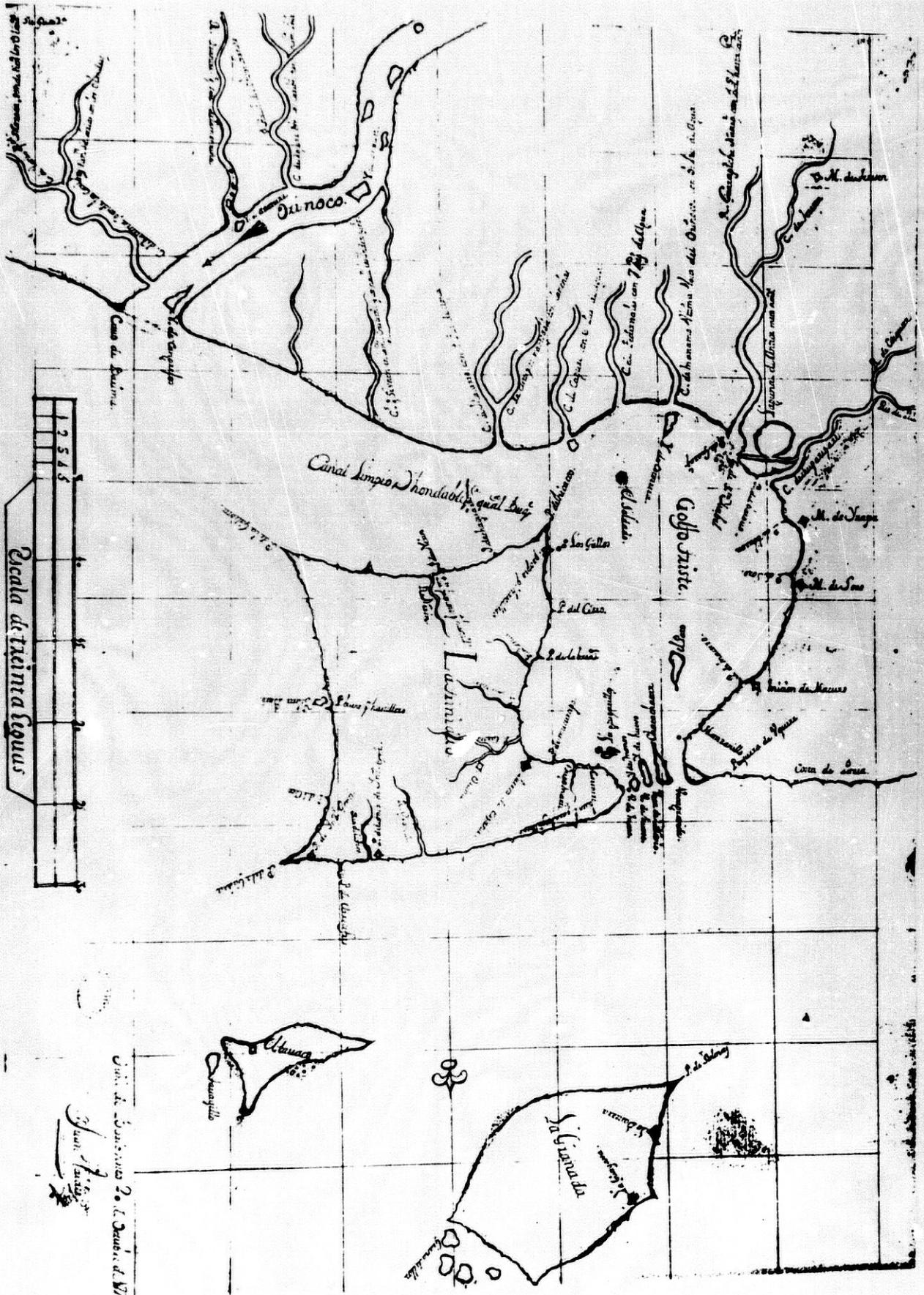
Autor. Juan Valdés

Título.

Leyenda.

Descripción. Mapa ingenuo en el que se describe la isla de Trinidad, la de Granada y la costa que bordea el golfo Triste. En esta última se señalan las misiones de Soro, Amacuro, Irapa y Teresén

Apéndice cartográfico



Carta de San Juan de los Baños de San Juan
San Juan de los Baños de San Juan

Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXX-A-11a-b

Fecha. 1777

Autor. D. Máximo Dubrochet

Título. Plano de las provincias de la Nueva Andalucía y Nueva Barcelona de la gobernación de Cumaná enmendado sobre el remitido por don José Diguja, con que da cuenta a S.M. su gobernador y comandante general, capitán de navío D. Máximo Dubrochet. Añadiéndosele desde la boca del río Unare hasta cabo Cuadera, terreno que se supone usurpado por la provincia de Caracas y se halla en litigio. También se ha entrado su gobernador aposesionando de todo el seno desde el río Unare al de Ipire, y de este hasta la sierra y costa del río Suata después de la decisión de S.M. sobre los deslindes como se manifiesta en la proporción triangular A,B,C.

El terreno comprendido dentro del recinto del color suavizado de pajizo por disposición del referido don José Diguja cuando la Guayana estaba unida a este gobierno lo puso bajo el mando de su comandante, porque le pareció que era el único de sus subalternos que por la inmediación podía estar a la mira en los eventos que en aquel terreno pudieran acontecer, por lo que va separado de los tenientazgos inmediatos de esta gobernación a que pudiera estar agregado.

Leyenda.

Descripción. Se trata de uno de los mapas más completos y mejor delineados de la gobernación de Nueva Andalucía. En él se ha trazado de forma exhaustiva la hidrografía y los límites administrativos del territorio. En estos últimos se han señalado la división provincial y de los tenientazgos.

Apéndice cartográfico

Este mapa representa una división política de la Corona
 el que está en el topógrafo de la Corona para asegurar la
 de la Corona. Este mapa de la Corona en el año 1763
 cuando se dio, en la oficina de la Corona de la
 de la Corona de la Corona.



Este mapa representa una división política de la Corona
 el que está en el topógrafo de la Corona para asegurar la
 de la Corona. Este mapa de la Corona en el año 1763
 cuando se dio, en la oficina de la Corona de la
 de la Corona de la Corona.

Este mapa representa una división política de la Corona
 el que está en el topógrafo de la Corona para asegurar la
 de la Corona. Este mapa de la Corona en el año 1763
 cuando se dio, en la oficina de la Corona de la
 de la Corona de la Corona.

Apéndice cartográfico

Servicio Geográfico Militar. Venezuela 76

Fecha. 10 de noviembre de 1777

Autor. Agustín de Crame

Título. Plano general de la ciudad de Cumaná y sus contornos

Leyenda.

A/ Fuerte de San Antonio

B/ Fuerte de Santa María

C/ Reducto de la Candelaria

D/ Batería proyectada en la boca del río

E/ Batería abandonada de Santa Catalina

F/ Iglesia parroquial

G/ Convento de Santo Domingo

H/ Convento de San Francisco

I/ Ermita de Nuestra Señora del Carmen

K/ Iglesia parroquial empezada y suspendida

L/ Almacén de pólvora

M/ La aduana

N/ Río Manzanares

O/ Playa de Río Seco

P/ Pueblo de guaiquieries de Altagracia

Q/ Paraje llamado el dique donde se depositan las maderas

R/ Fondeadero

S/ Cuartel para tres compañía de infantería

Descripción. Plano de la ciudad de Cumaná y sus contornos que posee un carácter eminentemente militar. La disposición del pueblo de indios guaiquieries de Altagracia se perfila con una morfología distinta a la cuadrada, ya que la mayor parte de las casas se orientan en una hilera en dirección N-S, a ambos lados del camino que unía Cumaná con la costa.



Servicio Geográfico Militar. Venezuela 6.

Fecha. 1778

Autor. Luis de Surville

Título. Mapa coreográfico de la Nueva Andalucía, provincia de Cumaná y Guayana, vertientes del Orinoco, su cierto origen, comunicación con el de las Amazonas, situación de la laguna Parime y nuevas poblaciones.

Leyenda.

Descripción. Mapa detallado de la región oriental y central de Venezuela, así como de la guayana francesa y holandesa.

Por lo que respecta a la provincia de Cumaná se señalan las principales ciudades de españoles (Cumaná, Cariaco, Cumanacoa) y algunos pueblos de indios. Mientras que los primeros quedan correctamente emplazados, no ocurre lo mismo con los poblados indígenas, ya que las misiones y doctrinas del interior se encuentran desplazadas hacia el oeste. Así por ejemplo, el pueblo de Caripe queda señalado en la carta al oeste de Cumanacoa cuando en realidad está situado a unos 40 Km. al este de dicha ciudad.

Servicio Geográfico Militar. Venezuela 10

Fecha. 1781

Autor.

Título. Mapa itinerario de Venezuela

Leyenda. Noticias políticas:

La provincia de Barinas según la Real Cédula de su creación se divide de la de Caracas por las corrientes del río de Bocomo hasta caer en la Portuguesa, éste en Apure y Apure en Orinoco de la Guayana, desde el mencionado Orinoco desde el desemboco del Apure aguas arriba hasta las bocas del río Meta. De la de Casanare por las corrientes del mismo Meta hasta cierta altura de donde se tira una línea a coger las del Arauca cerca del Rincón Hondo, y de aquí aguas arriba mismo Arauca hasta su fin. Y de Maracay, cima de la serranía que divide esta jurisdicción de la de Mérida y Trujillo cuyo globo de tierra se ha marcado en este plano con una línea encarnada. Esta país es a propósito para toda clase de producciones y por la cantidad de sus ríos navegables con salida al mar, reúne las ventajas de país interno con las de las exportaciones por la agua. Sus producciones más copiosas del día consisten en toda especie de ganados, tabaco añil, cacao y cueros. La población ascendía antes de la recolección a cerca de 80.000 almas (ilegible) de ella sus (ilegible) y ha (ilegible) considerablemente no es fácil saber a lo que ha quedado reducida.

Descripción. Este detallado mapa de caminos de Venezuela deja la región oriental marginada de este tipo de información, de la provincia de Cumaná sólo se señalan sus límites administrativos, así como la mayoría de los centros poblados

Apéndice cartográfico

Servicio Geográfico Militar. Trinidad 101

Fecha. 1770-90

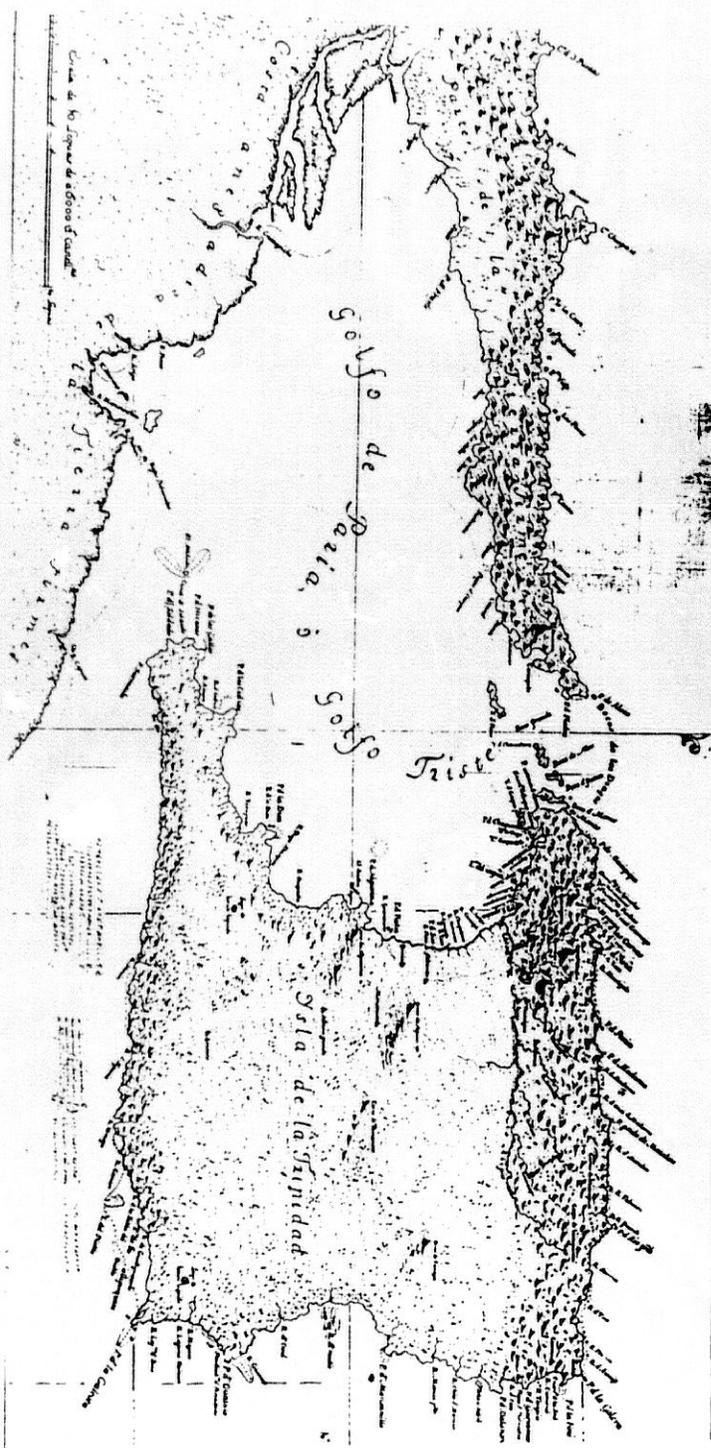
Autor.

Título. Plano de la isla de Trinidad de Barlovento, última al sur de las Antillas

Leyenda.

Descripción. Mapa de la isla Trinidad, la península de Paria y la costa pantanosa de Nueva Andalucía. En la carta se señalan las misiones de Irapa, Soro y Amacuro unidas tan sólo por vía marítima con el resto de la provincia. Esta costa señalada en el mapa adquirió un gran auge para las actividades de contrabando tras la conquista inglesa de la isla Trinidad.

Plano de la Isla de la Trinidad de Caribonia, ultima al Sur de las Antillas, situada en 10 grados 43 minutos de latitud, y en 316 grados 30 minutos de longitud, segun el Meridiano de Jeneff. Contiene la parte de Tierra Firme de la Provincia de Cumana, que forma con la Costa del Norte de dicha Isla, el Golfo Truxel, o de Paria, y la Entradada en el por las Bocas de los Diablos al Oeste y la Canal del Soldado al Sur.



Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXX-D-2

Fecha. 1793

Autor. Joaquín Francisco Fidalgo

Título. Plano que comprende de la boca del golfo de Cariaco, Puerto Escondido, ensenada del Campanarito, parte del puerto de Mochima, puerto de Manare y el fondeadero y ciudad de Cumaná, capital de la provincia del mismo nombre. Situado su castillo de San Antonio en latitud N 10°, 27', 40" y en longitud de 2°, 10', 32" a occidente del meridiano del fuerte San Andrés de Puerto de España en la isla Trinidad de Barlovento.

Levantado el año de 1793 por la Segunda División de Bergantines del Rey, empresa y alerta al mando del capitán de navío de la Marina Real don Joaquín Francisco Fidalgo

Leyenda. Explicación del plano de Cumaná y sus inmediaciones:

- A/ Castillo de San Antonio
- B/ Castillo de santa María inutilizado
- D/ Puente de madera
- E/ Iglesia y población de indios guaiquieries e isleños de Margarita
- F/ Salado, camino y embarcadero
- G/ Fuerte de la boca del río Manzanares
- H/ Río Manzanares
- I/ Molino de viento
- J/ Caño de Santa Catalina
- L/ Fuerte arruinado
- N/ Ensenada del Carnero y su laguna

Nota: Los números de sonda son brazas de 6 pies de Burgos, y las letras iniciales indican A, arena; AG, arena gruesa; AC, arena y cascajo; AP, arena y piedra;

Apéndice cartográfico

AL, arena y limo; AN, arena negra; LA, limo arenoso; P, piedra; 00, no se halla fondo con 12 brazas

Descripción. Este detallosísimo mapa de la costa al oeste de la ciudad de Cumaná, incluye la disposición de la capital de la gobernación, el pueblo de guaiqueries de Altagracia (E) y el puente de madera (D) construido en 1777 que permitía el paso entre la ciudad y el pueblo de indios. Altagracia aparece en este mapa con una morfología urbana de forma cuadrada, mientras que en mapas anteriores aparecía mucho más rectangular, lo que quizás indicaría que el crecimiento de los poblados indios reforzaría, en vez de desdibujar, el originario plan de "damero".

Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. : XXX-B-7

Fecha. 1793

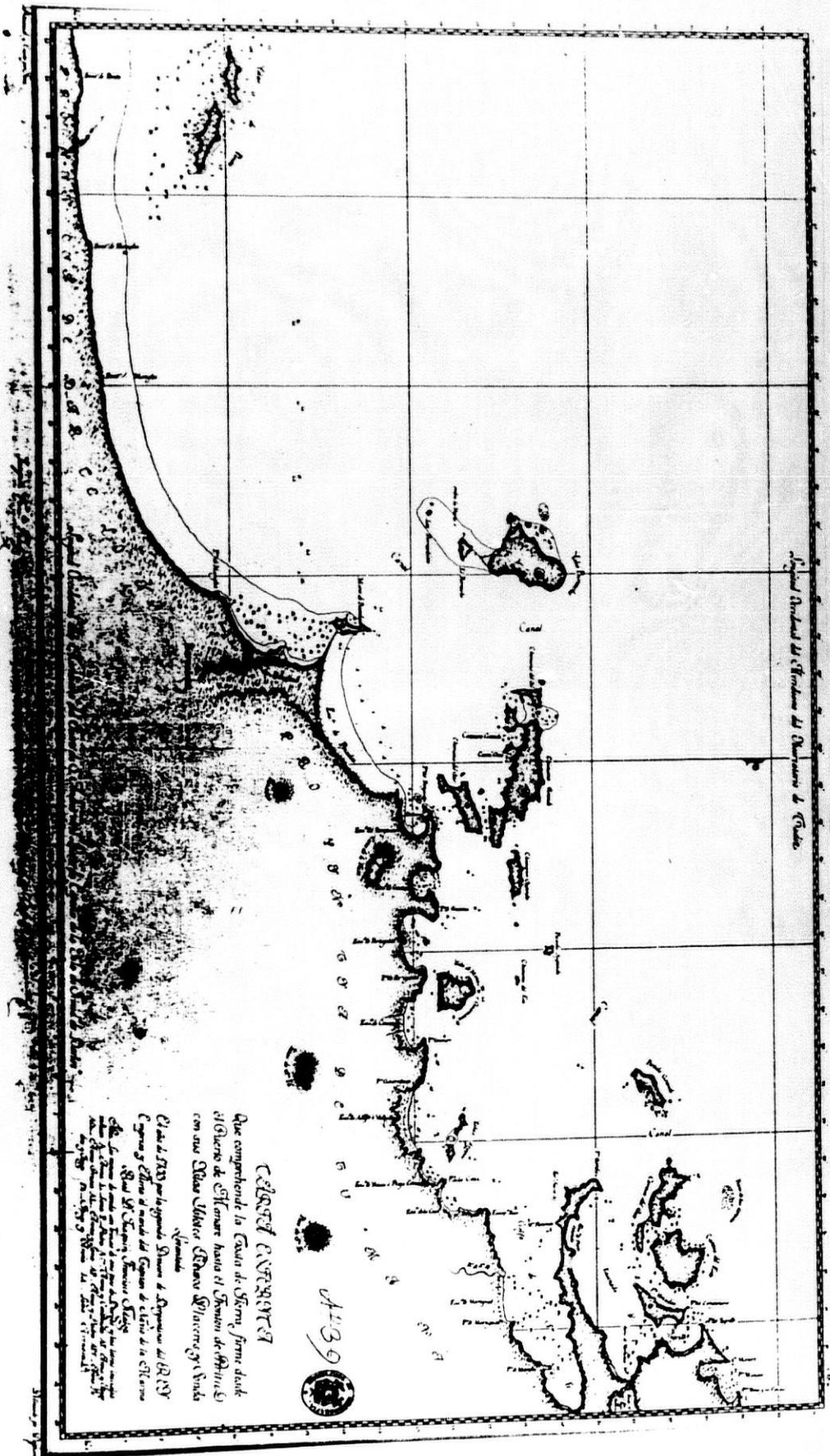
Autor. Joaquín Francisco Fidalgo

Título. Carta esférica que comprende la costa de Tierra Firme desde el puerto de Manare hasta el frontón de Píritu con todos sus islas, islotes, bajos placeres y sonda. Levantada el años de 1793 por la segunda División de Bergantines del Rey. Empresa y alerta al mando del capitán de navío D. Joaquín Francisco Fidalgo

Leyenda. Nota: Los números de sonda son brazas de 6 pies de Burgos, y las letras iniciales indican A, arena; AG, arena gruesa; AC, arena y cascajo; AP, arena y piedra; AL, arena y limo; AN, arena negra; LA, limo arenoso; P, piedra; 00, no se halla fondo con 12 brazas

Descripción. Mapa detallado de la costa en el límite de la provincia de Cumaná y la de Barcelona. En la zona más oriental de la misma se perfila el golfo de Santa Fe, muy cerca del cual se encontraba el pueblo de indios de la Meseta. Desgraciadamente esta carta se limita a detallar los accidentes litorales, ubicando tan sólo algunas poblaciones para que sirviesen como punto de referencia.

Apéndice cartográfico



Apéndice cartográfico

Servicio Histórico Militar. 6.056

Fecha. S. XVIII (¿último tercio?)

Autor.

Título. Plano de caminos andaluces y Nueva Barcelona de la gobernación de Cumaná.

Leyenda.

Descripción. Mapa de tosco trazado, debe ser posterior a 1776 ya que esta es la fecha de fundación de Nuestra Señora del Carmen de Aguasay, pueblo de indios que aparece ubicado en el mapa.

La división política de Nueva Andalucía queda perfectamente reflejada, no sólo mediante la señalización de las dos provincias, sino que incluso se traza la división en tenientazgos. Esta subdivisión administrativa de la provincia de Cumaná era la siguiente: tenientazgo de Santa Fe, de San Baltasar, de San Felipe y de Río Caribes.

Apéndice cartográfico



Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXX-C-4

Fecha. S. XVIII (¿último tercio?)

Autor. M. Moreno

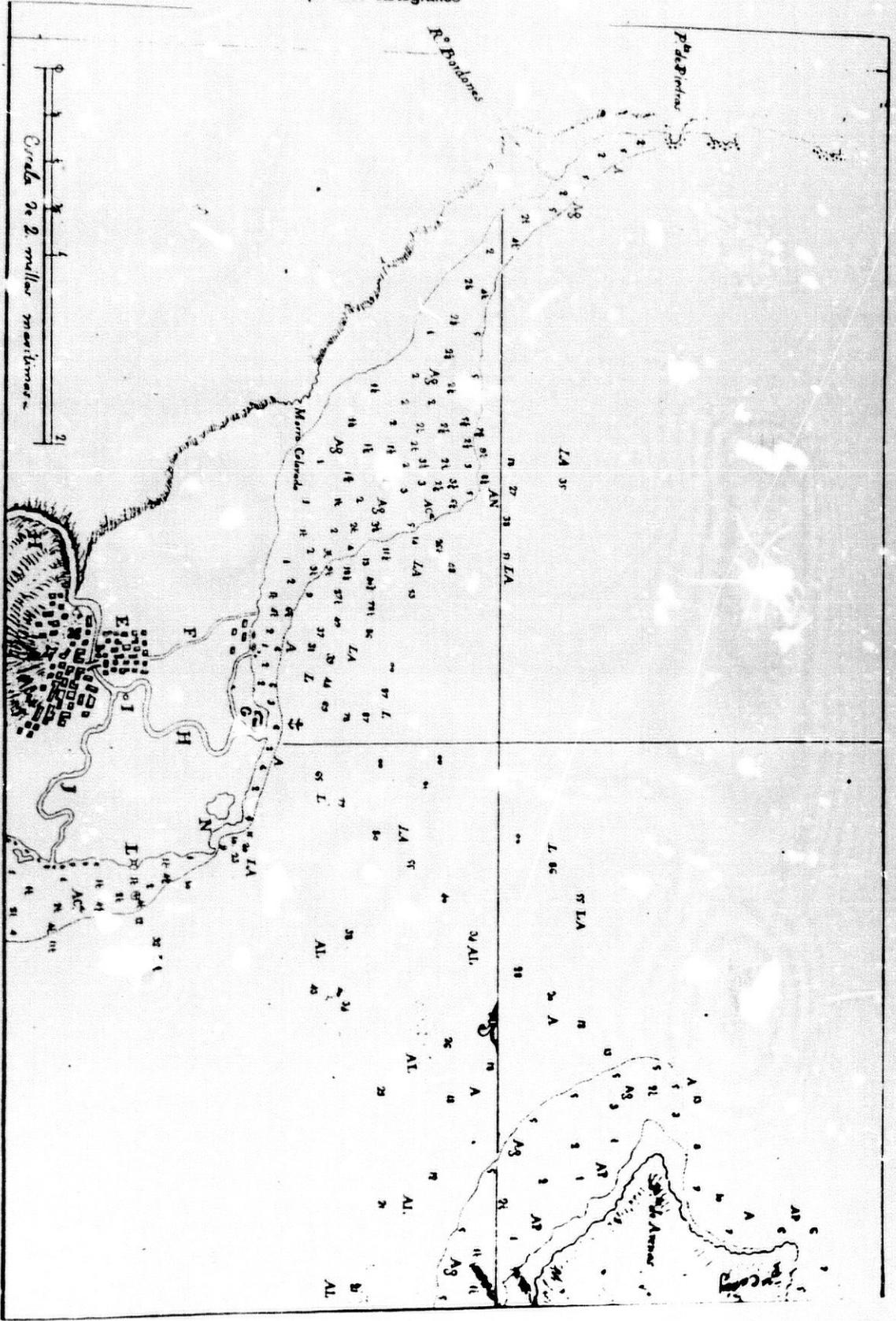
Título. Plano de Cumaná

Leyenda.

Descripción. Mapa de la entrada al golfo de Cariaco en el que se detallan los sondeos de los fondos marítimos próximos a la ciudad de Cumaná. También se señalan los alrededores de la capital de la gobernación, el pueblo de indios guaiqueles de Altagracia y el puente que permitía el tránsito entre éste y la ciudad de españoles. La carta debió ser confeccionada en el último cuarto del S. XVIII, ya que la construcción del puente sobre el río Manzanares data de 1777.

Este mapa fue incluido como detalle en dos cartas del Mar Caribe fechadas en 1805 (Servicio Histórico Militar de España, 6.100) y 1810 (Servicio Histórico Militar de España 6.101 y Museo Naval XXIX-A-5).

Apéndice cartográfico



Planis de Cumana.

W. Moore

Apéndice cartográfico

Servicio Histórico Militar. 6.055

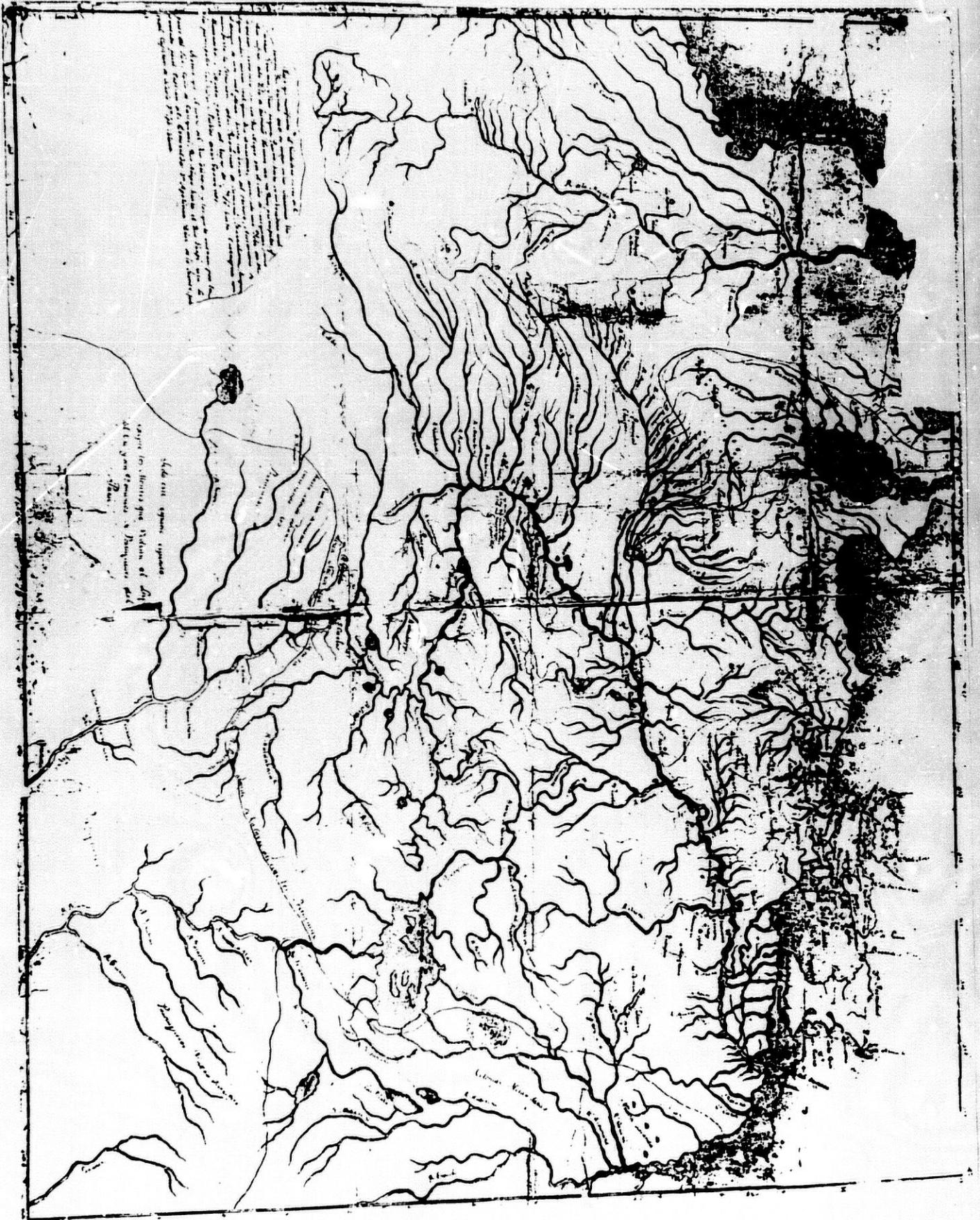
Fecha. S. XVIII

Autor. Apolinar Díaz de la Fuente

Título. Mapa que manifiesta el verdadero curso del famoso río Orinoco desde su origen en las serranías llamadas Parrimar y Gran Laguna Parime, hasta su desembocadura en el mar enfrente de la isla de Trinidad. Hácese ver los ríos principales que lo enmarca. Comunicación con Río Negro por el caño de Cariaquiare, a más aguas unidas entran en el gran río Amazonas formando una isla donde el origen de éste en el mar hasta las bocas del río Orinoco. Asimismo se manifiesta la situación de las provincias de Cumaná, Barcelona, Guayana, Maracaibo, Santa Marta y parte del reino de Santa Fe hasta Cartagena, con las principales ciudades y pueblos de sus gobiernos

Leyenda. Notas: que el curso del río Orinoco y los que entran por la parte del sur y caño de casiquiare, Río Negro hasta el río Guapi está levantado por el capitán Apolinar Díaz de la Fuente por orden del capitán de navío don José Solano

Descripción. Mapa muy tosco de carácter hidrográfico, en el que se señalan los ríos más importantes de Venezuela. También quedan señaladas en esta carta las ciudades más importantes de Tierra Firme. Los ríos señalados en la provincia de Cumaná son: Pao, Guarapiche, Manzanares y Guipanacuar.



Servicio Geográfico Militar. Venezuela 11

Fecha. 1801

Autor.

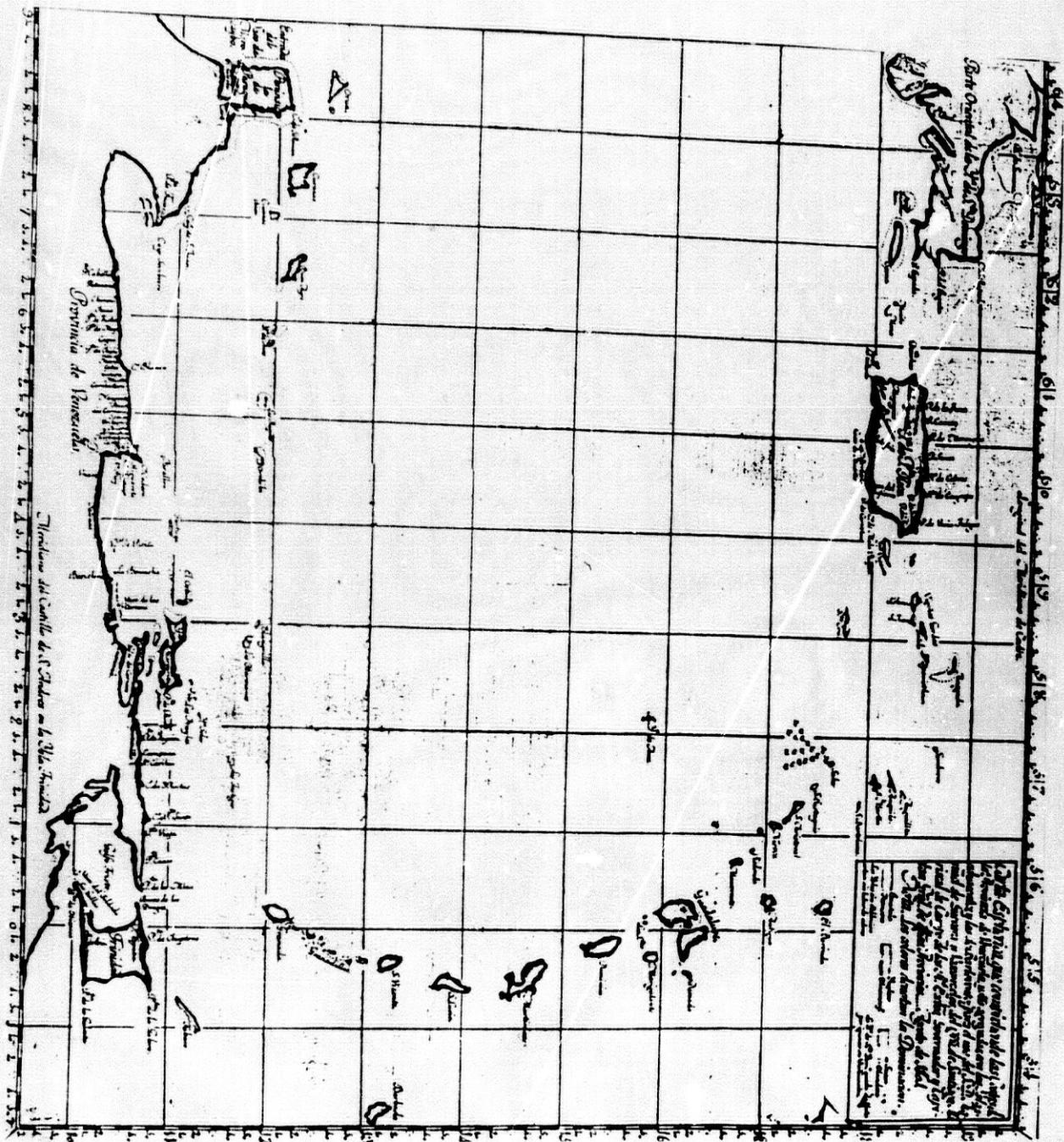
Título. Carta esférica que comprende las costas de la provincia de Venezuela y sus agregadas, con las islas adyacentes y las de Barlovento; para el uso del Sr. D. Manuel de Guevara y Vasconcellos, mariscal de campo de los Reales Ejércitos y gobernador y capitán general de dichas provincias

Leyenda.

Descripción. Extremo oriental del Mar Caribe, en el que aparece la costa de Venezuela, dos de las Grandes Antillas (Santo Domingo y Puerto Rico), además de la totalidad de las Pequeñas Antillas Orientales.

La proximidad de las islas antillanas permitió que la gobernación neoandaluza estuviese durante buena parte de su historia más relacionada con éstas que con el resto de Venezuela. De hecho hasta fines del S.XVIII dependió en lo judicial de la Audiencia de Santo Domingo y en lo religioso del obispado de Puerto Rico. Por otra parte la proximidad de las colonias extranjeras establecidas en la Antillas Menores Orientales, especialmente la francesa de la isla de Granada, alimentó un comercio de contrabando que pensamos que constituyó uno de los más importantes capítulos de la economía cumanesa.

Apéndice cartográfico



Apéndice cartográfico

AGI. Mapas y Planos de Venezuela. nº. 244

Fecha. 9 de febrero de 1801

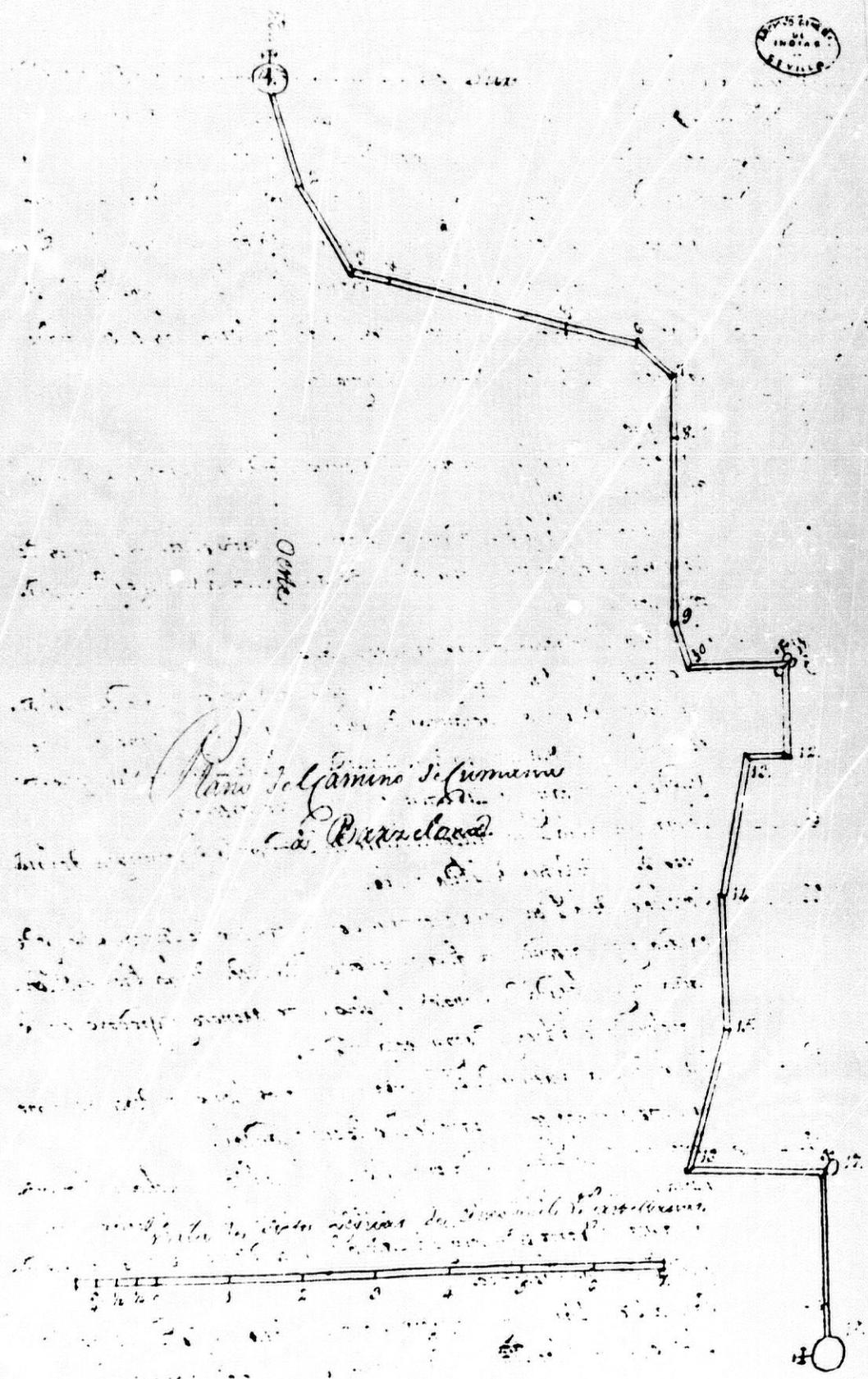
Autor. José Mauricio Salmón y Juan Martín de Arístimuño

Título. Plano del camino de Cumaná a Barcelona

Leyenda.

Descripción. Pese a que la leyenda del plano ha desaparecido, por la orientación y título del mismo podemos suponer que el punto marcado con el número 18 debe corresponder a la ciudad de Cumaná, mientras que el número 1 debía hacer referencia a Nueva Barcelona. Sobre el resto de los puntos de referencia del itinerario no podemos aventurar su localización, a excepción del poblado marcado con el número 8. Sin duda debe tratarse del pueblo de la Meseta, del que Chávez dice que se encontraba en la mitad aproximada del camino real entre Barcelona y Cumaná.

Apéndice cartográfico



*Plan del Camino de Sumaco
a la Cruzclara*

M. Y P., VENEZUELA 244

Apéndice cartográfico

Servicio Histórico Militar. 6.100

Fecha. 1805

Autor. División Hidrográfica

Título. Carta esférica del Mar de las Antillas y de las Costas de Tierra Firme desde la isla de la Trinidad hasta el golfo de Honduras. Construida por la División Hidrográfica por disposición del Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, Generalísimo de las armas de Mar y Tierra. Año de 1805

Leyenda.

A/ Castillo de San Antonio

E/ Pueblo de indios guaiquieries

F/ Embarcadero

G/ Puerto de la boca del río Manzanares

H/ Río Manzanares

I/ Molino de viento

J/ Camino de San Gaspar

L/ Puerto armado

N/ Ensenada del Carmen y su laguna

Descripción. En este mapa se localizan los principales accidentes geográficos costeros desde la actual Belice hasta la isla Trinidad. Además aparecen tres de las Antillas Mayores y la mayoría de las Antillas Menores Orientales. Así mismo se incluye un plano de la entrada del golfo de Cariaco en el que aparece la ciudad de Cumaná, el río manzanares y el pueblo de indios guaiquieries de Altagracia. Este último detalle parece ser una versión del plano de Cumaná existente en el Museo naval (Signatura XXX-A-4) y firmado por M. Moreno a fines del S. XVIII.

Apéndice cartográfico

Servicio Histórico Militar. 6.101

Fecha. 1810

Autor. José de Espinosa

Título. Carta esférica del Mar de la Antillas y las costas de Tierra Firme desde las bocas del río Orinoco hasta el golfo de Honduras. Construida con presencia de las publicadas en Madrid por la Dirección Hidrográfica hasta 1808, y mejorada con otros conocimientos modernos por D. José de Espinosa, jefe de escuadra de la Real Armada y primer director de dicho establecimiento. Londres año de 1810.

Leyenda.

Descripción. Mapa de la mitad oriental del Mar Caribe, en la que se incluye todo el territorio venezolano. En esta carta además se incluyen cuatro planos de puertos venezolanos incluido el de Cumaná. El mismo mapa se encuentra en el Museo Naval de Madrid, con signatura XXIX-A-5.

Apéndice cartográfico

Museo Naval de Madrid. XXIX-A-3

Fecha. 1816

Autor. Dirección de Hidrografía de Madrid

Título. Carta esférica a cuatro hojas de las costas de Tierra Firme, que comprende desde la longitud de 53°,45' Occidental de Cádiz, hasta 75°, 50' del mismo meridiano. Levantada de orden del Rey desde 1793 hasta 1802 por la 2ª. División de Bergantines, empresa y alerta al mando de D. Joaquín Fidalgo. Publicada en la Dirección de Hidrografía, y dedicado a D. José Espinosa y Tello fallecido en 1815.

Leyenda. Nota: Los números de sonda son brazas de 6 pies de Burgos, y las letras iniciales indican A, arena; AG, arena gruesa; AC, arena y cascajo; AP, arena y piedra; AL, arena y limo; AN, arena negra; LA, limo arenoso; P, piedra; 00, no se halla fondo con 12 brazas

Descripción. Mapa costero de la provincia de Cumaná. Se confeccionó en una época difícil para el mantenimiento de la autoridad española en esta región, realizándose a partir de las cartas de una escala de mayor detalle levantadas por Joaquín Fidalgo dos décadas antes

Apéndice cartográfico

Servicio Geográfico Militar. Venezuela 12

Fecha. 1816

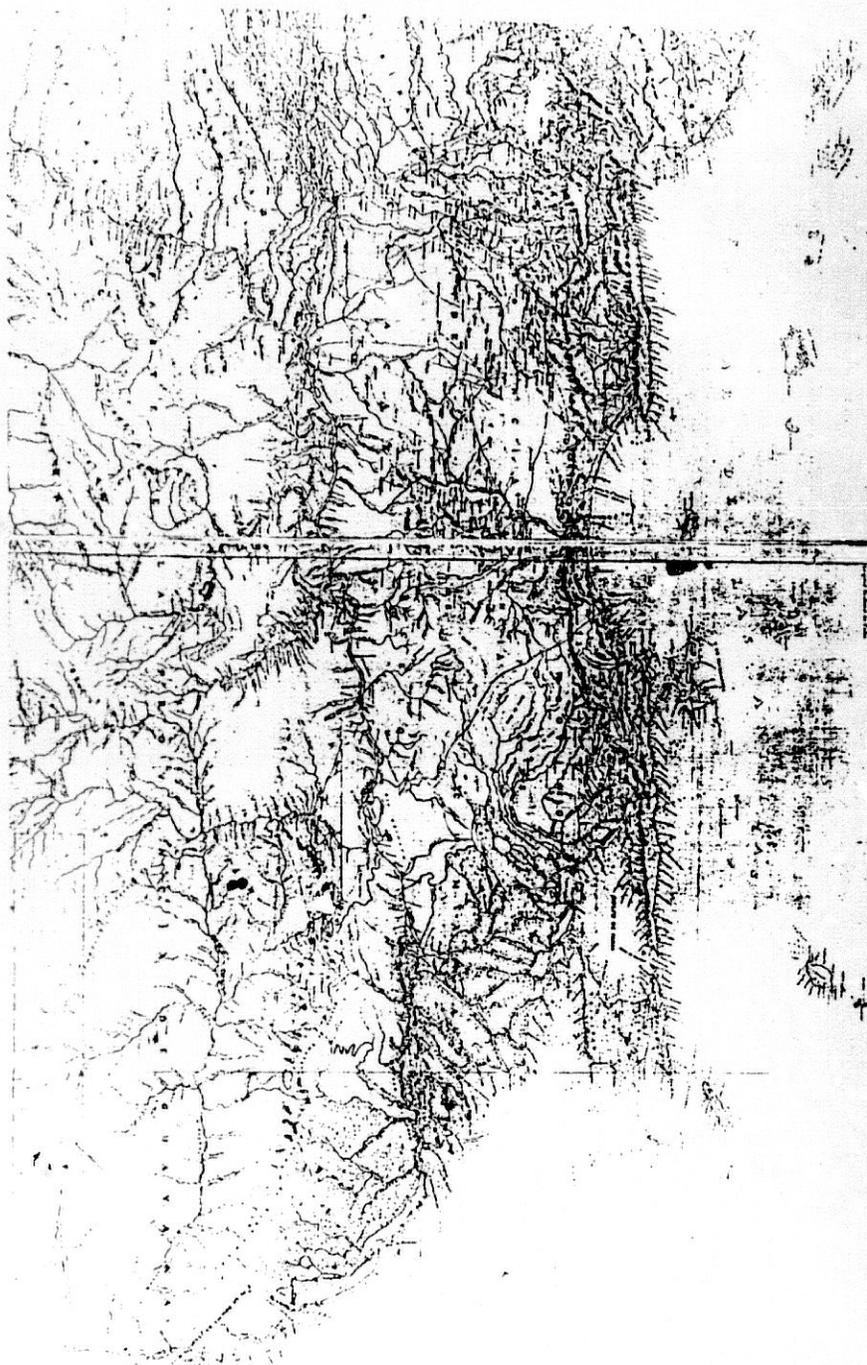
Autor.

Título.

Leyenda.

Descripción. Detalle del Oriente Venezolano, extraído del mapa de Venezuela que fue confeccionado a partir del reconocimiento topográfico del estado mayor del general Morillo. En esta carta aparecen todas las poblaciones de Nueva Andalucía, junto a los principales accidentes geográficos.

Apéndice cartográfico



Apéndice cartográfico

1. Morón, Guillermo. Historia de Venezuela. Vol. II.
Ilustración nº. IX.

2. González, Julio. Catálogo de mapas y planos de
Venezuela. pág. 53.

APENDICE BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL

BIBLIOGRAFIA

Acosta Saignes, Miguel. Los caribes de la Costa Venezolana. México 1946.

Acosta Saignes, Miguel. Esquema de las áreas culturales de Venezuela. En Revista Nacional de Cultura. nº. 72. Caracas 1949.

Acosta Saignes, Miguel. Zona circumcaribe. México 1953.

Acosta Saignes. El enigma de los quaiqueries. Revista del Estado de Miranda, nº. 11, 1954.

Acosta Saignes, Miguel. Estudios de Etnología Antigua de Venezuela. Caracas 1954.

Acosta Saignes, Miguel. El poblamiento primitivo de Venezuela. Caracas, 1955.

Acosta Saignes, Miguel. Sociología del Cacique. Caracas, 1958

Acosta Saignes, Miguel. Estudios de antropología, sociología y folclor. Caracas 1980.

Actas del XII Congreso Internacional de Ciencias Históricas. Viena, 1965.

Aguirre Beltrán, G. Evolución de las comunidades indígenas. México, 1957.

Alvarado, Lisandro. Glosario de voces indígenas de Venezuela. Caracas, 1921.

Alvarado, Lisandro. Datos etnográficos de Venezuela. Caracas 1945. 1ª. edición. Reeditado en 1956.

Alvarez del Real, María Eloisa (directora). Atlas de Venezuela. Caracas, 1983.

Anglería, Pedro Mártir de . Décadas del Nuevo Mundo.

Antolínez, Gilberto. Hacia el indio y su mundo. Caracas, 1964.

Arcila Farías, Eduardo. El régimen de encomienda en Venezuela. Sevilla 1957

Arcila Farías, Eduardo. Economía colonial de Venezuela. Caracas 1973.

Arcila Farías, Eduardo. Historia de un monopolio: El estanco del tabaco en Venezuela 1779-1833. Caracas 1977.

Arellano Moreno, Antonio. Relaciones geográficas de Venezuela. Caracas, 1964.

Arellano Moreno, Antonio. Los planteamientos económicos del visitador Chávaz y Mendoza. Caracas, 1975.

Apéndice bibliográfico y documental

Arellano Moreno, Antonio. Orígenes de la economía venezolana. Caracas 1982.

Armas Chitty, J. A. Cabildos de indios en América y Venezuela. Revista de Historia. Caracas, 1960.

Armellada, F. Cesáreo. Fuero indígena venezolano. Caracas, 1954.

Armellada, F. Cesáreo. Por la Venezuela Indígena de ayer y hoy. Caracas, 1960.

Armellada, F. Cesáreo. Santa María de los Angeles del Guácharo (1659-1959). En Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Nº 167. Caracas, 1968.

Eayle, Constantino. El protector de indios. Sevilla, 1945.

Bayle, Constantino. Los municipios y los indios. Nº. 21 de Missionalia Hispánica. Madrid 1950. Págs. 409-442.

Apéndice bibliográfico y documental

Bayle, Constantino. Cabildos de indios en la América española. *Misionalia Hispánica*, nº. VIII, 1951.

Briceño Perozo, Mario. El juez visitador Alonso Vázquez de Cisneros. En Memoria del II Congreso Venezolano de Historia, I. Caracas 1975.

Brito Figueroa, Federico. Población y economía en el pasado indígena venezolano. Caracas, 1962.

Brito Figueroa, Federico. El derecho de propiedad territorial en la época colonial. En *Revista de Economía y Ciencias Sociales*, nº. 2. Caracas, 1963.

Brito Figueroa, Federico. La estructura económica de Venezuela Colonial. Caracas 1983.

Borges, Analola. Alvarez Abreu y su extraordinaria misión en Indias. Santa Cruz de Tenerife, 1963.

Borges, Analola. Una real instrucción de 1714, primer intento reformista de los jueces visitadores en Indias, y posible precedente del sistema de intenden-

cias. En Memoria del II Congreso Venezolano de Historia, I. Caracas 1975.

Burguera, Magaly. Instituciones de Comunidad. (Provincia de Cumaná, 1700-1828). Caracas, 1985.

Burkholder, Mark y Chandler, D.S. De la Impotencia a la autoridad. México 1984.

Calderón Quijano, Jose Antonio; Serrera Contreras, Ramón María; Saravia Viejo, María Jusrtina; Pérez Mallaina Bueno, Pablo Emilio; Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier y Hernández Palomo, José J. Cartografía histórica de la Nueva Galicia. Guadalajara (México) 1984.

Carabantes, José de. Arte y vocabulario de la lengua de los caribes de la Nueva Andalucía y sermones en el mismo idioma. Año de 1675.

Carrocera, Cayetano. Memorias para la historia de Cumaná. Caracas, 1926.

Carrocera, Cayetano de. De las antiguas misiones.

En Venezuela Misionera. Caracas, 1939.

Carrocera, Cayetano de. Galería de misioneros. En Venezuela Misionera. Caracas, 1944.

Carrocera, Cayetano. Memorias para la historia de Cumaná y Nueva Andalucía. Caracas, 1945.

Carrocera, Cayetano de. La fundación de los pueblos venezolanos. Función del indio. En Boletín Indigenista Venezolano. Caracas, enero-marzo de 1953.

Carrocera, Cayetano de. Indigenismo y misiones. Caracas, 1953.

Carrocera, Cayetano de. Lista completa de las poblaciones fundadas por los misioneros capuchinos en el Oriente Venezolano (1657-1810). Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Tomo LIV nº. 213. Caracas, enero-marzo de 1971.

Carrocera, Buenaventura de. Misión de los capuchinos de Cumaná. Caracas, 1968.

Apéndice bibliográfico y documental

Carrocera, Buenaventura de. Memoria sobre las misiones de los Padres Capuchinos. En "Memoria del I Congreso venezolano de historia eclesiástica". Maracaibo, 1969.

Carrocera, Buenaventura de. Aportación indigenista, cultural y civilizadora del misionero y asimilación por parte del indio cvenezolano. En Estudios sobre política indigenista española en América. Valladolid 1977.

Caulin, Fr. Antonio de. Historia de la Nueva Andalucía.

Céspedes del Castillo, Guillermo. La visita como institución indiana. En Anuario de Estudios Americanos. Sevilla, 1946.

Céspedes del Castillo, Guillermo. América Hispánica. Madrid 1982.

Civrieux, Marc de. Los Cumanagotos y sus vecinos. Los aborígenes de Venezuela. Caracas 1980.

Coll, J. Oliva De. La resistencia indígena ante la conquista. México, 1974.

Contreras, Milagros. Aportación al estudio de las visitas de Audiencias. En Memoria del II Congreso Venezolano de Historia. Caracas 1975.

Coppens, Walter. Los aborígenes de Venezuela. (editor general). Caracas 1980.

Córdova Bello, Eleazar. Aspectos históricos de la ganadería en el Oriente Venezolano y Guayana. En Revista de Historia de Caracas. Caracas, julio de 1962.

Cunill, Pedro. La América Andina. Barcelona y Caracas 1978.

Chevalier, François. Les municipalités indiennes en la Nouvelle Espagne. 1520-1620. Anuario del Derecho Español, Vol. XV, 1944).

Dauxion Lavaisse, J.J.: Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional. Caracas 1967.

Depons, Francisco. Viaje a la parte Oriental de Tierra Firme.

Drenikoff, Ivan. Breve historia de la cartografía de Venezuela. Caracas, 1982.

Dupront, Alphonse. De l'aculturation. Viena, 1965.

Felice Cardot, Pablo. Venezuela en los cronistas generales de Indias. Caracas, 1962.

Figuera, Guillermo. Documentos para la historia de la Iglesia colonial en Venezuela. Caracas, 1965.

Fuchs, Helmut. Bibliografía básica de etnología de Venezuela. Sevilla, 1964.

Gabaldón Márquez, Joaquín. Fuero indígena venezolano. Caracas, 1954.

Gabaldón Márquez, Joaquín. Los planteamientos económicos del visitador Chávez y Mendoza. En Memorias del II Congreso Venezolano de Historia, I. Caracas,

1975.

García-Gallo, Alfonso. Las Audiencias de Indias. Su origen y caracteres. En Memorias del II Congreso Venezolano de Historia, I. Caracas, 1975.

Gasparini, Graziano. Templos coloniales de Venezuela. Caracas 1976.

Gibson, Charles. Indians societies under Spanish rule. Capítulo XI de: The Cambridge History Of Latin America.

Gillin, John. Handbook of South American Indians. Vol III. Nueva York. 1963.

Gomez Canedo, Lino. Las misiones de Píritu, documentos para su historia. Caracas, 1967.

Gómez Canedo, Lino. Algunas notas sobre la visita de Chávez y Mendoza al Oriente Venezolano. Caracas, 1975.

González, Julio. Catálogo de mapas y planos de

Venezuela. Madrid, 1968.

González González, Alfonso. El Oriente Venezolano a mediados del S.XVIII a través de la visita del gobernador Diguja. Caracas, 1977.

Cumilla, P. José de. El Orinoco Ilustrado y Defendido. Edición. Caracas 1963.

Haring, Clarence. El imperio hispánico en América. Buenos Aires, 1966.

Henry, Louis: Manual de demografía histórica. Barcelona, 1983.

Herrera, Antonio de. Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano.

Humboldt, Alejandro. Viaje a las regiones Equinociales.

Izard, Miguel: La agricultura venezolana en una época de transición: 1777-1830. En Boletín Histórico.

nº. 28. 1972.

Kirchoff, Paul. The tribes of the Orinoco River y The Circum-Caribbean Tribes. En Handbook of South American Indians. IV. Nueva York 1963.

Lizanelde, Roberto. Censo indígena (1982). Caracas 1980-85.

Lemmo, Angelina. De cómo se desmorona la historia: Observaciones a la "Historia de Venezuela", de Morón. Caracas, 1975.

Lemmo, Angelina. Esquema de estudio para la historia indígena de América. Caracas, 1980.

León-Portilla, Miguel. El reverso de la conquista. México, 1964.

Linton, Ralph. Acculturattion in seven american tribes. Nueva York, 1940.

Lodares, Baltasar de. Los franciscanos en Venezuela. Noticias y documentos referentes a las misiones

franciscanas en las antiguas provincias españolas de Caracas, Cumaná y Maracaibo, que forman hoy esta República. Caracas, 1922.

Lombardi, John. Venezuela: La búsqueda del orden. El sueño del progreso. Barcelona, 1985.

López de Gómara, Francisco. Historia General de las Indias. Barcelona 1965.

López Ramírez, Tulio. Apuntes sobre el piache indígena venezolano. Caracas 1954.

Manzano Manzano, Juan. Venezuela, territorio del primer adelantamiento de las Indias. En Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia. Tom. I, págs. 401-427. Caracas, 1972.

Marcano, Gaspar. Etnografía prcolombina de Venezuela. Caracas, 1971.

Martínez de Mendoza, J. Venezuela colonial, investigaciones y noticias para el conocimiento de su historia. Caracas, 1965.

Molina Martínez, Miguel. El soldado-cronista y su impresión del mundo indígena (el caso de Nueva España). En Anuario de Estudios Americanos, XLI. Sevilla 1984.

Morales Padrón, F. y LLavador Mira, J. Mapas, planos y dibujos sobre Venezuela existentes en el Archivo General de Indias. Sevilla, 1965.

Morón, Guillermo. Breve historia de Venezuela. Madrid 1979.

Morón, Guillermo. Historia de Venezuela. Caracas, 1971.

Moreno C., José. Estudios de las fuerzas productivas en la época colonial venezolana. En Cultura Universitaria de Caracas 1960, nº. LXXII y LXXIII,

Murra, John V. Formaciones económicas y políticas del mundo andino. Lima 1975.

Navarro García, Luis. Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del

Norte de Nueva España. Sevilla, 1964

Navarro García, Luis. Intendencias en Indias.
Sevilla 1953

Navarro Gracia, Luis. Hispanoamérica en el
S.XVIII. Sevilla, 1975.

Nitoburg, Eduard. Venezuela. Moscú, 1985.

Ojer, Pablo. La formación del Oriente Venezolano.
Caracas 1966.

Ots Capdequí, J.M. El régimen de tierras en la
época colonial. México, 1959.

Parra Pérez, C. El régimen español en Venezuela.
Madrid, 1964.

Paso y Troncoso. Papeles de Nueva España.

Pérez Ramírez, César. Documentos para la Historia
Colonial de Venezuela. Mensura y descripción de los
pueblos situados en las provincias de Nueva Andalucía

y Nueva Barcelona realizadas por el Oidor Decano de la Real Audiencia de Santo Domingo Don Luis de Chávez y Mendoza. Caracas 1946.

Pobo, Juan del. Confesionario en el idioma de los indios chaimas. Manuscrito sin datación exacta, que posiblemente se redactase en torno a la década de los años setenta del S.XVII.

Prevosti, A. Antonio Francisco. Historia general de los viajes. Madrid, 1785.

Puente, Francisco de la. Catecismo de la Doctrina Cristianas en la lengua de los indios Chaimas. Madrid, 1703.

Ramos Pérez, Demetrio. Historia de la colonización española en América. Madrid, 1947.

Ramos Pérez, Demetrio. Las misiones del Orinoco a la luz de pugnas territoriales. S.XVII-XVIII. En Anuario de Estudios Americanistas, XII. Sevilla 1955.

Ramos Pérez, Demetrio. Estudios de Historia

venezolana. Caracas 1976.

Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad católica del Rey don Carlos II.

Reyes, Antonio. Caciques aborígenes venezolanos. Caracas 1953.

Rionegro, Fr. Froylan de. Relaciones de las misiones de los P.P. Capuchinos en las antiguas provincias españolas hoy República de Venezuela. 1650-1817. Sevilla, 1918,

Rionegro, F. Froilan. Misiones de los padres capuchinos: documentos (1646-1817). Pontevedra, 1929.

Rojas, Temístocles. Geografía de la región nororiental. Caracas 1981.

Rostworowski de Díez Canseco, María. Etnia y sociedad. Lima 1977

Salas, Julio, C. Tierra Firme (Venezuela y

Colombia). Estudios sobre etnología e Historia. Mérida.
1908.

Sanonja, Mario y Vargas, Iraida: Antiguas forma-
ciones y modos de producción venezolanos. Caracas,
1974.

Santos, Erminy Arismendi. Por entre pueblos de
indios. Madrid-Caracas 1953.

Service, Elmar R. Indian-european relations in
colonial Latin America. En American Anthropologist, 1955.

Serrera Contreras, Ramón María. Las descripciones
geográficas de la gobernación de Cumaná en el S.XVIII:
La Relación de 1776 de J.A. Goicoechea. En "His-
toriografía y Bibliografía americanistas". Vol. XXI.
Sevilla, 1977.

Serrera Contreras, Ramón María. El indio y su
acceso a la propiedad individual de la tierra. Estudio
sobre política indigenista española en América, III.
Valladolid, 1977.

Apéndice bibliográfico y documental

Serrera Contreras, Ramón María. Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805). Sevilla 1977.

Spalding, Karen. De indio a campesino. Lima, 1974.

Spicer, Edward H. Perspectives in indian culture change. Chicago, 1961.

Steward, Julian H (editor). Handbook of South American Indians. Nueva York. 1963.

Tapia, Diego de. Confesionario en lengua cumanagota y de otras naciones de indios de la provincia de Cumaná, con unas advertencias previas al confesionario para los confesores. Madrid. 1723.

Tovar, Ramón A. La estructura económica de Venezuela. En Revista de Economía y Ciencias Sociales, nº 3. Caracas 1963.

Vila, Marco Aurelio. Aspectos geográficos del estado de Anzoátequi. Caracas, 1953

Apéndice bibliográfico y documental

Vila, Marco Aurelio. Aspectos geográficos del estado de Monagas. Caracas, 1962.

Vila, Marco Aurelio. Aspectos geográficos del estado de Sucre. Caracas, 1965.

Vila, Marco Aurelio. Antecedentes coloniales de centros poblados de Venezuela. Caracas, 1978.

Vila, Marco Aurelio. Plantas de cultivo y de recolección en la geohistoria venezolana. Caracas, 1981.

Vila, Pablo; Figueroa, Federico; Cárdenas, Antonio Luis; Carpio, Rubén. Geografía de Venezuela. Caracas 1965.

Vila, Pablo. Visiones geohistóricas de Venezuela. Caracas, 1969.

Watchel, Nathan. Pensee sauvage et acculturation. L'espace et le temps chaz Felipe Guaman Poma de Ayala et L'inca Garcilaso. En Annales ESC. París, mayo-agosto de 1971.

Apéndice bibliográfico y documental

Wachtel, Nathan. La aculturación. En Hacer la Historia. Dirigida por Jacques le Goff. Barcelona, 1978.

Zavala, Silvio. La encomienda indiana. Madrid, 1935.

Zavala, Silvio. Ensayos sobre la colonización española en América. Caracas, 1944.

DOCUMENTOS

Archivo General de Indias de Sevilla. Audiencias:

Caracas:

Antecedentes de la visita de don Luis de Chávez y Mendoza y borradores de los documentos. 159

Documentos oficiales de la visita de don Luis de Chávez y Mendoza a Nueva Andalucía. 160, 161, 162, 163, 164.

Otros informes sobre la visita. 20, 32.
misiones. 160, 222

Santo Domingo:

Don Luis de Chávez y Mendoza. 192, 253, 281, 288,
319, 326, 338, 345, 363, 364, 512.

Injusticias con los indios. 100, 233, 304, 349.

Misiones. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 18, 28,
44, 54, 87, 92, 93, 97, 98, 102, 104, 106, 110, 125,
132, 161, 186, 206, 210, 211, 255, 256, 272, 299, 308,
316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 325, 326, 328, 330,
333, 335, 355, 356, 358, 362, 363, 369, 371, 379, 380,
385, 393, 394, 400, 416, 419, 422, 428, 429, 430, 439,
440, 445, 450, 462, 470, 480, 505, 560, 572, 590, 603.

Misioneros. 99, 104, 133, 400, 407, 419, 425, 516,
574.

Archivo General de la Nación de Caracas.

Secciones:

Indígenas: VII, X.

Misiones: II, III, IV.

Visitas Públicas: III, IV, VII, VIII, IX, XI, XII.

Diversos: LXI.

Traslados: 24, 26, 27, 41.

Biblioteca Nacional de Madrid.

Misiones de los indios de Cumaná que administran los
capuchinos de Aragón. 1780. Manuscritos 3.570 y
18.178.